AÑO TERCERO — Núm. 917 | PORTE PAGADO | Dirección, Redacción y Administración: AVENIDA DE MAYO 769 | Buenos Aires, jueves 5 de septiembre de 1918

Todas las cartas destinadas a la Redacción deben ser dirigidas al Director.

Como el diario no puede responsabilizarse por los manuscritos que se le envíen, ruega a los autores guarden copia de ellos.

Dirección Telegráfica: EPOCA, Buenos Aires

Teléfonos: U. T. Administración 7276 Av. Expedición 7372 Avenida. Sociales 7373 Avenida. Director 7374 Avenida. Redacción 7375 Avenida y 10 interno. Cooperativa 3927 Central.

La Epoca

PRECIOS DE SUBSCRIPCION

CAPITAL

$ m/n. Un mes 2. Tres meses 6. Seis meses 12. Un año [illegible]

PROVINCIAS

$ m/n. 1 mes 2.50 3 meses 7.50 6 meses 15 1 año [illegible]

EXTERIOR

$ oro. 1 mes 2.50 3 meses 7.50 6 meses 15 1 año [illegible]

Número del día, 0.05. — Número atrasado (dentro de los 30 días), 0.20. — De fechas anteriores, 0.50.

LA EPOCA se envía directamente por correo a toda persona que lo pida, acompañando el importe correspondiente. Los pedidos de subscripciones para el interior de la República se atenderán por cualquier número de días a razón de 0.05 el ejemplar.

5 DE SEPTIEMBRE DE 1918

El impuesto sobre la renta

Los diarios que limitan su acción a una oposición sistemática a las iniciativas del gobierno, siguen ocupándose del proyecto de ley creando un impuesto progresivo a la renta. Bien editorialmente, bien mediante reportajes a personas que se suponen autorizadas, esos órganos periodísticos continúan tratando preferentemente el problema, que es, sin duda, el de mayor importancia que en materia impositiva se ha planteado en el país. Hasta ahora las objeciones presentadas al proyecto son las mismas que se hicieron desde el primer momento, objeciones de que nosotros nos hemos ocupado, reconociendo en ciertos casos su fundamento, en nuestras tres ediciones últimas. Al volver hoy sobre el tema, estudiaremos algunos de los aspectos del proyectado impuesto, contestando, de paso, de nuevo, las objeciones que se han hecho.

Una cuestión trascendental es la relativa a la progresión en el gravamen. La progresión en el caso de este impuesto es necesaria para llegar a la verdadera proporcionalidad. La exención o el tratamiento menos pesado para las rentas pequeñas, se justifica por el hecho de que éstas ya están gravadas por los impuestos de consumo. Una variación de la magnitud de gravamen no puede ser objetada como arbitraria, porque está determinada por su relación con el monto de otros gravámenes. Además, la progresión permite dar al impuesto mayor universalidad, cosa que es evidentemente equitativa. Ya decía Gladstone que "la verdadera tendencia de las exenciones era el quebrantamiento y la destrucción del impuesto".

La aplicación del impuesto a la renta en otras partes no favorece la división por categorías, que preconizan algunos de nuestros financistas. El porcentaje general y global es sumamente ventajoso desde el punto de vista fiscal y con una buena tasación puede ser eficazmente aplicado el tratamiento excepcional de [illegible]

Como dijimos en otra ocasión, el problema de la tasación es una de las grandes dificultades con que tropieza el impuesto a la renta. La tendencia a disminuir el pago que manifiesta el contribuyente al hacer la declaración jurada y la investigación oficial, siempre severa, dan origen a innumerables molestias. Sin embargo, la combinación entre la declaración y la fiscalización oficial, y sobre todo, el empleo, siempre que sea posible, de la retención de la renta en la fuente ("stoppage at the source"), tan característica del método inglés, son sin duda las mejores salvaguardias contra el abuso. El directo contacto entre el ciudadano y el colector del impuesto es la parte más delicada del organismo fiscal, necesitándose sumo cuidado y la aplicación de las enseñanzas de la experiencia para evitar desagradables fricciones.

Hablar de la incidencia de un impuesto que grava la renta, parece innecesario; sin embargo, ese es uno de los puntos que más preocupan a nuestros economistas. La idea vulgar de Mill, de que el impuesto a la renta recae sobre el pobre y limita los gastos del rico, no tiene fundamento. Tampoco tiene base aquello de Fawestt, de que el impuesto, en lo que afecta al capital, recae sobre el proletario, puesto que eso no es una característica del impuesto a la renta, sino de toda imposición. El estado debe obtener recursos — ya que, como dice Stourm, "gobernar es gastar" — y lo único que hay que evitar es que el impuesto obstruya la creación de capitales por medio del ahorro. De ahí las exenciones del proyecto del ejecutivo.

El impuesto a la renta se compone de impuestos a la renta propiamente dicha, a los intereses, ganancias y sueldos elevados. Viene en realidad a gravar a los que más beneficios reciben de la protección del estado — como sucede con los ganaderos y agricultores en nuestro país — y que son, por consiguiente, los que más deben contribuir al mantenimiento de un sólido mecanismo gubernamental. Sin dinero no hay solidez posible.

¡BASTA!

Deliberadamente hemos guardado silencio sobre los sucesos políticos que han venido ocurriendo en Buenos Aires, desde que asumió el mando su nuevo gobierno, limitándonos a señalar aquellos casos que considerábamos que era imposible callar sin un renunciamiento indecoroso a los principios que fueron invariablemente la norma de este diario y que no son otros que los sustentados en dura brega durante largos años por la Unión Cívica Radical.

Nos colocábamos arriba de círculos y de pequeños intereses, porque creíamos que la reflexión volvería a los espíritus y que las pasiones del momento se encauzarían dentro de las únicas orientaciones que era dado esperar de una fuerza política que, respetuosa de su tradición y sacrificios, debía hacer honor a la fe empeñada a la faz de la república.

No era posible creer que lo que había costado tantos sacrificios conquistar, se derrumbara por los errores y las claudicaciones, y que Buenos Aires ofreciera el ejemplo pernicioso y desconsolador de círculos entregados a manejos inconcebibles.

Cuando se piensa lo que la Unión Cívica Radical realizó en la provincia, a través de todas las vicisitudes, luchando brazo a brazo con el "régimen" en todos los terrenos que su deber le señaló; cuando se echa una mirada hacia el pasado y se contempla el noble esfuerzo que debía poner al servicio de los anhelos de reparación; cuando sus afiliados tuvieron que recorrer un verdadero calvario en que el fraude, el atropello, la encrucijada y el crimen era la única perspectiva que se ofrecía a su altivez ciudadana y a la fe en sus ideales; ante el espectáculo que ha ofrecido ayer la cámara de diputados, es asombro, más que asombro estupor, el que nos produce la actitud de los radicales llamados "crottistas", que ayer desertaron de su puesto de deber. Su ausencia del recinto de la cámara [illegible] correligionarios, no titubeamos en decirlo, es una indignidad.

No sabemos quiénes son, ni queremos saberlo; pero es necesario que estos extravíos no vuelvan a repetirse.

Es el caso de darles la voz de ¡alto! porque no tienen derecho de jugar con los más sagrados intereses de la provincia, porque la reincidencia sería un oprobio que echaría una mancha imborrable sobre nuestra tradición política, que es escuela de abnegación, de desinterés, de patriotismo y de honor.

El debate de ayer

LOS DISCURSOS

CONTUNDENTE REPLICA DEL Dr. SALABERRY

Continuó ayer el debate en la cámara de diputados, sobre las finanzas nacionales.

Inició los discursos el diputado Araya, quien ocupó buena parte de la sesión, en medio de la atención de la cámara. El discurso del doctor Araya abarcó diversos puntos relacionados con la gestión financiera de los gobiernos anteriores al actual, hizo la crítica severa de la acción ministerial del doctor Ramos Mejía en la presidencia Sáenz Peña y calificó de egoísta y estéril la del doctor de la Plaza, que había dejado al gobierno radical la triste herencia cuyas consecuencias estaba soportando.

Exaltó la acción del presidente Yrigoyen, en todos los órdenes de su actividad como gobernante, en los asuntos internacionales y en el convenio con los aliados, y expuso sus puntos de vista para resolver, en el terreno financiero, la situación del momento. El doctor Araya fué aplaudido al terminar su erudita exposición.

En seguida de éste, hizo uso de la palabra el ministro de hacienda, doctor Salaberry, en una forma serena y persuasiva, que daba la sensación del que camina por terreno firme, en perfecta posesión de lo que dice.

Fué una réplica contundente, que echó la última palada de tierra a ese cadáver que se llama la interpelación sobre finanzas, que no se podrá hacer andar por más esfuerzos de dialéctica que se hagan.

El discurso del doctor Salaberry, que publicamos íntegro en la sección parlamentaria, es la revelación más concluyente del acierto y de la corrección de cómo son conducidos los intereses de la nación, en lo que se refiere a las finanzas y que están directamente confiadas a su inteligencia y a su prudencia, y un timbre de honor para el gobierno que dirige la república.

La palabra del doctor Salaberry impresionó profundamente a la cámara y puede decirse que fué unánime el juicio favorable para el director de las finanzas nacionales.

Fué aplaudido al terminar su interesante exposición.

LOS DESOCUPADOS

La desocupación es un problema social en todas partes del mundo, menos entre nosotros. Aquí no es más que un problema socialista. La tremenda oligarquía está empeñada en ubicar en los puestos electivos a un considerable número de sus adeptos sin trabajo.

Por el momento aspira a colocar treinta desocupados en el concejo deliberante. Convencida de que en el congreso no le sería posible hallar ubicación para tanta gente, más o menos inútil, ha trazado sus planes para emplearla en la municipalidad. Lástima que esos planes no han de tener más éxito que los de cualquier general centro-americano en trance guerrillero.

El local del comité ejecutivo del socialismo neutro se ha convertido en una agencia de colocaciones. Ignoramos si allí se preconiza el empleo de la libreta de identidad e idoneidad o si se participa de las ideas de los domésticos disidentes. Nos parece que han de estar con los disidentes, por aquello de la idoneidad.

La obscura aspiración de los oligarcas es crear una suboligarquía. Para ello se quieren aprovechar de las elecciones municipales. Para alcanzar su propósito cuentan con el apoyo de unos cuantos obreros incautos. Afortunadamente, para bien de la comuna, el grupo de los ingénuos se está achicando.

Los asuntos de Córdoba

Un diario de la mañana ha descubierto el motivo de la actual situación [illegible] Córdoba [illegible] ra en el envío del interventor para el conflicto universitario y la culpa la tiene... el gobierno nacional, desde luego.

Es sutil, sin duda, el criterio con que el órgano mitrista analiza el problema obrero de la ciudad de Córdoba, para encontrarla estrechamente vinculada al conflicto universitario. Después de la enormidad de las conclusiones a que arriba el comentario, cualquiera está en condiciones de apreciar el grado de verdad en que el citado diario funda sus cotidianas críticas al gobierno nacional. Mañana podrá ocurrir en Córdoba una gresca callejera a... propósito de un coche que atropelló un sacristán. Pasar un estudiante en huelga, hacer uso de la palabra, ser detenido y la culpa, siguiendo el criterio del diario de la mañana, será atribuída a la demora del interventor en la universidad. "La Nación" se ha pasado insensiblemente, mejor dicho, inconscientemente, a lo grotesco. Y nos lo explicamos: no tiene el hábito de las oposiciones. Bajo el "régimen" en 30 años las ensayaba y las abandonaba apenas la complacencia de la casa rosada compraba su silencio con las sabidas prebendas que iban desde el ascenso, desde el aviso al minisro para gloria de la casa y consuelo de la redacción.

Los tiempos han cambiado, la oposición obligada no puede mantenerse en la línea y de ahí estos desastres de la lógica, cometidas con sublime frescura.

En la casa de gobierno

LA ASISTENCIA DE LOS EMPLEADOS

En el acuerdo celebrado ayer a la tarde, el presidente de la república manifestó a los ministros, que era imprescindible se fijara la asistencia de los empleados a la hora establecida, es decir las 12 m.

En la visita que el día anterior hiciera a los diversos despachos, el primer magistrado se encontró con excepción del ministerio de relaciones exteriores, que estaba con su personal completo, desde el subsecretario abajo, los demás acusaban una ausencia completa de empleados. No había querido enterarse ni del nombre de los ausentes, en la seguridad de que el mal no se repetiría. En consecuencia, quedaba establecida la hora citada para la concurrencia, pudiéndose en casos especiales, admitirse la tolerancia de quince minutos de retardo; cualquier infracción sufrirá enérgicas medidas, como lo exige la buena organización administrativa.

Los ministros adoptaron de inmediato la resolución sugerida por las observaciones del Dr. Yrigoyen.

FINANCISTAS

El proyectado impuesto sobre la renta, ha revelado, por lo pronto, una virtud inesperada. La de arrojar luz sobre una cuantiosa existencia de financistas desconocidos que poseíamos sin saberlo. Todos los diarios acogen sendas opiniones de hombres particularmente versados en la teoría difícil de la hacienda pública, a juzgar por el aplomo con que se expiden, propio de quien conoce bien el terreno en que ara. Una copiosa bibliografía sirve de lastre a esas manifestaciones, desde el socorrido Gide hasta el indefectible Selligman, sin olvidar, desde luego, al sólido Bastable. El "income tax" se ha convertido en un objeto familiar, doméstico casi. La historia y las vicisitudes de las leyes de impuestos sobre la renta de todos, resultan ser tan conocidas como los "films" de Chaplin o Walsch. Las "performances" de Botafogo han sido dadas de mano en las conversaciones de esas personas sesudas que gustan establecer la diferencia que separa el impuesto progresivo de la tan proporcional y las desemejanzas existentes entre el sistema imperante en Sajonia y la ley de Prusia, entre el procedimiento francés y la práctica americana.

Evidentemente, existe en el país un abundante caudal de ciencia financiera ociosa, removida súbitamente por el proyecto del Ejecutivo. Los ex gobernantes del "régimen", especialmente, parecen caminar con soltura y donaire entre las dificultades que presenta el conocimiento exacto y amplio de la cuestión. Resulta ahora que no ignoraban nada, conociendo todas las posibilidades en contra y en favor de un impuesto semejante, derivados de las condiciones generales en que se desenvuelve el país. Estaban interiorizados en el asunto que profundizaran con visible penetración. En cualquier momento pudieron proyectar una ley infinitamente superior a la que redactó el Ejecutivo. Y, sin embargo, nada hicieron. Guardaron con reprochable egoísmo el tesoro de su saber, dejando al país sometido a un sistema impositivo, atrasado y deficiente. Sólo ahora, ante una iniciativa cuya bondad o error sólo puede ser probada por la experiencia, desenfundan su escondida ciencia y pretenden deslumbrar al país con críticas efectistas y superficiales. Los financistas...

Las huelgas en Córdoba y Jujuy

HAN SIDO SOLUCIONADAS

EFICAZ INTERVENCION DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Ayer por la tarde, el presidente de la república conferenció detenidamente con el ministro del interior respecto a las huelgas que se han venido desarrollando en Córdoba y Jujuy.

Atendiendo indicaciones del primer magistrado, el doctor Gómez sostuvo una larga conferencia telegráfica con los gobernadores de aquellas provincias, buscando la fórmula conciliatoria para que los obreros volviesen al trabajo.

Los huelguistas del ingenio Ledesma (Jujuy) acordaron nombrar árbitro de sus diferencias con los propietarios al gobernador de la provincia, doctor Carrillo, quien designó a su ministro de gobierno para que se traslade al lugar de los sucesos y recoja todos los antecedentes a fin de resolver en consecuencia.

En cuanto a la [illegible] en Córdoba, es muy posible [illegible] hoy, pues se ha logrado [illegible] huelguistas [illegible] ra los obreros de tranvías.

EN LA PRESIDENCIA

A las 12 llegó a la casa de gobierno el presidente de la república, dedicándose al despacho de diversos asuntos a la firma.

Recibió al general Ruiz y al doctor Llambías.

Después se reunió con sus ministros en acuerdo que continuaba a la hora de cerrar esta edición.

El ministro de instrucción pública

Aquejado de una ligera indisposición que lo obligó a guardar cama, el doctor Salinas no concurrió ayer a su despacho oficial y no lo hará tampoco hoy.

En su domicilio particular se ocupó esta mañana, en compañía del director general de instrucción pública, en el estudio de diversos asuntos de su cartera.

Mañana probablemente el doctor Salinas reanudará sus tareas, concurriendo como de costumbre a la casa de gobierno.

Pro monumento a Alem

REUNION DE COMISIONES

Como lo anunciamos en nuestra edición de ayer, esta tarde a las 5, se reunirá en el salón de actos de LA EPOCA la comisión ejecutiva que trabaja a fin de que se eleve un monumento que perpetúe la memoria del insigne patricio que fué D. Leandro N. Alem.

El próximo sábado, en la misma sala y hora, se congregará la comisión consultiva.

Tratados, convenios y protocolos

SU REIMPRESION OFICIAL

Por el ministerio de relaciones exteriores apareció esta tarde un decreto del ejecutivo nacional que dice textualmente:

Artículo 1o. Declárase nula y sin valor legal, la actual colección de "Tratados, convenciones, protocolos, actos y acuerdos internacionales".

Art. 2o. Procédase a preparar los materiales para la publicación de una nueva colección.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al registro nacional. — Fdo.: YRIGOYEN.— H. Pueyrredón.

Considera el ejecutivo en el precedente decreto: que la actual colección oficial de "Tratados, convenciones, protocolos, actos y acuerdos internacionales" adolece de una serie de errores de impresión, traducción y redacción, no especificándose con exactitud la vigencia o caducidad de los mismos, como ocurre entre otros con el tratado de amistad, comercio y navegación celebrado con el Perú en 9 de marzo de 1874 y que es conveniente y necesario examinar minuciosamente los documentos existentes.

PAGO DE SUELDOS

Ha continuado esta tarde la tesorería general de la nación el pago de haberes al personal administrativo por el mes de agosto próximo pasado.

Fueron abonadas las planillas del departamento nacional de higiene y del trabajo, algunos establecimientos de educación, escuelas militares y varios regimientos.

Lo pagado hoy alcanzó a 1.500.000 pesos moneda nacional.

La habilitación del ministerio de agricultura que retiró ayer de la tesorería general el importe de las planillas del personal correspondientes a julio, comenzó recién esta tarde el pago de las mismas y el de las de agosto al personal de la subsecretaría del ministerio.

Se han impartido las órdenes del caso para activar el trámite de las planillas de las reparticiones dependientes de aquel ministerio por agosto impagas aún, debido en parte a la laboriosa liquidación a que dió lugar la reorganización últimamente decretada.

Además de los pagos que hemos anunciado, desde primero de mes, la tesorería general giró 500.000 pesos moneda nacional para abonar los haberes de reparticiones nacionales del interior.

Demostración a Gómez Carrillo

Esta noche tiene lugar en el hotel París la demostración organizada por nuestro colega "La República", en homenaje al eximio escritor señor Enrique Gómez Carrillo.

Los organizadores del simpático homenaje han recibido numerosas adhesiones, que harán del acto un trasunto de las grandes simpatías que el reputado publicista goza entre nosotros.

La sublevación militar en el Perú

El encargado de negocios argentino en Lima ha comunicado al ministerio de relaciones exteriores que ha sido dominada la sublevación militar en ese país restableciéndose las garantías constitucionales.

Exposición Rural Argentina

EL CERTAMEN GANADERO

LA LABOR DE LOS JURADOS

Esta mañana ha quedado clausurada en la Exposición Rural Argentina la entrada para los productos que se exhibirán en la exposición ganadera que debe inaugurarse el jueves de la semana próxima. Por lo tanto, de acuerdo con el reglamento, esta mañana a las nueve dieron principio a su labor los jurados que están compuestos en la siguiente forma:

Emilio Herrera y Federico Martínez de Hoz, de equinos de razas Percherón y Boulonnais; Luis M. Cam[illegible] mann, de lanares de raza Merino Argentino.

Mañana comenzará su trabajo el jurado para la categoría de Aberdeen Angus, Mr. Brown, quien ha llegado recientemente de Estados Unidos con ese objeto.

Delegaciones extranjeras—

El 11 del corriente llegará procedente del Brasil, la delegación oficial designada por el gobierno brasileño para asistir al acto inaugural de la exposición. Forman la delegación los doctores Juan Penido, Manuel Osorio y Eduardo Torres Costrin.

Están próximas también a llegar las delegaciones uruguaya y brasileña.

Los primeros veredictos—

Publicamos seguidamente los primeros veredictos con que se han expedido esta mañana los jurados de las diversas categorías:

Equinos. Reproductores para tiro pesado, raza Percherón. Categoría 1a.— Primer premio, Ituzaingó, box 1423, zaino, nacido el 29 de octubre de 1914. Expositor, cabaña La Barrancosa, de Dolores de la S. de Anasagasti.

Segundo Pressé, box 1426, tordillo nacido el 23 de octubre de 1914. Expositor, Cabaña El Retiro, de la sucesión de Narciso Vivot.

Tercero, Victorieux, box 1428. Tordillo, nacido el 17 de noviembre de 1914. Expositor, cabaña La Fortuna, de Enrique Santamarina.

Cuarto, Judas 1, box 1427, obscuro, nacido el 25 de mayo de 1915. Expositor, cabaña Las Hermanas, de R. Herrera Vegas e hijos.

Categoría 30. Primer premio, Avocat 3, box 1413, tordillo, nacido el 13 de enero de 1916. Expositor, cabaña el Carmen, de la sucesión Emilio de Anchorena.

Segundo, Jocelyn 16, box 1432, tordillo, nacido el 5 de enero de 1915. Expositor, cabaña Honcoy, de Alberto Lamas y compañía.

Tercero, Artillo, box 1451, tordillo, nacido el 2 de diciembre de 1915. Expositor, cabaña Epifania, de Pedro Estanguet.

Cuarto, Racine 28, box 1441, tordillo, nacido el 6 de noviembre de 1915. Expositor, cabaña El Carmen, de la sucesión de Emilio Anchorena.

Raza criolla. Categoría 30 A. Primer premio, box 1384. Criollo 3, colorado, nacida el 4 de enero de 1915. Expositor, cabaña La Italia, de Enrique C. Crotto.

Segundo, Catriel 7, box 1387, bayo, nacido en mayo de 1915. Expositor, cabaña El Mataco, de José Evaristo Uriburu.

Tercero, Catriel 6, box 1388, bayo, nacido en octubre de 1914. Expositor, la misma cabaña.

Cuarto, Tobiano, box 1385, nacido el 14 de mayo de 1915. Expositor, cabaña La Italia, de Enrique C. Crotto.

Categoría 30 B. Primer premio, Mozo Bien, box 1389, gateado, nacido en octubre de 1915. Expositor, cabaña San Antonio, de Angel de Alvarez.

Segundo, Gachafaz, box 1390, zaino, nacido en octubre de 1915. Expositor la misma cabaña.

Categoría 30 C. Primer premio, Catriel 8, box 1391, bayo, nacido en diciembre de 1916. Expositor, cabaña El Mataco, de José Evaristo Uriburu.

GUERRA Y MARINA

HIDROGRAFIA

Habiendo terminado su programa de trabajos hidrográficos, ha llegado a Puerto Militar, procedente de San Antonio, el buque balizador "Alférez Mackinlay".

TRANSPORTE "PIEDRABUENA"

En breve saldrá de esta capital, con destino a la gobernación de la Tierra del Fuego, el transporte "Piedrabuena", al mando del teniente de navío Stewart.

El buque que llevará completa su dotación y material de artillería y municiones, representará a la autoridad nacional en aquellas apartadas regiones.

El "Piedrabuena" también realizará ciertos servicios de transporte, procediendo su comandante a dirigir la erección de cuatro nuevos faros para navegar a cualquier hora por el canal Beagle hasta Ushuaia y el estrecho Le Maire.

La guerra mundial

Desarrollo de la contraofensiva aliada

EL REPLIEGUE DE LOS ALEMANES

(DE NUESTROS CORRESPONSALES Y DE LA AGENCIA HAVAS)

Comunicado oficial inglés

LONDRES, septiembre 5 — Se dió a la publicidad el siguiente parte oficial de la tarde:

Vivos combates tuvieron lugar anoche al norte de Lys. Durante la mañana atacamos y nos apoderamos de la altura 63 situada al sudoeste de Messines, haciendo más de 100 prisioneros.

Por la tarde atacamos y nos apoderamos de la aldea de Plougsteort, haciendo 100 prisioneros y tomando cierto número de ametralladoras.

Al norte de la colina 63, nuestras tropas tuvieron constantes encuentros en el sector de Wytschaete donde el enemigo atacó sin cesar, pero sin éxito.

Sobre el frente del Lys nuestras tropas tienen ahora la línea general de Voormezeele, Wulverghem, Proegsteort, Nieppe, Laventie y Givenchy.

Desde Neuve Chapelle hasta Givenchy hemos reconquistado las antiguas líneas que teníamos antes del 9 de abril y al este de Givenchy ocupamos una parte de las antiguas posiciones alemanes.

Sobre el frente de batalla sur, el enemigo atacó violentamente anoche nuestras nuevas posiciones de Inchy-en-Artois, pero fué rechazado después de un vivo combate.

Mejoramos nuestras posiciones al sur de Moeuvres y al este de Hermies capturamos Neuville Bonjonval. El enemigo contraatacó anoche al este de Manancourt pero fué rechazado.

Combates, igualmente, tuvieron lugar en las inmediaciones de Peronne donde mejoramos levemente nuestra línea. Durante los cuatro últimos días, los británicos hicieron más de 16.000 prisioneros y tomaron más de 100 cañones.

El repliegue de los alemanes

PARIS, septiembre 5 — La jornada de ayer será memorable en los anales de la guerra, habiendo estado señalada por un repliegue general desde Flandes hasta la Champaña.

La prensa registra con intensa satisfacción las victorias sucesivas de los ejércitos de la "entente", cuyos [illegible] da alemana [illegible] potente arremetida del general Mangin que provocó la grave decisión del enemigo, poniéndolo en una situación netamente peligrosa, provoca especialmente comentarios alegres.

Los diarios parecen esperar fructuosos resultados y se preguntan dónde los alemanes establecerán su línea de resistencia, citando la antigua línea en los alrededores de Saint Quentin, del Aisne o de Chemin-des-Dames. En general, los diarios se dispensan de hacer pronósticos en vista de que cada día aporta un nuevo elemento de la victoria.

Triunfos ingleses y franceses

PARIS, septiembre 5 — La agencia Havas dice:

La jornada de anteayer estuvo señalada por un gran triunfo inglés, pero la de ayer lo estuvo por un gran éxito francés.

El repliegue del enemigo se extendió a la mayor parte del frente francés. Los tenaces ataques de los generales Humbert y Mangin en los flancos enemigos triunfaron finalmente de la resistencia desesperada de los alemanes, los que fueron obligados a batirse en retirada en gran escala y evacuar completamente los bolsillos de Noyon y del Vesle para impedir un desastre decisivo. Es una nueva gran victoria.

Los británicos realizaron igualmente progresos importantes y llenos de promesas.

"Le Matin" cree que la línea del Escalda, cuya llave es Cambrai, será pronto alcanzada.

Rumores de paz austrohúngara

LONDRES, septiembre 5 — Telegrafían de Zurich anunciando que el primer ministro austriaco declaró a un diputado que pronto Austria-Hungría tratará de obtener una paz honrosa.

Exitos británicos

NUEVA YORK, septiembre 5 — Una información de Londres recibida por la Associated Press anuncia que los británicos hicieron 16.000 prisioneros y se apoderaron de 100 cañones en cuatro días.

Toma de Bazoches, Perles, Fismettes y Baslieux

LONDRES, septiembre 5 — Apareció el siguiente comunicado oficial norteamericano:

Cediendo a la continua presión de las fuerzas aliadas, el enemigo se retiró al norte del Vesle. Los norteamericanos, pisando los talones al enemigo, se apoderaron de Bazoches, Perles, Fismettes y Baslieux, haciendo prisioneros y apoderándose de ametralladoras.

Los norteamericanos alcanzaron la línea Vauxcere-Blanzy-Le Gran Hameau.

En los Vosgos rechazamos una incursión enemiga, haciendo prisioneros. Ayer los aviones norteamericanos bombardearon con buenos resultados los talleres ferroviarios de Longuyon, Dommary, Baron Cort y Conflans.

[illegible]

PARIS, septiembre 5 — La agencia Havas anuncia:

El ejército del general Humbert inició la mañana del 3 un ataque contra la línea del canal del Norte a la altura de Campagne y Genvry, donde el enemigo había decidido detenernos definitivamente. La infantería se estrelló contra la barrera formidable del canal defendida por líneas alemanas provistas de abrigos de betún y por una zona de defensas con nidos de ametralladoras. Los contraataques enemigos fueron serios y el avance se efectuó palmo a palmo. Nuestros soldados estuvieron infatigablemente agresivos, sosteniendo la infantería magníficamente la maniobra. A pesar de la potente reacción de la artillería adversaria y del valor de los soldados alemanes que seguían al pie de la letra la consigna de no ceder, el enemigo empezó a retroceder esta mañana en todo el frente. Los seguimos de cerca. La persecución continúa. Los alemanes incendiaron Chauny, Jussy y La Fere.

El transporte de la leña

LAS DISPOSICIONES PARA LA INTENSIFICACION DEL TRAFICO

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO

Hoy ha aparecido, por el ministerio de obras públicas, un decreto del poder ejecutivo referente al transporte de la leña.

Dicho decreto, con los considerandos, es el siguiente:

"Buenos Aires, 4 de septiembre de 1918.

Vista la nota elevada al ministerio de obras públicas por la empresa del ferrocarril Central Argentino, poniendo en su conocimiento la imposibilidad en que se halla de seguir cumpliendo el convenio verbal celebrado con la empresa del ferrocarril Central Córdoba y los ferrocarriles del Estado para la intensificación del tráfico de leña y carbón, en cumplimiento de las medidas de emergencia a que ha respondido el decreto de 23 de mayo ppdo., por distraer dichas empresas parte de su material rodante en transportes de mercaderías que no tiene preferencia, con perjuicio de los intereses de la empresa recurrente; y

Considerando:

1o. Que requeridos los antecedentes que obran en la dirección general de ferrocarriles, se ha comprobado las dificultades que han impedido a dichas empresas uniformar su acción para intensificar el tráfico de leña en la medida prevista por el decreto de referencia;

2o. Que ese decreto fué dictado como medida de emergencia para salvar la situación que amenazaba paralizar una serie de servicios públicos por falta de combustible en los meses de mayo a julio inclusive, por carecer la mayor parte de las empresas que lo atienden, de las reservas necesarias en razón de las dificultades de transporte, que hasta entonces no habían podido ser allanadas por el esfuerzo aislado de los ferrocarriles que sirven la zona leñera de la república;

3o. Que no obstante los inconvenientes que han trabado la acción combinada de las empresas ferroviarias para la disposición del material con que respectivamente debían concurrir a ese transporte, según el decreto de referencia, éste ha dado en gran parte los resultados que se buscaban, como lo demuestra el hecho de que las empresas de servicios públicos han salvado la situación a que estaban avocadas sin interrumpirlos por la falta de combustible, y el precio de éste al público ha experimentado una baja de importancia según se comprueba por los de venta a que se ofrece;

4o. Que por otra parte el transporte de leña por la vía fluvial con las embarcaciones del ministerio de obras públicas que han podido destinarse a ese tráfico con capacidad necesaria y que antes de fin de año será aumentada, asegurará un transporte normal suficiente a llenar las necesidades públicas;

5o. Que con esa capacidad de transporte hay la seguridad de que todos los servicios públicos oficiales y establecimientos de caridad de la capital, serán atendidos, sin perjuicio de ampliar la cantidad que se destina al consumo del público a un precio relativamente reducido;

6o. Que en tal concepto se hace innecesario mantener la preferencia para el transporte de leña y carbón en la forma impuesta por el poder ejecutivo por el decreto de 23 de mayo ppdo.;

7o. Qué procede en consecuencia la derogación de ese decreto, salvando los casos de transportes iniciados ya con cartas de porte expedidas con rumbo determinado, de acuerdo con el mismo y teniendo en cuenta especialmente que estos transportes se terminarán con las tarifas comunicadas;

El poder ejecutivo de la nación decreta:

Artículo 1o. Déjanse sin efecto los decretos de fecha 23 de mayo ppdo. y el de ampliación del mismo, fecha 24 de junio ppdo., para el transporte preferente de leña y carbón.

Art. 2.° Los transportes iniciados antes de la fecha del presente decreto, deberán ser concluídos en los términos del decreto que se deroga y de conformidad a las tarifas combinadas entre las empresas afectadas por el mismo.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la dirección general de ferrocarriles, archívese. — (Firmado): Yrigoyen; F. Torello".

CARNET DEL VIAJERO

Temperatura de hoy a las 12 m. 12.0 a 8 a. 0

MUSEOS, BIBLIOTECAS Y PASEOS

Museo Nacional de Bellas Artes. — Arenales 651. Abierto todos los días de 9 a 11 a. m. y de 1 a 4.30 p. m.

Museo Nacional de H. Natural. — Perú 208. Lunes y jueves, de 12 a 6 p. m.

Museo Histórico Nacional. — Defensa 1600. Abierto los jueves, domingos y días de fiesta, de 1 a 5 p. m.

Museo Mitre. — San Martín 336. Abierto todos los días, de 12 a 5 p. m.

Museo Agrícola. —Santa Fe 4299. Abierto jueves y domingos, de 12 a 4 y 1|2 p. m.

Museo de Mineralogía y Geología.—Maipú 1241, abierto al público los días hábiles de 1 a 5 p. m. (sábados de 9 y 30 a 11 y 30 a. m.)

Museo Naval. — Florida 801.—Jueves y domingos, de 1 a 5 p. m.

Museo Etnográfico. — Viamonte 430. — Martes y viernes de 1.30 a 4.30 p. m.

Biblioteca Nacional.—Méjico 564. Abierta todos los días, menos los de fiesta, de 12 a 5 p. m. y de 8 a 11 p. m.

Biblioteca Popular del Municipio.—Corrientes 1615. Abierta los días hábiles de 1 a 5 p. m. y de 9 a 11 p. m.

Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. — Moreno 330.—Abierta todos los días hábiles, de 8 a 11.30 a. m. y de 3 a 6.30 y de 8 a 11 p. m.

Biblioteca de Policía. — Moreno esquina Cevallos. Días hábiles, de 12 a 10 p. m.

Biblioteca del Colegio de Abogados. — En el Palacio de Justicia. — Abierta los días hábiles de 12 m. a 5 p. m.

Jardín Zoológico. — Las Heras esquina Avenida Sarmiento (Plaza Italia). Abierto todos los días, de 7 a. m. a 5 p. m.

Jardín Botánico.—Santa Fe 3951. (Plaza Italia). Abierto todos los días, de 7 a. m. a 5 p. m.

ESPECTACULOS PARA ESTA NOCHE

Odeon. — Esmeralda 367. — (Drama y comedia española). "Campo de armiño".

Coliseo. — Charcas 1190. — (Opereta italiana). "Sogno di waltzer".

Opera. — Corrientes 860. — (Drama y comedia). "¡Hermosa tarde!"; "El alcalde de Stilmonde".

Politeama Argentino. —Corrientes y Paraná. (Opera). "La duquesa del bal tabarín".

San Martín. — (Comedia española). — "Lectura y escritura"; "La señorita Trevelez"; "El elogio a la mujer" (Monólogo). Tonadillas por Lola Membrives.

Argentino. — B. Mitre 1448. — (Comedia nacional). "...Y Dios dispone"; "El sobrino de Malbrán".

Nacional. — Corrientes 960). —(Sainetes y revistas nacionales). "El rincón de los Caranchos"; "El bajo Belgrano"; "La dactilógrafa".

Apolo. — Corrientes 1386). (Comedias nacionales). "El pesar humilde"; "El diputado por mi pueblo".

Comedia. — (C Pellegrini 242). —(Zarzuela española). "El chico de las Peñuelas"; "Viento en popa"; "El calendario festivo".

Buenos Aires. — Cangallo 1053.—(Comedias y sainetes nacionales). "Las víboras"; "Los dientes del perro"; "Submarino U. 74".

Liceo. — Rivadavia y Paraná. — (Dramas y comedias nacionales). "El derecho de amar".

Victoria. — Victoria 1398. —(Dramas y comedia española). "El conde de Valmoreda".

Avenida. — Avenida de Mayo 1222. — "La cocina"; Debut de la tiple cantante Amparo Romo con "Lysistrata"; "Gigantes y cabezudos".

Florida. — Galería Güemes. — Biógrafo y variedades. — De 10 a 12 a. m., de 2.30 a 7.30 y de 8 a 12 p. m.: Números de variedades por Mercedes Alfonso, La Vi-Ñita, Jolly Johnny Jones y Co., y la pianista Renée Florigny.

CONFERENCIA

Mañana, a las 5.30 p. m., en el Instituto Popular de Conferencias, disertación del doctor Mario A. Rivarola, sobre: "Limitación del dominio de las sociedades anónimas en la propiedad inmobiliaria".

MAPA DE LA ZONA DEL VESLE

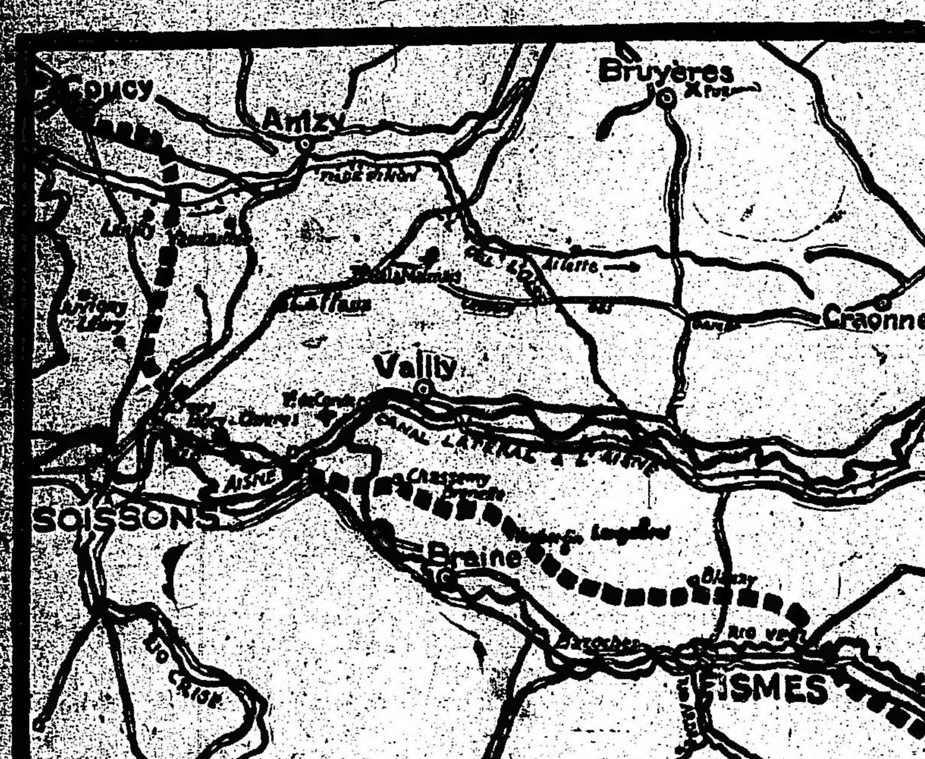

Situación de la línea franco-americana en la fecha, después del paso del Vesle, realizado el 4 de septiembre.

El aumento de las tarifas ferroviarias

PROXIMA RESOLUCION DEL P. E.

EL INFORME DEL PROCURADOR DEL TESORO

Mañana, probablemente, aparecerá un decreto del poder ejecutivo refiriéndose al pedido de las empresas ferroviarias para aumentar, en un 10 por ciento las tarifas actuales.

Sobre este asunto el ministerio de obras públicas ha reunido opiniones y antecedentes para determinar su actitud.

Del dictamen expedido por el procurador del tesoro a este respecto extractamos a continuación, los párrafos principales. Dice el dictamen:

"Se hace una verdadera confusión de dos conceptos completamente distintos referentes al derecho del gobierno para intervenir en las tarifas de los ferrocarriles y de la facultad de control que el mismo gobierno puede tener sobre ellas.

El derecho de intervenir en las tarifas se ha convenido con el estado en su carácter de persona jurídica y se ha establecido una limitación condicional para que pueda ser ejercido.

La facultad, en cambio de controlar las tarifas, es completamente independiente de ese convenio; nace del dominio eminente del estado sobre toda concesión de un servicio público; es una función de policía; no puede comprometerse en contratos y por lo tanto, no ha podido ser renunciado ni en todo ni en parte.

Refiriéndose a los argumentos aducidos por las empresas para fundar en derecho la libertad de tarificación, el procurador del tesoro se expresa en la forma siguiente:

Se sostiene que la justicia y razonabilidad de las tarifas resulta de los mismos términos del artículo 9 de la ley 5315 por los que el legislador ha juzgado que al reconocer como legítima una ganancia de 6.80 o|o no [illegible] los intereses del país [illegible]

Que siendo muy remoto el límite de intervención no se puede bajo ningún concepto establecer que los intereses generales pueden estar afectados con un aumento de 10 o|o sobre las tarifas vigentes.

El argumento es inexacto, he explicado ya como la justicia y la razonabilidad de las tarifas es una cuestión independiente de la ganancia de las empresas.

La tarificación de nuestros ferrocarriles por la misma razón de no haber llegado al límite de la intervención siempre ha sido la máxima que podía soportar el tráfico. No tendría explicación en empresas completamente industriales una renuncia a obtener la ganancia a que por la ley tenían derecho. Si no cobraban mayores tarifas, era porque el tráfico no resistía a esas mayores tarifas.

Si las empresas no podían obtener ese 6.80 o|o cuando los gastos de explotación en tiempos normales llegaban a un 60 o|o, es completamente fuera de toda lógica, pretender ahora cuando esos gastos por circunstancias de emergencia han llegado hasta exceder a un 80 o|o que tengan derecho para obtener esa ganancia. Las empresas saben mejor que nadie que si las tarifas fueron elevadas ahora en la forma más científica posible con el objeto de producir el 6.80 o|o el tráfico no podría resistir a ese aumento.

No es, pues, ni equitativo ni justo reclamar hoy del llamado indiscutible derecho que les da el art. 9 de la ley 5315 cuando una situación mundial en la que el país no tiene arte ni parte ha colocado al tráfico de nuestros ferrocarriles en una situación semejante.

Justo es que las empresas obtengan con nuevas tarifas todo lo que les sea necesario para resarcir el aumento de los gastos de transportes pero no es esta la oportunidad de hablar de la ganancia que les dé derecho la ley de concesión cuando atravesamos por circunstancias anormales, en que tenemos que cuidar con mayor cautela el desarrollo de nuestra producción y comercio que el interés del momento de los capitales extranjeros que tienen asegurado su porvenir en un futuro bien próximo.

El sistema de los aumentos globales sobre una tarifa que ha sido considerada justa y razonable, puede ser admisible para ciertos países que tienen por su edad económica cimentada su producción y su comercio, pero evidentemente es injusto en un país como el nuestro.

A este respecto, las empresas alegan que el aumento de valor de los distintos artículos que transportan, es un hecho real en los últimos años y que sus mayores precios hacen que sea equitativo un aumento en la tarifa.

El argumento es solo exacto en parte y debe tenerse en cuenta que si el aumento global perjudica a un solo artículo de la tarifa, ese artículo debe exceptuarse al presentar los nuevos aumentos.

El aumento de precio o del valor del artículo transportado, no es siempre una circunstancia que autorice el aumento de la tarifa, y por el contrario, en nuestro país puede ser una razón determinante para disminuirla.

Es el valor de transporte de la mercadería el que debe tenerse en cuenta, elemento o factor muy distinto del valor y precio del artículo.

Toda la mercadería de importación que ha aumentado de precio, tenemos, por ejemplo, la nafta, el kerosene, los aceites, etc., han disminuído enormemente su valor de transporte y de ahí que no sea posible que sean sometidos al mismo régimen de aumento.

El mismo principio debe aplicarse a muchos artículos de producción nacional, cuyo precio sólo ha aumentado en razón de los costos de producción.

El ejemplo de los Estados Unidos —agrega el procurador del tesoro— no es, pues, un precedente que pueda servir de regla en nuestro país, debiendo advertir que al efectuar allí los recientes aumentos globales, se ha tenido el buen cuidado de establecer una lista de artículos sobre los cuales el aumento no se aplica.

El transporte en los Estados Unidos se encuentra en una situación económica tan distinta como la situación económica de ambos países. Casi todos los artículos transportados son de producción nacional, el alza y la baja de los precios no depende tanto como en nuestro país, de la incertidumbre de esa misma producción. La producción es más cierta, más repartida y la ganancia de las distintas industrias mucho más equilibrada, porque los capitales han tenido su tiempo y la experiencia necesarios para una atinada colocación. De modo, pues, que un aumento global de las tarifas de los ferrocarriles en los Estados Unidos puede ser justo y razonable, sin que pueda servir de precedente para que en nuestro país se llegue a igual solución.

Las empresas conocen perfectamente que el aumento global que alcanzaría un 32 o|o sobre las anteriores tarifas, no puede en la práctica ser aplicado a todos los productos del clasificador y ellas esperan indudablemente resolver esa cuestión en caso que el aumento fuera aprobado, aplicando tarifas especiales a esos productos. Esta política no puede admitirla el Poder Ejecutivo. La tarifa especial es justa, cuando ella es una medida aconsejada por la experiencia de un sistema de tarifas en su aplicación práctica; pero cuando esa necesidad se prevé de antemano, cuando se sabe que tendrá que adoptarse ese recurso al presentar las tarifas generales se demuestra que el sistema de tarifas propuesto, no es justo y razonable. No creo que pueda negarse a las empresas, sin embargo, que apliquen la regla de un aumento global cuando se destina para cubrir los mayores gastos que les ocasiona el transporte, pero en cambio para obtener la utilidad a que tienen derecho por ese transporte, la tarificación debe hacerse a base de un estudio particular del clasificador, como lo indica el señor ingeniero Nogués en su ilustrado informe. En este estudio, la dirección general de ferrocarriles ha demostrado con una indiscutible precisión, como el aumento global que se propone, no reune los principios de justicia, de igualdad, de proporcionalidad, que debe tener toda tarifa.

No me corresponde, como asesor legal, entrar en el análisis técnico de las tarifas propuestas, pero sí puedo afirmar, sin temor de equivocarme, que el aumento del 10 o|o propuesto, que no puede ser estudiado sin vincularlo con el aumento anterior de 22o|o aceptado por el Poder Ejecutivo, no reune las condiciones establecidas en el artículo 44 de la ley general de ferrocarriles, para que pueda ser aprobado.

El día de la flor

PROSECUCION DE LA CAMPAÑA ANTITUBERCULOSA

LA COLECTA DE HOY

De todos los actos en que se exterioriza en forma especial la beneficencia pública, es, seguramente, el que hoy lleva a término la Liga Argentina contra la Tuberculosis, uno de los más dignos de levantar eco favorable en la sociedad a que se dirige.

Un buen cliente

El "día de la flor", como se le llama, implica en efecto un esfuerzo levantado y generoso por parte de la institución que lo realiza.

Pero implica también un esfuerzo colectivo, que debe ser lo más amplio y lo más fructífero posible para luchar contra uno de los flagelos más terribles que amagan a las sociedades contemporáneas. No es necesario repetir a este propósito las proporciones que reviste en nuestro medio el mal que se trata de combatir. Las estadísticas hablan al respecto con una triste elocuencia; y aunque faltasen las cifras exactas bastaría la experiencia personal de cada uno para darse cuenta del arraigo adquirido por una dolencia que causa ella sola más de una tercera parte de las víctimas que sucumben anualmente, sin contar a las que inutiliza para la vida práctica condenándolas a una agonía que suele durar años.

Una dama caritativa

Ni el auxilio oficial, ni la caridad particular, ni el loable aporte con que contribuyen a la lucha tantas entidades filantrópicas bastan para llenar de modo completo lo que en ese punto constituye una aspiración común y a la vez, una necesidad social.

Y es por eso que se imponen colectas públicas como las que en este día se realiza bajo el nombre del "día de la flor". Nada más justo, si se trata de un mal colectivo, que sea también colectivo el esfuerzo para combatirle. De ahí que el público deba sentirse compenetrado con el deber de allegar su óbolo a la obra común, tanto por razones de filantropía como de simple egoísmo, ya que ese óbolo común redunda también en pro de la común seguridad.

Desde luego, a juzgar por la forma animada en que se ha llevado a efecto la colecta hasta la hora de cerrar esta edición, no es dudoso que el éxito de la misma ha sido idéntico, o acaso mayor que el registrado en años anteriores, satisfaciendo ampliamente los nobles propósitos que se persiguen.

Aparte de las comisiones de señoritas que en la forma acostumbrada han recorrido hoy las calles de la metrópoli las familias de los barrios de Flores, Belgrano, Palermo, Parque de los Patricios y el radio comprendido entre las calles Entre Ríos, Callao, Avenida Las Heras, Boedo y San Juan, han recibido hoy sobres conteniendo cada uno una circular explicativa de la obra, que realiza la Liga Argentina, incluso también una boleta para inscribir la cantidad y la firma del o de los donantes.

Esta forma original de colecta no se había puesto en práctica en años anteriores.

El recuento del dinero obtenido se efectuará mañana, públicamente, como otros años, en el local de la Liga Argentina, a las 5 de la tarde.

Esta mañana, con motivo del "día de la flor", los doctores Ignacio Torres y Francisco Gaibisio dieron conferencias sobre la tuberculosis, en el salón de actos del colegio Mariano Moreno.

CONGRESO

Sesión en senadores—

A las 3.40 de la tarde se llama a sesión en senadores, con asistencia de 18 de sus miembros.

Comisiones citadas—

Hoy se reunen las comisiones permanentes de instrucción pública a las 4 p. m. y la de hacienda a las 2.45 p. m..

También se reunirán las especiales de investigadoras de los Truts y del Teatro Colón a las 3 p. m.

Premio—

La Liga Patriótica y Tiro Nacional de Santo Tomé, ha solicitado al mismo cuerpo un premio para un concurso.

Explotación del telégrafo—

A la cámara de diputados se ha dirigido don Edelmiro Berretta, poniendo a su consideración un nuevo método, que introduce mejoras y economías en la explotación del telégrafo.

Petición militar—

El mayor retirado doctor José Rosendi ha solicitado a la misma cámara el grado de teniente coronel.

Jubilación ferroviaria—

En nombre y representación de la Fraternidad se ha solicitado al senado el pronto despacho del proyecto de las dos leyes que el mismo cuerpo tiene en revisión, de reglamentación del trabajo ferroviario y carta orgánica de la jubilación para los mismos.

Al fundar su pedido manifiestan en su nota, que el gremio necesita estar amparado en su trabajo por una legislación y que las que el senado tiene a estudio consultan ampliamente las necesidades actuales del gremio que representan.

Facultad de Derecho

LA ELECCION DE CONSEJEROS

Profundo desagrado ha causado en los círculos universitarios, la elección de consejeros efectuada en la Facultad de Derecho. A pesar de la citación hecha por el decano Dr. Orma, se creyó no se reuniría la asamblea de profesores titulares, lo cual hubiera ocurrido a no ser por la actividad desplegada por los miembros del triclinio, quienes personalmente se pusieron a la busca de los votantes. En esta forma, se reunió el número estrictamente necesario para la legalidad del acto.

Las críticas de profesores, suplentes y estudiantes se fundamentan en que estando en el congreso un proyecto del P. E. por el cual tienen ellos participación en las elecciones de consejeros y existiendo además una indicación del señor ministro de justicia e instrucción pública, para que todas estas elecciones se posterguen hasta la sanción de dicha ley, las autoridades de la facultad se apresuran a llenar las vacantes, con objeto, sin duda, de impedir que elementos nuevos y elgidos en forma democrática, entren a controlar la marcha del instituto.

A pesar de lo avanzado del año y la proximidad de los exámenes, no será difícil que este descontento reinante contra las autoridades de la casa, se condense en un enérgico movimiento de protesta, con objeto de pedir la renuncia del decano y consejeros y la intervención del P. E. En esta forma la Facultad de Derecho entraría inmediatamente a gozar de los beneficios de la nueva ley de instrucción pública, viéndose libre de quienes, desde la cátedra y el decanato, hacen política, olvidando los altos fines, a que se deben las universidades.

Finanzas de Mendoza

TRANSFORMACIONES OPERADAS

NOTABLE PROGRESO ADMINISTRATIVO

El último balance administrativo practicado en la provincia de Mendoza, constituye una de las pruebas más decisivas que pueden alegarse para demostrar la profunda transformación que se ha operado en el organismo financiero de aquel estado a impulsos de la saludable obra que está realizando el actual gobierno.

Los resultados del balance resaltan más de su comparación con los del mismo período del año anterior, poniéndose de relieve abiertamente el progreso operado, ya en el total de recursos, ya en cada una de las fuentes parciales que le integran.

El total de ingresos en 1917 ascendió a 3.672.962.24 pesos. En el año actual, bajo la nueva administración, el total de recursos se ha elevado a 5.043.793.10 pesos, es decir, se ha registrado un aumento de 1.370.830.96 pesos.

Todos los renglones incluídos en el cálculo de recursos han experimentado un acrecentamiento análogo. La contribución directa, por ejemplo, fué en 1917, de 495.454.77 pesos; en 1918 ha sido de pesos 600.185.62, o sea, con más de pesos 200.000 de aumento.

Pero llama la atención sobre todo el aumento registrado en el renglón "vinos" que en 1917 fué solamente de 1.500.811.38 y en 1918 se ha elevado a 2.589.666.30 pesos.

Como se ve las cifras no pueden ser más halagadoras, para la administración actual. Y todavía es preciso notar que ese incremento en las finanzas ha estado contrabalanceado en cierto modo, por el peso de obligaciones anteriores a las que el gobierno del doctor Lencinas ha debido hacer frente en la forma que convenía a la tarea impuesta.

Es así, de acuerdo con esa labor, como el ministro de hacienda, doctor Corvalán Mendilaharzú, acaba de ordenar el pago por agosto, septiembre y octubre de 1917 a muchos antiguos empleados de la administración, que tenían pendientes sus haberes desde aquella fecha.

Como es lógico, esta medida ha producido en Mendoza la satisfacción consiguiente — ya que eran muchos los interesados — reflejando al mismo tiempo la satisfacción general con que el pueblo de Mendoza asiste a la obra eficaz y progresista que está llevando a término el gobierno allí constituído.

AVIACION

EL PRIMER "LOOPER" ARGENTINO

UNA RECTIFICACION

Anteayer, en el aeródromo militar, el hábil y conocido piloto Celestino Corbellini realizó con gran éxito la difícil prueba denominada "looping the loop", utilizando un aparato por él construído. Pudo así Corbellini evidenciar sus excelentes cualidades, que le colocan entre los buenos pilotos con que cuenta la aeronáutica argentina.

Pero debemos hacer una oportuna rectificación. Algunos colegas, comentando la prueba, decían ayer que se trataba del primer "looper" argentino. Es un error: el primer aviador argentino que entre nosotros hizo el "looping the loop" es el señor Benjamín Jiménez Lastra, también en El Palomar, en un monoplano Blériot 60 H.P., que le comprara al piloto Domenjoz. Jiménez Lastra repitió la prueba en distintas ocasiones con gran éxito.

Provincia de Mendoza

RECAUDACION

RECURSOS

Cuadro comparativo de la recaudación desde enero a julio de 1917 y de enero a julio de 1918

Conceptos	1917	1918	Diferencias En más	o en menos
Papel sellado	299.882.03	317.271.19	17.389.16	—
C. Directa	495.454.77	600.185.62	104.730.85	—
P. Fiscales	329.414.14	320.739.96	—	8.674.18
Vinos	1.500.811.38	2.589.666.01	1.088.854.63	—
Frutos y alcoholes	38.986.17	31.639.12	—	7.347.05
Derecho de análisis	323.954.03	538.833.91	214.879.88	—
Boletín Oficial	12.667.00	13.003.00	336.00	—
Ejercicios vencidos	571.294.70	480.230.26	—	91.064.44
Eventuales	46.578.53	44.042.92	—	2.535.61
Transferencias	29.582.00	24.963.13	—	4.618.87
Multas oficina química	6.490.00	2.615.00	—	3.875.00
Herencias	17.847.49	20.603.08	2.755.59	—
Totales	3.672.962.24	5.043.793.20	1.488.946.11	118.115.15
Diferencia en más		3.672.962.24	118.115.15	
		1.370.830.96	1.370.830.96	

Del diputado Blas Goñi

Un telegrama al gobernador de la provincia

CARLOS PELLEGRINI, septiembre 5. — El diputado señor Blas Goñi ha dirigido al gobierno de Buenos Aires el siguiente telegrama:

"A S. E. el señor gobernador de la provincia de Buenos Aires, doctor don José Camilo Crotto.—La Plata: Elevo a V. E. mi honda y sentida protesta por los actos de su gobierno y dependencia, que vienen caracterizándose en este partido de Pellegrini después de cuatro meses que asumió el mando y son: falta de pago de tres meses de subvención a la policía por cuenta de la municipalidad que tiene la renta fiscal del año sin disponer; igualmente a secretarios de juzgados de paz, tres meses; las escuelas del partido sin provisión de seis maestras imprescindibles; la policía sin llenar la mayor parte de los puestos superiores, nombramientos de jueces de paz después de tres meses de presentadas las ternas, pasando por alto en una de ellas el primero de la terna; abuso de policía contra funcionario municipal y la cesantía de los señores Carlos L. Gros, Enrique Iza y Fermín B. Gómez, comisario de policía, valuador y jefe del registro civil, respectivamente. Estas cesantías hace tiempo decretadas, que aún no han sido cubiertas por los nuevos nombrados, no tienen en su favor disculpa alguna, como no sea una tendencia absorcionista. Estaban los citados empleados comprendidos en la norma de conducta radicalmente reparadora que hizo de V. E. el ciudadano de ayer, el gobernante de hoy, es decir, de la norma cívica que lo elevara desde el llano a la montaña dentro del radicalismo político y gubernamental que V. E. proclamara con énfasis declamatorio en sus discursos de la asunción del mando y de la inauguración del monumento a Alem en Junín. En ambas piezas proclamó el dogma idólatra de la libertad, que era razón de ser del radicalismo, y se proclamó su abanderado. Pero sus actos realizados implican tanto como la negación de una fe política, una reversión de la moral principista.

Desde el gobierno al que contribuí a llevarlo con mis fervores de radical, me resulta el señor gobernador una amarga ironía, dado que sus actos ejercitados contra los intereses colectivos son trasuntos de pequeños intereses de círculos que están especulando en las turbulencias de una política sin horizonte, en una vergonzosa claudicación de los ideales que en reiterados momentos solemnes para el país llevaron a los más intensos y cruentos sacrificios.

Aun aceptando la responsabilidad que me cabe en el error supremo de su elección como simpatizante, como radical, como ciudadano y como legislador, no puedo aceptar en silencio estos actos que significa su actitud y la protesto con la viva altivez que corresponde.

Dios guarde a V. E.—(Firmado): Blas Goñi."

Unión Cívica Radical

LA PAMPA

Constitución de un comité en Macachín

MACACHIN, septiembre 5 — Se constituyó el comité radical en esta localidad. El acto fué presidido por el señor Crispiniano Fernández, presidente del comité central del territorio. En el local del bar San Martín se congregaron más de trescientas personas, reinando gran entusiasmo y el mayor orden; el señor Fernández pronunció un conceptuoso discurso alusivo al acto, prometiendo toda clase de garantías y libertades para que los ciudadanos pudieran emitir libremente su voto por los candidatos de su predilección. Terminado el escrutinio, fueron proclamados electos por unanimidad para autoridades del comité, a los señores: Francisco Azpiazú, Juan Zabaleta, Primitivo Fernández, José I. Padula, Alberto Morris, Martín Othaz (sobrino), Joaquín González, Antonio G. Welman, Valentín Pérez.

Habiendo recaído en el señor Azpiazú la presidencia del comité, hizo renuncia del cargo que se le ofrecía, fundando su actitud razones de alta moralidad política, pues manifiesta existir incompatibilidad moral aceptar la presidencia del comité radical y la de presidente municipal, que actualmente desempeña. El gesto del señor Azpiazú es muy bien comentado, habiendo con este motivo recibido las felicitaciones de sus correligionarios.

El comité fué designado con el nombre de Leandro N. Alem.

El "Monte Protegido"

Los representantes de los armadores del "Monte Protegido" han convenido someter a la decisión de un árbitro el asunto relacionado con el pago de la indemnización por el hundimiento de ese buque.

Este convenio fué comunicado por los interesados al jefe de nuestra cancillería, a fin de que se lleve a efecto ese arbitraje y el pago de la indemnización por parte del gobierno alemán.

Ultima Hora

LA GUERRA MUNDIAL

DESARROLLO DE LA CONTRAOFENSIVA

PARIS, septiembre 5 — El corresponsal de la agencia Havas en el frente francés telegrafía con fecha de anoche:

El enemigo, cediendo a la presión de varios días de los ejércitos del general Mangin, está en plena retirada. La carretera de oyon a Ham ha sido dejada atrás a mediodía, y simultáneamente empezaba un movimiento envolvente alrededor del macizo montañoso del noreste de Noyón. Los alemanes retroceden en todas partes.

A continuación, el citado corresponsal dice que la moral de los oficiales alemanes hechos prisioneros, descendió mucho desde el fracaso de la ofensiva de la Champaña del 15 de julio. Apenas disimulan—dice— el cansancio y el descorazonamiento. Todos se declaran convencidos de que Alemania en lo sucesivo es incapaz de vencer y hasta de intentar una nueva ofensiva.

Por 8 días solamente

OFERTA EXCEPCIONAL

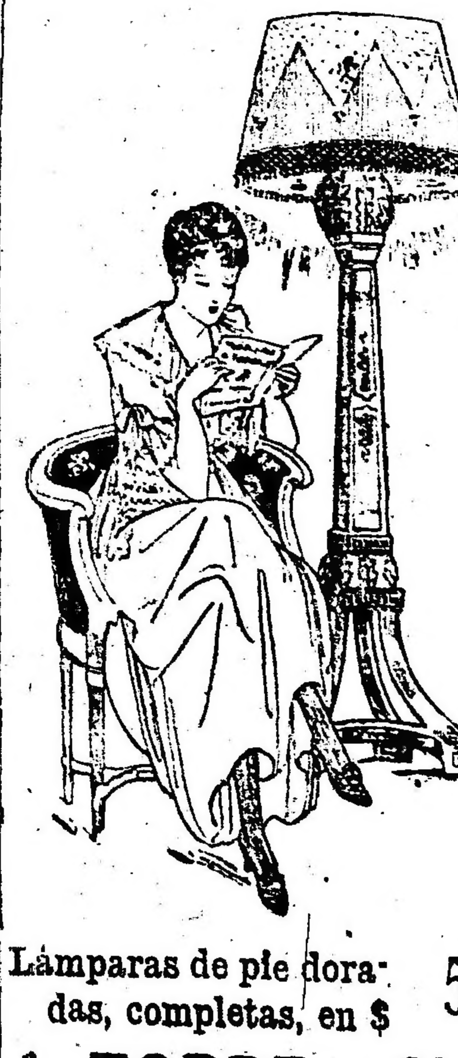

Lámparas de pie doradas, completas, en $ 55

A. TORRE y Cía.

760 — CANGALLO — 776

100 $ por 50 $

Un traje de medida a plazos tiene gastos:

Por informe del comprador	$ 5
Estampilla fiscal	$ 1
Comisión al comprador	$ 3
Pérdidas de incobrables	$ 15
Procurador	$ 5
Gastos de escritorio	$ 5
Intereses del capital	$ 12
Total m|n.	$ 46

Venden los trajes a $ 110, $ 120, $ 125 $ 135, $ 140 y $ 150.

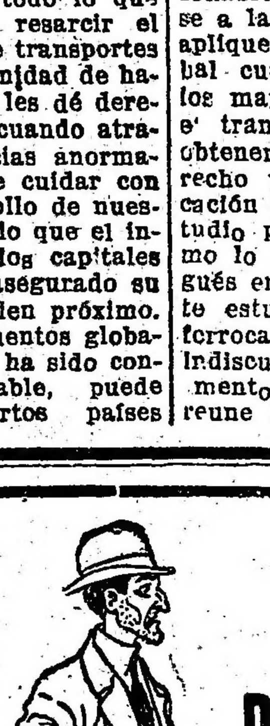

Yo compré a plazos

GAMALLO & RODRIGUEZ

Combaten la usura
No venden a plazos

Usan casimires de las mejores fábricas extranjeras y del país

Cortadores diplomados

BOLIVAR 501
ESQ. VENEZUELA

SARMIENTO 1400
ESQ. URUGUAY

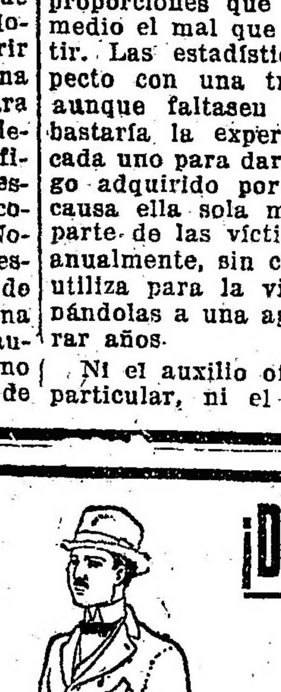

Yo compré al contado

¡Dos trajes por uno!

AL CONTADO
Un traje a la medida se cobra en nuestras casas:
$ 45 $ 55
$ 65 $ 70
$ 75 $ 80

Confección esmeradísima

Son, pues, dos trajes por lo que se compra uno a plazos

Visítenos nada perderá

LOS FERROCARRILES ARGENTINOS

Resumen aproximado del tráfico desde el 1.º de julio de 1918 hasta la semana que terminó el 31 de agosto de 1918, comparado con igual período de tiempo de los años 1916 y 1917 - ORO SELLADO

PRODUCTOS

Ferrocarriles	Kil. en explotación 1918	Semana que terminó 24 agosto 1918	Diferencias 1916	Diferencias 1917	Productos totales desde el 1.º de julio 1918	Diferencias Productos totales 1916	Diferencias Productos totales 1917
Central Argentino	5.317	645.120	100.800	191.520	5.916.960	741.384	2.307.816
Oeste	3.022	372.960	121.060	181.440	2.195.360	948.412	1.441.440
Buenos Aires al Pacífico, Gran Oeste Argentino, Bahía Blanca y Noroeste, Villa María a Rufino, Trasandino Argentino	5.689	640.080	236.880	287.280	5.785.920	1.915.200	2.454.48[illegible]
Central de Buenos Aires	405	46.785	15.345	14.696	420.049	182.218	154.91[illegible]
Compañía General	1.267	97.372	6.974	15.420	923.252	266.611	313.4[illegible]
Central Córdoba	1.939	236.880	81.684	69.804	2.148.048	498.456	588.4[illegible]
Central Norte Argentino	4.904	236.459	58.635	52.465	2.048.462	468.205	352.8[illegible]
San Antonio	452	2.610	790	1.486	26.023	10.700	12.34[illegible]
Comodoro Rivadavia	200	1.699	258	160	12.623	2.206	[illegible]
Puerto Deseado	284	(1)	1.668	2.418	13.615	1.716	1.07[illegible]
Formosa a Embarcación	299	1.898	300	173	16.697	3.588	3.0[illegible]

NOTA: Las cantidades en negrita son a favor del año que encabeza la columna.
(1) Sin productos por falta de combustible.

JOSE M. de YRIONDO y Cía.

"DIAMOND SCEPTRE"

Campeón en Aberdeen 1916, que forma parte del lote de

45 TOROS SHORTHORN
IMPORTADOS POR
SIDEY & POELS - P. & G. HUGHES

que remataremos EL DOMINGO 8 de SEPTIEMRRE a las 9.30 de la mañana
EN NUESTRO PATIO Bmé. MITRE 553, DONDE SE EXHIBEN

José M. de Yriondo y Cía.

Escuelas primarias

LOS TEXTOS DE LECTURA

Los inspectores técnicos de la capital, deben reunir en el corriente mes, al personal directivo de las escuelas, para considerar los textos de lectura que se adoptarán el año próximo.

El propósito de estas reuniones es uniformar hasta donde sea posible, en cada distrito, los textos que deben usar los alumnos.

Las primeras disposiciones al respecto, establecían la uniformidad de textos para los alumnos de las mismas secciones de grado que concurrían a una escuela, en cualquiera de los turnos. Dictadas para evitar el abuso de adoptar diferentes libros en secciones paralelas, que en caso de pase de un alumno lo obligaban a un nuevo gasto, las medidas dieron buenos resultados.

El año anterior, se inició la discusión y aprobación de textos de lectura, en reuniones de directores, y se alcanzó a una uniformidad ventajosa desde el punto de vista de la solución. Pero siendo la primera vez que se realizaba la adopción de texto en esa forma, las opiniones no coincidieron con el acierto que podía esperarse.

Un año más de experiencias y teniendo los directores el convencimiento de que sus fundamentos serán considerados en las reuniones que se efectuarán al respecto, la re- [illegible] el aprendizaje de los alumnos.

Transporte de combustibles

EL MAIZ, AFRECHO Y ASERRIN

REDUCCION DE LAS TARIFAS

Oportuna iniciativa de la dirección de FF. CC.

Con el fin de dar satisfacción a numerosos pedidos de industriales que usan como combustible además de la leña, el maíz, afrecho o aserrín, la dirección del ramo ha dirigido la siguiente circular a las empresas ferroviarias de jurisdicción nacional. Dice así: "Esta dirección general ha recibido diversos pedidos e indicaciones en el sentido de poder utilizar con mayor amplitud y eficacia el maíz sin desgranar, afrecho, aserrín y talvez otros productos como combustible y han creído oportuno solicitar el concurso del señor representante para poder propender a ello.

Se trata de una situación tan anormal provocada por la escasez del combustible que conviene evidentemente que cualquier producto que pueda utilizarse con ese carácter tenga una posible salida a condición de que su precio de venta en los puntos de utilización le permita competir con la leña y el carbón. Más todavía, si el uso del maíz sin desgranar como combustible se propagara, como su recorrido medio sería tal vez la mitad del de la leña con un aprovechamiento mayor del tren rodante, la capacidad de transporte aumentaría con una evidente ventaja para la economía general.

Se sabe también que una gran parte de la cosecha de maíz está destinada sin que se vislumbre la fecha de su salida y pueda calcularse el inconveniente grave de su superposición con una nueva y abundante cosecha. Ya que se presenta un posible mercado para ese cereal, cree esa dirección que es una buena medida tratar de utilizarlo aunque fuera mediante un menor rendimiento del transporte.

Cree inútil esta dirección entrar en detalles al respecto que deben ser bien conocidos y tenidos en cuenta por el señor representante, bastando lo expuesto para justificar las medidas que cree pueden tomarse y que serían las siguientes:

1.o Reducir las tarifas para el transporte del maíz sin desgranar y otros productos que pueden utilizarse como combustible, siempre que se pueda garantir ese destino como en el caso de servicio público y a solicitud de las respectivas compañías.

2o. Procurar que las mercaderías en cuestión, que por la carestía de bolsas deban cargarse a granel den un mayor aprovechamiento a los vagones cubiertos que difícilmente consiguen los cargadores, por tener que dejar una puerta lateral libre. Una falsa puerta interior en una o dos secciones agregadas como dotación del vagón, permitiría un desideratum si no puede conseguirse la carga por el techo.

3o. Prescripciones especiales respecto a la carga y descarga y monto de estadías como condición de aplicación de la tarifa especial, para que los vagones huelguen lo menos posible.

Esperando que el señor representante estudiará este asunto y pueda remitirme su opinión antes del 10 de septiembre próximo, lo saluda muy atentamente".

Municipalidad de Avellaneda

RESCOLDOS DE LA ADMINISTRACION CONSERVADORA

El actual intendente de Avellaneda, después de ordenar una severa revisación de los libros de aquella municipalidad, ha puesto de manifiesto nuevos datos sobre la administración del "régimen", que tienen la incuestionable elocuencia de las cifras.

Ha comprobado el jefe de la comuna de la vecina ciudad, que durante los años 1915, 1916 y los primeros meses de 1917, se pagaron por concepto de subscripciones y avisos a los diarios, 82.000 pesos.

Es otro caso, típico... que demuestra cómo los gastaban los que actualmente pretenden encontrar fallas en el gobierno moralizador del doctor Yrigoyen.

Ley orgánica de instrucción pública

REFORMAS FUNDAMENTALES

LOS MAESTROS VARONES

En el proyecto de ley orgánica de instrucción pública, el ministro doctor Salinas establece en el artículo 21 que los grados cuarto, quinto y sexto de las escuelas primarias de varones, estarán a cargo exclusivo de maestros.

LA EPOCA, en distintas oportunidades, se manifestó decidida partidaria del maestro varón, tomando como base de su argumentación, resultados generales desde el punto de vista educativo, y principalmente en cuanto se referían a la formación del carácter del alumno.

La experiencia demostró diariamente que la mujer es más ordenada y más detallista que el varón en cuestiones superficiales e insignificantes: pero cuando se trata del estudio de una ciencia y la trasmisión de sus conocimientos, los resultados son inferiores a los obtenidos por un maestro.

Pero donde más acción tiene el poder educativo del hombre, es en la contribución a dar los hábitos que formen o desarrollen el carácter del alumno.

El varón de once a catorce años, habiendo alumnos mayores de esa edad, requiere una influencia moral y educativa, que le transmita nociones y consejos con el poder del convencimiento y la influencia del ejemplo. Y en tal sentido, nadie reúne mejores condiciones que el maestro por su naturaleza y medios disponibles.

Para sentar principios generales, no cabe el estudio de las excepciones que pueden existir como casos especiales, pero su influencia es tan particular, que no merecen citarse. El niño varón, después de los ocho años, debe ser educado por maestros, si pretendemos formar hombres capaces de ser útiles a sí mismos y a la sociedad.

Robos de ganados en Catamarca

DETENCION DE LOS CUATREROS

El guardián de la capilla del Rosario es el autor principal

CATAMARCA, septiembre 4. — Acaba de suceder un hecho tan curioso como pintoresco. Frecuentemente pedíase ganado vacuno, sin que se pudiera encontrar a los cuatreros. El comisario de policía subteniente Joaquín Saurí tomó sospechas contra Heliodoro Brizuela, a quien detuvo preventivamente. El arresto causó indignación por cuanto Brizuela y su familia eran tenidos poco menos que por santos, pues eran los guardianes de la capilla de la Virgen del Rosario, cuyas puertas sólo abríanse una vez al año.

Un alto personaje político salió en defensa de Brizuela reclamando a la intervención por el abuso cometido en arrestarlo.

No habiendo encontrado nada sospechoso el comisario en la casa de Brizuela, allanó la iglesia custodiada por la familia de Brizuela, encontrando las pruebas del delito.

En la sacristía estaba el depósito de cueros, bajo el altar los cuernos de las reses, en el coro la carne seca y salada.

Según declaraciones de los delincuentes, las reses llevábanse a altas horas de la noche y se faenaban, alumbrándose con cirios del altar mayor.

En las declaraciones consta que Brizuela en complicidad con su hermano, varios hijos y nietos eran los cuatreros, faenadores y negociantes de la hacienda robada.

Aduana de la capital

ESTADO DEL SEÑOR LOZANO

El señor Antonio Lozano, administrador general de la aduana de la capital, que, como se sabe, acaba de sufrir una grave operación quirúrgica, se encuentra ya en pleno estado de restablecimiento, habiendo sido trasladado a su domicilio particular del sanatorio donde permanecía hasta ahora.

La noticia causará, sin duda, la satisfacción debida entre las múltiples amistades y vinculaciones con que cuenta el distinguido funcionario.

Afección de los árboles

LA CAIDA DE LAS HOJAS

Cuando se produce la defoliación en las arboledas, fuera de tiempo; cuando se comprueba que las hojas caídas tienen manchas parduscas que van adquiriendo un tinte amarillento, el propietario de esos árboles está en el deber de inquirir informes de un agrónomo o dirigirse a la sección técnica de la Defensa Agrícola, para someter las hojas así presentadas a un análisis. En algunas especies de árboles suele producirse una seria afección con los síntomas que acabamos de indicar.

En este caso, al caer las hojas se produce el aborto del fruto, aniquilando por lógica consecuencia las plantas atacadas.

Las hojas manchadas que caen al suelo facilitan el desarrollo de pequeños picnidios agrupados, que, a su vez, contienen microbios. En las manchas de las hojas se desarrollan los peritecios de la enfermedad.

Es necesario quemar las hojas así atacadas, y rastrillar los claros de los plantíos en torno de las arboledas haciendo pequeños montones para que la destrucción sea efectiva.

Quemando las hojas manchadas desaparece el germen de la afección.

La especie "Sphaerella maculiformis" y su fructificación conidial atribuída a la especie "Cylindrosporium" originan en ciertas familias arbóreas afecciones funestas que si no se combaten debidamente se extienden en forma de epidemia en toda la zona.

En materia de enfermedades de las plantas todo está en prevenirse para no dar lugar a que el avance de una afección sea tal que no se encuentren medios de combatirlos.

En el país tenemos una ingrata experiencia con lo que ocurrió a propósito del diaspis pentágona. Por un gajo atacado se introdujo al país una epidemia que obligó al congreso a dictar una ley, y a gastar millones de pesos del erario público para remediar el mal que llegó a extenderse como mancha de aceite.

Miguel Angel Tobal.

Invitamos a visitar nuestra

EXPOSICION PERMANENTE DE ELECTRICIDAD APLICADA

BALCARCE ESQ. ALSINA

Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad

Homenaje a O'Higgins

LA EMBAJADA CHILENA

PREPARATIVOS PARA SU RECEPCION

Con todo entusiasmo continúan los preparativos para los festejos que han de efectuarse en esta capital, con motivo de la inauguración al monumento a O'Higgins y la llegada de la embajada que ha de representar al gobierno y pueblo de Chile en esta ceremonia.

La comisión de damas de nuestra sociedad, designada para preparar las fiestas que han de celebrarse en honor de las damas chilenas que vendrán en la embajada, se reunirán a las seis de la tarde en casa de doña Julieta Meyans de Pueyrredón. Integran, como se sabe, esta comisión las señoras María Unzué de Alvear, Josefina Achával de Cantilo, Elisa Alvear de Bosch, Julia Elena Acevedo de Martínez de Hoz, Inés Dorrego de Unzué y Ana Teresa Ortiz Basualdo de Olazábal.

Las distinguidas damas han acordado ya incluir en el programa que se elabora, el baile que en honor de los distinguidos huéspedes ofrecerán don Matías Errázuriz y su señora doña Josefa de Alvear, el 18 del corriente mes.

Entretanto, la primera composición de la embajada ha quedado sin efecto con motivo de la crisis ministerial que se acaba de producir en la hermana república y de la cual nos hemos venido ocupando en estas mismas columnas.

Según se comunica de Santiago, el presidente Sanfuentes, tiene el propósito de designar una nueva embajada especial en caso de que en tres o cuatro días más no se haya logrado formar gabinete. Por lo pronto, al decir de las mismas noticias, ha hecho presente a las personalidades primeramente designadas que suspendan los preparativos de viaje hasta tanto se conozcan los resultados de la cuestión política planteada por los demócratas.

Por su parte, la junta del comité argentino pro homenaje a O'Higgins continúa los preparativos de las fiestas populares a celebrarse.

Ha conseguido, así, de la Compañía Anglo-Argentina de tranvías los elementos necesarios para ofrecer a los huéspedes diferentes paseos por la ciudad.

Al mismo tiempo ha obtenido del ministerio correspondiente la aprobación de los himnos del profesor Vicente Mazzoto, que serán cantados en las escuelas normales números 1, 3, 4, 6, 8 y 9 el día de la inauguración al monumento.

En cuanto al acto a realizarse el domingo próximo en la plaza Rodríguez Peña, consistente en la plantación de los "copihues" donados por el distinguido hombre público chileno, don Salvador Izquierdo, el ministro de esa república ha designado [illegible] secretario de 1a legación, don Elías Errázuriz Larraín, y la Sociedad Forestal a los señores Santiago E. Robino, Edmundo G. Rosas, Oscar Rodríguez Sarachaga y Ernesto Nelson.

Finalmente la Asociación de Fomento Social perteneciente a la sección policial núm. 15, adhiriéndose al homenaje enviará a formar en las columnas de boy scouts la compañía Coronel Benito Meana.

Ateneo Hispano Americano

HOMENAJE A GUIDO SPANO

A la hora anunciada se verificó anoche en el Ateneo Hispano-americano el homenaje organizado en memoria de Guido Spano.

El acto fué iniciado por el presidente de la institución, doctor Miguel de Toro y Gómez, quien presentó al doctor Arturo Giménez Pastor, encargado de estudiar la labor literaria del poeta.

El doctor Giménez Pastor manifestó que la poesía de Guido Spano era de una amable iluminación, que, sin deslumbrar, ni turbar el espíritu, lo recrea amablemente. Después examinó detenidamente todas las características del arte de Guido Spano, llegando a la conclusión de que su obra tiene valor y significación propios, por cuya razón se ha visto en ella una expresión artística de nuestro ambiente literario.

El discurso del doctor Giménez Pastor fué largamente aplaudido en sus párrafos finales.

Exposición rural de Santa Fé

CLAUSURA DE INSCRIPCION DE PRODUCTOS

Ha quedado clausurada la inscripción de productos para la exposición rural que el 29 del corriente debe efectuarse en la capital de la provincia de Santa Fe.

Según las informaciones que se reciben, a este torneo concurrirán los principales cabañeros de la región, enviando los mejores animales de sus establecimientos.

Se asigna de antemano un gran éxito a este certámen, que servirá para poner una vez más de manifiesto el desarrollo de la ganadería en esa provincia.

Huelga de obreros zapateros

SU TERMINACION

Con el acuerdo a que han arribado los industriales y los obreros zapateros, el conflicto que se mantenía dentro de este gremio ha terminado.

En el día de ayer, después de una laboriosa sesión de los huelguistas, se resolvió aceptar el reglamento dictado por los fabricantes y que consigna cláusulas tendientes a evitar un nuevo movimiento.

Las fábricas de acuerdo con esto han reanudado hoy mismo sus tareas.

El viaje del "V. F. López"

Su llegada a Ushuaia

Según informes recibidos en el ministerio del interior hoy ha llegado a Ushuaia el transporte nacional "Vicente Fidel López" que conduce víveres, ropas y refuerzos de gendarmería para el presidio de aquel territorio.

Ecos parlamentarios

SESION EN DIPUTADOS

Sobre la situación financiera del país--Interviene en el debate el Dr. Araya

El partido radical frente a la oposición legislativa; deberes de ésta

La política económica de los gobiernos anteriores

El fomento industrial, los presupuestos y el régimen impositivo

HABLA EL MINISTRO DE HACIENDA DR. SALABERRY

ESTADO DE LAS FINANZAS; EL CONVENIO CON LOS ESTADOS UNIDOS Y LOS PASES DE FONDOS DE LAS LEGACIONES — ACLARANDO UNA SITUACION PERSONAL — OTRO CARGO POLITICO DESVIRTUADO — SERIEDAD Y RESERVA ADMINISTRATIVA PERO NADA DE OCULTACION — OBLIGACIONES AL 12 DE OCTUBRE DE 1916 — SE HAN ECONOMIZADO 200 MILLONES DE PESOS — TITULOS INSCRIPTOS Y EMITIDOS — LA HISTORIA DE LOS DEFICIT — EL CREDITO NACIONAL BIEN DEFENDIDO — VENTAJAS POR LA ESTABILIZACION DE LOS CAMBIOS — GARANTIAS DEL ORO EN DEPOSITO — OPERACION QUE PRODUCIRA UNA CONSIDERABLE GANANCIA.

Bajo la presidencia del doctor Saguier entró a sesionar ayer la cámara de diputados. Después de darse por aprobada el acta de la sesión anterior, fué destinado a estudio de la comisión de guerra el proyecto de ley presentado por el señor Raffo de la Reta, sobre el retiro administrativo de los oficiales.

Enseguida la presidencia sometió a la votación de la cámara el orden de trabajo para la misma por ella redactado, siendo aprobado, haciéndose la salvedad de que en cualquier momento puede pedirse la postergación o preferencia de determinado asunto.

La situación financiera del país—

Se pasó entonces a la orden del día correspondiendo seguir tratando la interpelación promovida al ministro de hacienda, sobre la situación financiera del país.

Pide la palabra en primer término, para decir el

Sr. Araya. — Es indudable, señor presidente, que este debate es de esencia eminentement política, y que ha sido preparado por una serie de interpelaciones anteriores, casi todas ellas fracasadas, que han dado lugar en esta cámara a guerrillas diversas, en las cuales se ha acentuado una acción netamente de desprestigio en contra del poder ejecutivo nacional, y por ende e indirectamebte, de la Unión Cívica Radical.

La diputación radical, respetuosa del papel que le corresponde en la cámara como de mayoría, ha considerado que no puede, en manera alguna, quitar a las minorías el derecho de control que legítimamente les corresponde dentro del gobierno.

En ese sentido ha votado favorablemente todos los pedidos de interpelación y de informes que se han hecho al poder ejecutivo nacional. Sabía, señor presidente, que ésto, que en cierto modo, era una táctica que podía haber rechazado, votando en contra de tales interpelaciones, se ha traslucido para nosotros, tal vez equivocadamente, pero lo hemos pensado, lo hemos creído sinceramente, el propósito de impedir que esta cámara trabajase, y hacer así el desprestigio del poder ejecutivo y de la Unión Cívica Radical: demostrar que la Unión Cívica Radical es estéril, que no tiene planes de gobierno, y que es incapaz de llevar a la realización ninguna idea que pueda servir al progreso y la riqueza del país.

Dentro de ese concepto, que nosotros hemos tenido y que, como dijo, puede ser equivocado, moderándonos por nuestras responsabilidades en la tarea que es de gobierno, hemos querido dejar a la oposición la libertad completa de que hemos hecho uso cuando éramos oposición para combatir contra los gobiernos y para hacer el control de sus actos.

Pero la oposición, señor presidente, se ha equivocado — así lo pienso yo — cuando ha tomado por debilidad nuestra conducta y nuestra actitud, que era reflexiva y serena, y que comportaba una acción de energía y de verdadero valor.

No hemos rechazado la lucha en la cámara porque la temiésemos nosotros mismos diputados de la Unión Cívica Radical o por la acción del gobierno, que considerábamos bien inspirado y que por consiguiente nos representa prestigios de que podíamos hacer uso en los debates de esta cámara.

A quienes se debe la esterilidad legislativa—

Se ha tomado por debilidad esa actitud y debemos reconocer que es cierto también que la oposición se ha excedido en el ataque. En vez de ir derechamente al fondo del asunto, en vez de plantear el debate en forma de gobierno y de levantarlo por encima de la cuestión partidaria, se ha atacado desconsideradamente a hombres que no por pertenecer al gobierno han dejado de pertenecer a la Unión Cívica Radical, y se ha hablado de incompetencia y de ignorancia, de infecundidad y de esterilidad, y se han usado en la cámara, más ó menos veladamente pero intencionada e irónicamente siempre, los epítetos que se usan en los diarios para hacer la propaganda electoral a favor de los partidos de la oposición.

Nosotros no tenemos culpa — la Unión Cívica Radical — de la esterilidad legislativa de este año. Formamos la mayoría de todas las comisiones y nos hemos dedicado en todas ellas a trabajar y a despachar los asuntos que considerábamos de interés para el país y que merecían la atención legislativa. Pero las interpelaciones que duran hasta ahora, han impedido que todos, los unos como los otros, pudiéramos trabajar en beneficio del país. Y han olvidado los hombres de la oposición que si mañana se habla de esterilidad legislativa, no solamente se va a hablar de la esterilidad radical sino de la esterilidad de todos los sectores de la cámara, y que en ese caso no se establece una situación de desprestigio solamente para nosotros sino para todos.

Los hombres que hablan desde la oposición de organización nacional y de buen gobierno, de cultura política y de obligaciones para con el país, debieron haber tenido presente todas estas cosas antes de plantear una situación como ésta, que no puede llevarnos sino a estas encrucijadas en que hemos vivido amargamente algunas horas, y en que la pasión política se ha levantado por encima de todo sentimiento de respeto, y hasta de la propia dignidad, para desfogarse y apartarnos de los verdaderos deberes que como legisladores nos corresponden.

Lo que cree el pueblo—

Se han equivocado también, si han querido hablar para el electorado, porque el electorado no los escucha. Ni la Unión Cívica Radical ni el gobierno se han desprestigiado bastante en menos de dos años de gobierno, para que crea el electorado que somos capaces de deshonestidades. Eso no lo cree el pueblo; y la prueba es evidente en el aflujo inmenso de votantes en la renovación de las autoridades del partido en la capital, en que ha llegado a votarse hasta las dos y tres de la mañana: esto demuestra que el espíritu del pueblo de la capital y del pueblo de la república está con la Unión Cívica Radical y con su gobierno, y que las oposiciones, con sus ataques, ironías y violencias, no han llegado a conmover el sentido común del pueblo argentino, que continúa, con su último plebiscito, creyendo que la Unión Cívica Radical tiene la única bandera popular, democrática, de justicia y de verdad en el país, y que el gobierno de la república es un gobierno honesto y que merece el sitial que ocupa.

Y por otro lado, ¿qué se conseguiría con atacar al gobierno? ¿Desprestigiar a la Unión Cívica Radical. Esto tampoco es posible. Nosotros tenemos nuestras obligaciones para nosotros mismos y porque podemos alzar la voz en esta cámara y defender al gobierno en los actos que entendemos honestos y justos, sin que nadie pueda decir que un diputado de los que se sientan en este sector de la cámara lo haga como diputado oficial, porque la dignidad de los diputados está por encima y a la altura misma del deber que cumplen, al defender un acto que consideran honesto. (¡Muy bien! ¡Muy bien!).

De dónde proviene la crisis—

¡Y qué! ¿No habría de llegar la hora, en este debate, de la justicia? ¿No habrían de volver las cosas a su quicio: no habríamos de poder decir nosotros lo que está en la conciencia del público todo y en la de los mismos diputados. ¿No habríamos de decir que esta crisis no es la obra nuestra sino la obra de los gobiernos anteriores y que nosotros no tenemos por qué responder de los errores de los mismos que nos acusan? ¿Es acaso que habrá de producirse y nosotros habremos de aceptar que el ladrón sea el juez y el juez sea el ladrón?

La crisis actual, señores diputados,—no he de hablar del régimen, ni del viejo régimen, ni remontarme a situaciones muy anteriores es la obra de los gobiernos próximamente anteriores, la obra especialmente de Figueroa Alcorta y del malogrado presidente Sáenz Peña, malogrado en lo que se refiere a los progresos políticos, que ha sabido cumplir, no malogrado en el sentido de la administración de las finanzas del país.

Rumboso, había tomado apego al boato y al lujo de las cortes reales, y vino en vez de presidente austero y republicano, a hacer de nuestro país una corte. Vivió entre las fiestas, gozando en la admiración que su presencia simpática por cierto y lujosa, despertaba en el pueblo; pero olvidó hacer lo que es el deber esencial de todo gobierno, la economía, el cuidado de las finanzas, el manejo escrupuloso y atento de todos los días y de todas las horas de los caudales públicos. Y tuvo al lado un hombre que lo acompañaba en sus rumbosidades: lo tuvo a Ramos Mejía, señor, que no le he sentido todavía nombrar en este debate y al que yo presento aquí, en el banquillo de los acusados, como el único, y sino como el único, como el peor de los culpables de la crisis financiera actual. (¡Muy bien!).

Todavía, señor presidente, me parece sentir el eco de la cálida e inteligente palabra del diputado Manuel Peña cuando interpelaba al ministro Ramos Mexía por sus proyectos de ferrocarriles patagónicos, por sus locos proyectos de irrigación y por sus faraónicas ventas de ferrocarriles, sobre todo aquello que se metió en su cabeza meridional hasta embriagarlo con proyectos de tal grandeza que habrían de cumplirse recién de aquí a cincuenta años. Habría que hacer el balance de todos los dineros que hizo votar Ramos Mexía por esta cámara para formarse una idea de la enorme responsabilidad de este ex ministro en la hora presente, especialmente en estos momentos en que arrojando el peso de sus culpas tiene la audacia de hablar de la crisis y de sus remedios y de dar consejos a aquellos a quienes él ha agobiado con su loco derroche y sus trastornados planes de fomento nacional.

Ahí están las obras de irrigación del Río Tercero, abandonadas por la empresa del ferrocarril Central Argentino sin concluirlas; ahí están esperando también concluirse los grandes diques de embalse en Río Negro, y ahí están los ferrocarriles patagónicos y los ferrocarriles del Chaco y de Formosa abandonados y arruinándose. Y todo eso se olvida muy a menudo cuando se habla de la mala administración de los ferrocarriles del Estado, y ¿cómo es posible que se haga buena administración de ferrocarriles, cuando se le entregan trozos de línea que no producen sino 25.000 pesos mensuales y que, en cambio, necesitan gastos de centenares de miles de pesos?

Créditos suplementarios y superávit

Habría que revisar igualmente (ello sería muy interesante, desde los años 1909 o 1910) la lista de los pedidos de créditos suplementarios hechos por el poder ejecutivo: Se sumarían, no diré centenares de miles de pesos, se sumarían carretadas de millones y se vería entonces en qué forma se ha hecho la administración nacional y se podría apreciar la sinceridad de los presupuestos que se mandaban a este congreso.

Desde 1909 en adelante, las rentas de aduana, como las de impuestos internos, fueron siempre "in crescendo", y si los presupuestos se hubiesen cumplido tal cual eran votados por el congreso nacional, todos hubieran dejado un superávit. En cambio, se ve que cada uno de esos años, a pesar de la "plus value" de rentas, ha habido anualmente déficit y déficit considerables, tan considerables que ninguno de ellos ha bajado de ciento y pico de millones. Los presupuestos se hacían artificiosamente, se hacían deliberadamente falsos, dando sin embargo a veces una sensación de realidad; en algunos, ni siquiera figuraba lo necesario para la alimentación de los conscriptos; no se incluían partidas para el carbón de la escuadra, olvidaban aquellos presupuestos hasta lo necesario para la alimentación y vestuario de los presos. Lo que era esencial, todo lo que debe figurar en primera línea en el presupuesto era lo que faltaba y, en cambio, se votaban obras públicas, se imaginaban proyectos de construcción o prolongación de ferrocarriles, de caminos, de canales, de puentes, de diques de irrigación. No pasaban dos o tres meses de la apertura del congreso cuando veíamos que todos los departamentos ministeriales se presentaban a la cámara pidiendo suplementarios por centenares de miles de pesos y por millones.

Aumento de la deuda pública—

Y no es eso solo. Ya he tenido ocasión de decir, en mi actuación anterior en esta cámara, que en los acuerdos de gabinete se llegaban a votar sumas tan considerables que representaban, el tercio, por lo menos, de los gastos votados por las cámaras en los presupuestos respectivos. La sumas que por acuerdos de ministros se han votado en los gobiernos anteriores representaban otros presupuestos.

De ahí que esos déficit se han ido produciendo a pesar del aumento de toda clase de rentas.

Los gobiernos sabían que éste era un país rico y que por consiguiente tenían abierto el mercado del crédito. Cuando los déficit habían aumentado mucho y la deuda flotante tomado una proporción exagerada, se consolidaba esa deuda por medio de empréstitos exteriores. Así ha ido subiendo la deuda pública en una forma asombrosa.

A pesar de los aumentos en las rentas, que habrían permitido saldar los presupuestos con superávit, a pesar de la plus-valía de rentas, la deuda pública ha aumentado de 1908, que era de 352.000.000 de $ oro, a 395.000.000 en 1909 y a 452.000.000 en 1916; y en moneda nacional ha aumentado de [illegible] millones a [illegible].

[illegible]

El doctor de la Plaza pensó en sus últimos años de gobierno en saldar esas deudas flotantes, recurriendo al mercado de crédito de los Estados Unidos. Tuvo facilidades grandísimas para llevar a cabo una operación que hubiera aliviado las finanzas del país de estas deudas a corto plazo, que no dejan marchar la administración; pero no lo quiso hacer, e imaginó el expediente de estas deudas a corto término, que se han ido acumulando las unas a las otras, y que han tenido un aumento tan considerable, que representan una traba insalvable para el buen gobierno del país. Confió en que la crisis de la guerra fuera pasajera, y mientras tanto no supo detenerse. Siguió con las obras de salubridad, siguió construyendo ferrocarriles, aunque en menor proporción que en la época de Sáenz Peña, y las deudas fueron así aumentando.

Así llegó la hora en que dejó al país completamente endeudado. Felizmente, debido a la acción del gobierno actual, tenemos una situación económica diferente de la que nos dejó el gobierno de la Plaza.

¿Cuál ha sido la política económica del presidente de la Plaza, cuando se produjo la guerra actual? Dejó que se hiciera la liquidación de todos los quebrantos, con el duro egoismo del hombre rico. No tuvo una sola protección. No quiso dictar en aquella ocasión ni una sola medida que hubiese podido ayudar al comercio y a la industria argentina. Todos sus cuidados fueron para los capitalistas extranjeros, y tuvo su frase dura como el egoismo del rico: "Que se liquide lo que esté saneado y que lo que no esté saneado, que perezca".

Cita, con un número de "El cronista comercial", el movimiento de las quiebras producidas en los últimos años, que demuestran hasta la claridad que se ha hecho una liquidación violenta; más que violenta, brutal, sin ningún respeto por las situaciones adquiridas. Se ha olvidado que los hombres arruinados eran aquellos que contribuyeron a fomentar el progreso del país, y se ha olvidado también — dice — que no sucede aquí como en Europa, en que la tierra tiene un capital adquirido que vale más que ella misma. Aquí no hay, en consecuencia, aliciente para el trabajo y los hombres que trabajan son los primeros en sufrir las consecuencias de los desastres. El presidente Plaza, en su egoísmo, no tuvo la mirada sana para los hombres, lo que nos ha llevado a la situación actual de que los que tienen tierras y capital son los advenedizos, los negociantes extranjeros y los bancos hipotecarios.

¿Es eso política económica? Una política financiera mala nada significa cuando el país es rico. El pueblo por medio de sus diputados y senadores, por los hombres que elige, por los cambios de gobierno que produce, por las imposiciones de su voluntad, puede hacer que una política financiera mala se corrija, se mejore, o se cambie en buena. Pero no se puede evitar que la ruina económica del país produzca sus efectos porque ella ataca la riqueza del país y su esencia de riqueza, el gobierno no puede sufrir sino quebrantos y dificultades.

El mantenimiento de la paz—

Si yo hubiera de juzgar la presidencia del doctor Hipólito Yrigoyen, dictándome una regla estricta de severidad, pero a la vez de justicia, y le acumulara en su pasivo los errores de que se le acusa y los errores que a mi entender pueda haber cometido, un solo hecho salvaría esta presidencia y la haría grande y respetable ante el país: es haber observado la paz dentro de nuestro terri-

"La Argentina"
Encera y lustra pisos a prueba.—Limpia casas con rapidez y esmero.
ESPECIALIDAD EN PARQUETS
Abonos económicos — No confundir JUNIN 1261

torio es haber tenido el concepto de todo lo que la paz significa para nosotros, pueblo joven, nuevo, sin capital, que no ha atesorado todavía ni riqueza intelectual, ni riqueza material, ni civilización bastante para poderla derrochar en estas horas trágicas. Me bastaría eso, señor presidente, eso solo, para que, por encima de todos los errores que se le achacan a esta presidencia, levantara su figura como un grande benefactor de la república. Pensemos que mientras todos mueren, que mientras todos sufren miserias, que mientras todo se trastorna en la vida de gobierno y en la vida ciudadana del mundo entero, nosotros, señor, seguimos viviendo sana y honradamente, produciendo riqueza, haciendo la instrucción de nuestros hijos, civilizándolos para mañana, atesorando en este pedazo de tierra americana una civilización que amenaza desplomarse y desaparecer en la vieja Europa. Esto dice, señor, un hombre que ama a Europa y especialmente a Francia, como a su madre patria misma, y que si alguna vinculación y algún deber pudiera considerar que debía cumplir con agrado en esta hora difícil para otro país, sería el de ponerse al lado de Francia, que para mí significa donde ella está la civilización, el progreso y la cultura humana. (¡Muy bien!)

Pero por encima de todos esos sentimientos que han debido bullir en el corazón y en el cerebro de nuestro presidente, que también ha de amar a los países latinos madre de nuestra civilización, tuvo sin embargo el concepto de lo que debía a su país, y se dijo: mis cariños son inferiores a mis deberes para la patria a la que yo he jurado gobernar en paz y honradamente. Y conservó la paz. Se atacará esa neutralidad por lo que no ha respondido al sentimiento de amor que ha palpitado siempre en nuestro país por Francia en la hora de la desgracia como en la hora de la victoria que se acerca para ella, pero debe reconocerse que un hombre que sabe retorcerse el corazón y ponerse enfrente y contra su país para salvarlo, que resiste una causa simpática y que sabe detener su pueblo en el camino de la ruina y de la perdición, ese hombre ha cumplido un grande deber, ha hecho un gran servicio a nuestro país.

Asegurando la riqueza y el bienestar del país—

Y no ha hecho solamente eso. Al revés de lo que hizo de la Plaza, pensó que las dificultades financieras era lo accesorio, era lo que menos valía, y que lo que había que hacer era salvar la riqueza económica y el bienestar de nuestro país. Y su primera preocupación fué producir un mejoramiento económico cuyos efectos saludables estamos sintiendo ahora y por eso es que se produjo el convenio con los aliados. ¡Qué le importaba al presidente Yrigoyen no tener el dinero necesario para hacer grandes obras públicas o para desarrollar una administración eficaz! ¡Qué le importaba a él que el gobierno no tuviera el lujo de los grandes proyectos si es que tenía en cambio la esencia de lo que había de ser el buen gobierno de mañana, si tenía asegurada la riqueza del país! Y fué preciso [illegible] llevar las negociaciones [illegible] de nuestras manos [illegible] asegurado en las arcas de las legaciones y de los bancos europeos y norteamericanos. Y si nosotros hoy podemos vender a mejor precio nuestras casas, y si podemos ganar algo más en nuestras profesiones, y si el trabajador encuentra hoy un socorro y un sustento que no tenía en los primeros momentos de la guerra, es debido única y exclusivamente a eso, a la abundancia de dinero que ha traído la colocación de la cosecha.

No se emigra ya casi de nuestro país, en contra del fenómeno que se produjo inmediatamente de la guerra, que los barcos salían atestados de extranjeros, buscando un bienestar mejor en otras tierras. La emigración era el resultado de aquella liquidación de fortunas de que yo hablaba, hecha en tiempos de de la Plaza. Lor argentinos nacidos en las tierras más ricas del mundo, porque en verdad la Argentina ocupa la parte más rica de toda Sud América, huían de ella para buscar un sustento en la vieja Europa.

La consolidación del empréstito—

Este es el mérito, señor, que yo quiero hacer resaltar, como argentino, por lo que siento que el gobierno ha hecho de bien a mi país. Ella ha producido esta abundancia de capitales que permitirá que nosotros salvemos todas las dificultades por que pasa actualmente el gobierno. Ha llegado una hora—y lo han dicho casi todos los oradores, los interpelantes como los que han hablado en defensa del gobierno lo han dicho—de que estamos en condiciones de colocar el empréstito interior que el gobierno necesita para saldar toda esta deuda flotante. Y ese empréstito—lo ha dicho con mucho acierto el señor diputado Becú—lo va a absorber el nero producto de la colocación de nuestra cosecha; lo van a absorber esos 450 millones de pesos que han de entrar al país inmediatamente que concluya la guerra, inmediatamente que se pueda hacer la disposición de ellos. ¿Y puede negarse que esta es la obra de esta presidencia? Esa será la consolidación del empréstito, pero esa absorción de deudas por virtud de esos capitales, creados por la política económica del gobierno nacional, ya ha sido hecha; y ha sido hecha, no como se ha dicho por algunos oradores, por descuentos echos indirectamente por el Banco de la Nación Argentina, sino por el capital argentino, que ha buscado su colocación allí, falto de otras colocaciones más lucrativas en el comercio o en la industria.

Cómo debe ser el presupuesto—

Yo estoy de acuerdo, señor presidente, que la consolidación del empréstito es útil, es razonable; y comparto a la vez las manifestaciones que hiciera el señor diputado interpelante, doctor Moreno, cuando afirmaba que de nada serviría llevar a cabo un empréstito interior que absorbiera todas las deudas flotantes que actualmente pesan sobre la administración nacional, si a la vez no se equilibrasen los presupuestos. Yo he dicho, señor presidente, una vez, durante mi actuación anterior con motivo de una discusión de presupuesto, que entendía que el presupuesto de un país, es como un reflejo fiel, no solamente de la riqueza, sino también de la civilización de ese país. Y decía, repitiendo una figura que ya se ha hecho, que consideraba un presupuesto en este sentido al de Inglaterra, y que si mañana, por cualquier circunstancia, por cualquier cataclismo o trastorno sísmico, Inglaterra despareciese en lo que significa como pueblo, sus ciudades se desplomasen, sus hombres muriesen, y quedase toda ella desierta: si mañana exploradores de esa tierra cividads y desconocida encontrasen entre las ruinas de sus monumentos un proyecto de presupuesto de Lloyd George; por ese presupuesto se podría definir a la Inglaterra bajo todos sus aspectos. Porque en ese presupuesto, en sus cifras de gastos se define su poderío militar y económico y su expansión internacional: su intelectualidad y su orientación intelectual en el número de sus escuelas y su diferenciación en las distintas ramas de la ciencia, su cultura artística en sus escuelas musicales, escultóricas y de pintura y en sus museos, la seguridad interior en su policía, la justicia en sus tribunales, cortes y derecho y en las instituciones sociales y la protección que el Estado acuerda a las clases más pobres, en fin, porque define la marcha hacia adelante de todos los pueblos, la marcha hacia la luz, hacia la civilización de mañana.

Y yo quisiera para mi país un presupuesto por ese estilo, que fuese la definición de toda nuestra cultura política, intelectual, social, de riqueza, de civilización humana, de civiltà, como dicen los italianos, en un término que completa y engloba todos los progresos humanos.

Nuestro régimen impositivo—

Para mí no es tanto la economía, señor, lo que ha de equilibrar los presupuestos, sino el aumento de los recursos, pero el aumento de los recursos por una justa distribución de los impuestos. Tenemos que cambiar el régimen de nuestros impuestos. No es posible que cubramos todos los gastos de la administración nacional con el producido de los derechos de aduana y de los impuestos internos, porque esos dos impuestos son los que gravitan con más peso sobre la clase trabajadora, son los que encarecen sus artículos de consumo, situación que se dificulta todavía más por la circunstancia de que, por exceso de dinero, ha diminuído el valor de nuestra moneda; de manera que tenemos por un lado depreciación del valor adquisitivo de la moneda, y por otro, aumento cada vez más marcado en los precios de los artículos de primera necesidad, lo que hace cada vez más difícil la vida y la subsistencia de la clase trabajadora.

El poder ejecutivo nacional ha mandado un proyecto de impuesto a la renta. Lo elogio como esencia, como fundamento; no lo conozco en el detalle, y por consiguiente, no puedo comentarlo. Pero necesitamos saber algo más, para lo cual nos falta el valor necesario; se requiere que nos ayudemos los unos a los otros para que tengamos ese valor y hagamos las cosas que ya se han adoptado en otros países y que son de existencia ordinaria y corriente.

El impuesto sobre la renta, señor, debe ser un impuesto nivelador de los gravámenes, debe ser un impuesto igualitario, no ha de ser solamente fuente de recursos; podemos echar mano de él, pero debemos algún día tomar otros recursos con que cuentan los estados europeos y de los cuales ellos sacan ingentes sumas para sus presupuestos. ¿Por qué no hacemos el monopolio de los tabacos, de los alcoholes, de los naipes, de los seguros, en vez de aumentar día a día el monto de los impuestos que gravan los tabacos, los alcoholes y los naipes, pero en forma insuficiente y fragmentaria que no ha de conducir mayormente a nada? El día que hagamos eso, habremos obtenido sin duda, recursos suficientes como para poder liberar los artículos cuyo gravamen pesa sobre las clases pobres; con ese producto de los monopolios del tabaco, de los alcoholes, de los naipes y de los seguros, fácilmente podrán diminuirse los derechos de importación sobre los artículos de consumo y de construcción, y al mismo tiempo, rebajar la tasa de los impuestos internos en la medida necesaria.

Fácilmente podremos obtener recursos para votar, no solamente el presupuesto actual, sino aún uno mayor, mucho más crecido. Y que esto es necesario, lo está demostrando la cantidad de proyectos que el poder ejecutivo ha mandado al congreso, solicitando créditos para el ministerio de guerra, para la formación de una marina mercante, para la conhtrucción de buques de guerra y varias otras cosas que hacen falta a nuestra marina nacional.

Las industrias nacionales—

Como fenómeno de consecuencia de esta guerra, Inglaterra se hará proteccionista fomentando el progreso de sus colonias y buscará para sí reconstrucción capitales y brazos teniendo en su economía nacional a la armonía del trabajo y al desarrollo de su comercio y de sus industrias. De aquí tenemos que sacar el ejemplo.

A moción del señor del Valle se pasa a un breve cuarto intermedio.

El orador es muy aplaudido y felicitado, después de este primer pasaje de su brillante exposición.

Al reanudarse la sesión, poco después, explica el doctor Araya cómo debe procederse a la obra de reconstrucción y construcción de nuestro país. Hay que reglamentar el comercio y la industria dándoles una dirección única de acuerdo a un único control que debe ser el de la necesidad nacional. Recuerda como los grandes países en guerra tienden a ese fin. (Ocupa su banca el ministro de hacienda, doctor Salaberry).

Y se sigue preguntando el doctor Araya:

¿Qué será de las industrias nuestras que actualmente hacen eclosión y nacen espontáneas por virtud del aumento de los precios de los artículos y de la desaparición de la competencia extranjera? ¿Qué será de las fábricas de hilados, tejidos, de la industria de zapatería que se ha apoderado, puede decirse, de la provisión total de ese artículo dentro del mercado interior? ¿Qué será de la suerte de esas industrias que prosperan ya al extremo de volcar sus productos sobre los países limítrofes? Cualquiera que lea la estadística última que ha publicado el gobierno, verá cómo ha aumentado el comercio con Bolivia, Chile, Uruguay y Paraguay. Es que la república está haciendo en estos momentos su transformación de país ganadero y agrícola en país industrial, aprovechándose de las circunstancias favorables que le ha creado la guerra.

Habrá que evitar el peligro de esa otra ruina que nos amenaza después de la guerra. El librecambio con los países limítrofes nos beneficiaría aunque signifique una relativa pérdida de nuestros derechos aduaneros; significa en cambio la salvación de nuestras industrias.

Lo que reclama nuestro progreso—

Hemos de tener un presupuesto grande, queramos o no queramos. Bien sabemos, y está en la conciencia de todos, aunque como argentinos nos cueste decirlo, que no tenemos municiones ni siquiera para una batalla. Si de acuerdo con el modo como hoy se combate entrásemos en guerra con un país vecino, nuestras municiones no alcanzarían sino para un solo día. ¿Y qué sería de la Argentina, abiertas sus fronteras a todos los enmigos que quisieran penetrar en nuestro territorio? ¿Qué haríamos ante el Brasil, por ejemplo, que recibe a diario pertrechos de guerra y todos los adelantos del arte militar? ¿Combatiríamos contra los grandes cañones, contra los aeroplanos, contra las bombas, contra los gases asfixiantes, como combatían los gauchos de Güemes contra los españoles en la época de la independencia? ¿Y podría algún gobierno, cualquiera que él fuese, de este sector o del sector de enfrente, no responder a esas necesidades, no armar nuestro ejército? ¿No es ésta acaso la primera obligación y la primera necesidad de todo pueblo, la de defenderse? El Estado ha nacido precisamente de ahí; el primer jefe que se nombró fué un hombre que supo garantir la seguridad exterior de la tribu. Y nosotros apenas salidos de esta crisis financiera tendremos que buscar recursos destinados a armar a nuestro ejército. ¿Cuántos millones de pesos serán necesarios para eso?

¿Y qué decir de nuestra marina? Nuestros barcos no tienen carbón. ¿Cómo habrían de salir a luchar contra el enemigo? ¿Habrían de quedar refugiados en los puertos, oxidándose como la marina rusa, por ejemplo, en Port Arthur, sin combatir?

¿Y acaso no sabemos, señores diputados, que hay millares y millares de niños analfabetos que no podemos dejar sin la debida instrucción? ¿Habremos de permitir que nazcan todos los días millares y millares de niños que mañana serán juguete de la suerte, por falta de instrucción?

¿Y no estamos en las primeras letras en nuestra legislación social? ¿Qué hemos hecho hasta ahora por los trabajadores? Hemos dictado una mala ley de accidentes del trabajo, que necesita inmediatamente ser reformada. No hemos dictado todavía una ley de protección de la mujer y del niño; no tenemos ni un ensayo de reglamentación para cuidar nuestros establecimientos comerciales e industriales, y es sabido, señor presidente, que dos son los factores que producen siempre en Europa el alza de los presupuestos, factores a los que debemos agregar un tercero para la Argentina. Estos dos factores son: los gastos de guerra y marina y los que responden a las exigencias de la legislación y asistencia social. Tómese un presupuesto de Italia, de Francia, de Inglaterra, de Bélgica o de Holanda, de cualquiera de los países civilizados europeos, y se verá que sus presupuestos aumentan debido a esas dos únicas causas. No aumentan tanto en lo que a instrucción se refiere, porque ya tienen sus instituciones hechas, porque han llegado a una altura media normal, y los gastos siempre suben en una proporción mucho menor; pero en nuestro país, que es nuevo y despoblado, abierto a la inmigración, y que precisamente por virtud de la abundancia tiene una alta natalidad, las escuelas resultan insuficientes. Fuera del litoral y de alguna que otra provincia del interior, puede decirse que hay un 70 a 80 por ciento de analfabetos.

Nosotros, que deseamos tener instituciones políticas perfectas y un pueblo que sepa votar, debemos comenzar por hacer el ciudadano intelectualmente preparado para poder discernir entre los partidos políticos y saber discernir entre los hombres de cada partido, para que haya buenos representantes al parlamento y buenos jefes del gobierno.

A todo ésto se agrega la necesidad de mejorar nuestro servicio de correos y de terminar el trazado de algunas líneas patagónicas a la vez que solviar el rudo gravamen que pesa sobre la clase trabajadora. No basta con el impuesto a la renta.

La honradez como fondo de acción

El asunto de la deuda se debe a la ingente suma de intereses que ha debido pagarse no pudiendo culparse con razón de ello al actual P. E. La interpelación resulta destruída, demostrando que sus puntos eran inconsistentes, porque fueron rebatidos. Tal caso ha sucedido también con la garantía de los depósitos de oro en las legaciones y la llamada clandestinidad en el manejo de las finanzas que en el fondo es el mismo procedimiento usado por los gobiernos anteriores sin que tal clandestinidad exista, como se ha demostrado.

Agrega el doctor Araya:

Podría traer, señor presidente, muchos otros puntos, pero esa tarea la he de dejar al señor ministro de hacienda. Tengo plena fe en él. Se que es un hombre joven, y que los hombres jóvenes, señor presidente, máxime cuando recién entran en las funciones del gobierno, llevan a él empeñándose con toda la fuerza de la savia de la vida pura que la juventud da. Lo siento sano, lo sé honrado; y por encima, señor presidente, he dicho también que lo siento y lo sé sano al presidente de la república. Podrá equivocarse, porque el error es de la naturaleza humana. Tendrá adversarios y defectos, pero tiene un concepto de sus obligaciones. Se siente arrastrado y llevado por una orientación de vida necesaria y benéfica al país, y cuando los hombres se sienten arrastrados así, digamos por su propio destino, siempre, señor presidente, la honradez es el fondo de la acción de todos sus días.

Habla el Ministro de Hacienda—

Sr. Ministro de Hacienda. — Pido la palabra.

Esta interpelación, señor presidente, se ha venido desenvolviendo al través de un debate agitado, habiendo transcurrido desde el momento de su iniciación hasta este instante, un mes aproximadamente. Sería muy difícil retomar todos los argumentos y todos los cargos formulados en el transcurso de ese debate, para contestarlos uno por uno. Sin embargo, las características del debate han permitido que, a medida que se formulara una inculpación falta de fundamento o que se hiciera uso de algún argumento más efectista que real, la réplica inmediata de los mismos señores diputados despejara la situación que esos cargos o esas afirmaciones hubieran creado. De manera que la tarea del ministro que habla, resulta más fácil y hasta podría agregarse que quizás la tarea de la réplica en este caso sería innecesaria, porque de la interpelación, en realidad, no queda nada en pie.

La honorable cámara ha oído largas disertaciones, más de carácter político que financiero, aunque en todas ellas se haya entremezclado este último tema para darle un matiz y estar en la cuestión. De modo que la réplica y las aclaraciones que haré en nombre del poder ejecutivo, serán muy breves. Pero como debo proceder con método y ser muy claro en mi exposición, antes de entrar directamente al tema, deseo hacer dos aclaraciones: una de carácter personal y otra de carácter político, para ocuparme en seguida de la esencia de la interpelación, es decir, de los números, de las cifras.

Alusión insidiosa—

Me refiero en primer término a una aclaración de carácter personal, tomando una manifestación del señor diputado por la capital, doctor Justo, que se registra en la página 1408 del "Diario de Sesiones" del corriente año. El señor diputado aludido, refiriéndose al Banco de la Nación Argentina y a las relaciones que pueda mantener con los funcionarios públicos, decía:

"No me cabe duda de que las opiniones de determinados altos funcionarios respecto de este Banco no se emiten bajo la influencia, inconsciente a veces, de las relaciones personales con este establecimiento. El señor ministro, miembro de una firma comercial importante de esta plaza, de la que se me dice que tiene cuenta corriente o en otra forma con el Banco de la Nación por millones de pesos, ha de estar convencido de la utilidad pública de ese establecimiento, confundiendo la situación de un comerciante favorecido en los negocios, como tantos otros, por ese establecimiento, con el bien público, en su verdadero sentido, que es el bien del pueblo trabajador".

Yo no hubiera tomado esta alusión, tan insidiosa aún cuando hecha a la ligera, si en realidad el Banco de la Nación no hubiera estado involucrado en lo que a esta interpelación se refiere.

Todos los cargos formulados directa o indirectamente, refluyen en el crédito que el Banco de la Nación pueda tener, y en la confianza que inspire su estado de solvencia; de manera, pues, que he creído menester recoger estas afirmaciones para hacer una brevísima aclaración.

Posiblemente, el señor diputado ha traducido en las frases que acabo de leer, el criterio que él personalmente aplica a su conducta. En cuanto a lo que a mí respecta, señor presidente, creo que la circunstancia de ocupar un alto cargo público o un empleo de representación caracterizada, no inhabilita a las personas para continuar las relaciones comerciales que puedan haber tenido con los establecimientos bancarios, tanto de carácter oficial como particulares, siempre, naturalmente, que esas relaciones se mantengan dentro del carácter comercial que deben revestir y no se llegue al terreno de las complacencias.

Situación personal ante el Banco de la Nación—

La carta orgánica del Banco de la Nación y la reglamentación de ella—obras ambas que no pertenecen a este gobierno — no inhabilitan a ningún funcionario, salvo a sus directores, exclusivamente, para mantener relaciones con el Banco. De manera, pues, que en mi opinión personal, y en la manera de pensar del poder ejecutivo, es que los funcionarios públicos no están inhabilitados para poder continuar las relaciones comerciales lícitas y corrientes que puedan haber tenido con los bancos de la plaza.

Pero si esa es la regla de conducta que aplicaría, señor presidente, para juzgar a los demás, no fué la que me impuse tan pronto como llegué a ocupar el cargo con que el señor presidente de la república me honró, y fué mi primera preocupación, no cortar las relaciones con el Banco de la Nación, porque eso hubiera significado un acto de ingratitud, sino mantenerlas en la situación que correspondía, es decir, sin deberle un sólo centavo; pero en el deseo de alejar toda sospecha y toda manifestación insidiosa sobre el particular, he depositado en manos del señor presidente un estado de mi situación personal frente al Banco, en el que consta que no soy deudor del Banco, ni directa ni indirectamente, de suma alguna; por el contrario, cuando he tenido fondos disponibles, no he creído que podía confiarlos a ninguna institución en mejores condiciones de garantía que al Banco de la Nación.

Gestión Patriótica—

Agregaré que el Banco de la Nación no necesita defensa de los ministros, y mucho menos de los del actual poder ejecutivo.

El Banco de la Nación ha desarrollado en estos últimos tiempos una gestión realmente patriótica, en la cual corresponde una mínima parte al poder ejecutivo, que en su oportunidad llamó a los señores directores —cuando todavía ni había ninguno de ellos designado por el poder ejecutivo de hoy — y solicitó todo el mayor apoyo para la gente de labor, para los hombres de trabajo y para los que necesitan del auxilio del crédito para desenvolver sus actividades. Y si examinamos el último balance y la última memoria presentada por el Banco de la Nación, encontraremos en sus cifras la mejor defensa que puede hacerse respecto de la forma en que esa institución procede para distribuir, no favores, como dice el señor diputado, sino los legítimos beneficios del crédito. Así en la última memoria, en la página 28, se registra este dato muy interesante: de los préstamos realizados por el Banco, menores de 5.000 pesos; el número de ellos es de 124.424 por una suma total de 158 millones de pesos.

En cambio los documentos mayores de pesos 100.000, sólo han sido descontados a 382 personas, por un importe total de 38 millones de pesos. Es decir que la proporción entre los pequeños descuentos y los grandes es de 1.000 de los primeros por 2 de los segundos.

Levantando un cargo político—

Voy a levantar también, como dije, un cargo de carácter político que formulara primeramente el señor diputado interpelante, y que fué recogido después por varios de los señores diputados que han hecho uso de la palabra.

En la primera sesión, al hacer la exposición que la cámara conoce, dije al pasar que el proyecto de presupuesto para 1918 había sido enviado por el poder ejecutivo perfectamente equilibrado los gastos con los recursos, y que si se hubiera sancionado a libro cerrado como fué en determinado momento el pensamiento de un grupo de la cámara, hoy no tendríamos el déficit importante de que tendremos que ocuparnos más adelante.

No fué un pensamiento mío, no fué una insinuación del poder ejecutivo porque este ejecutivo se caracterizará por el respeto a las facultades de todos los poderes y por el respeto de sus facultades propias. Yo tomé el pensamiento del señor diputado Echagüe, presidente en aquel entonces de la comisión de presupuesto, cargo al que más tarde renunció.

El señor diputado Echagüe insinuó a los diputados de su grupo político que lo más conveniente para evitar responsabilidades, era que el presupuesto fuera sancionado a libro cerrado. En distintas ocasiones el señor diputado Echagüe hizo referencias a ese propósito en el seno de la honorable cámara, fué a este pensamiento a que me referí y no a una indicación ni a una insinuación que pretendiera hacer el poder ejecutivo, el que en ningún caso deseará que sus presupuestos se sancionen a libro cerrado.

El señor diputado interpelante manifestó también, refiriéndose al presupuesto, que aun cuando se hubieran sancionado todos los recursos previstos por el poder ejecutivo, el equilibrio del presupuesto no se habría producido, porque el ministro que habla no había persistido y no se había negado a admitir ciertas reformas introducidas en el presupuesto por la comisión de la cámara. Colocó, también al ministro en una situación de desinteligencia con el entonces presidente de la comisión, doctor Pradére.

Las gestiones por reformas parciales—

Voy a leer breves palabras pronunciadas por el señor diputado Pradére cuando informó a la honorable cámara sobre el despacho de la comisión de presupuesto, y esas palabras demostrarán cuál fué la actitud que asumió el ministro tanto en la comisión como posteriormente en el seno de la cámara.

El señor diputado Pradére decía en la página 195 del "Diario de Sesiones" correspondiente al año pasado: "La mayor parte de las innovaciones proyectadas por el poder ejecutivo que importaban modificar en algo el régimen establecido en el presupuesto vigente, han sido en general desechadas; y así en el anexo de instrucción pública, en el que el poder ejecutivo proyectó la forma en que se había de efectuar la remuneración de los profesores de los colegios nacionales, escuelas normales y establecimientos especiales, creando un sistema de pago a tanto por hora, el señor encargado del anexo formuló un despacho contrario a lo propuesto por el poder ejecutivo. Lo proyectado por el poder ejecutivo fué rechazado, aceptándose en cambio lo proyectado por el encargado del anexo." Y agrega el señor diputado: "Hasta los simples cambios de leyenda han sido siempre motivo de rechazo por parte de la comisión".

Quiere decir que de las reformas traídas por el poder ejecutivo, ni los simples cambios de leyenda se han querido aceptar.

Agregaba el señor diputado, como justificativo de los aumentos hechos por la comisión, esta declaración que es muy interesante: "A la presidencia de la comisión se han acercado diputados de todos los sectores de este recinto, y ella ha entendido que era de su deber atenderlos, pues si los señores diputados tienen facultades para solicitar en plena cámara cualquier inclusión o cualquier modificación a cualquiera de las partidas del presupuesto, supongo que con más razón tienen el mismo derecho para ejercer esa facultad ante la comisión directamente."

Como acaba de oirlo la honorable cámara, no fueron las gestiones del poder ejecutivo sino las de los señores diputados de todos los sectores que se interesaban por diferentes reformas parciales, las que trajeron como consecuencia el aumento de ocho millones de pesos en el presupuesto de gastos para 1918.

Y nada más, señor presidente, sobre este particular, porque dada la extensión que ha asumido este debate, no creo que pudiera dedicar algún tiempo a rebatir otras afirmaciones y saber si el ministro ha defendido o no el presupuesto de la cámara de diputados; se trata de un hecho consumado, y voy a entrar, entonces, al fondo de la cuestión.

Documentos a la publicidad—

El primer cargo, que también ha sido levantado victoriosamente por varios de los señores diputados que han hecho uso de la palabra, es que el gobierno actual realiza finanzas clandestinas.

No hay que confundir, señor presidente, la seriedad y la reserva administrativa, que deben caracterizar a toda gestión de buen gobierno, con las finanzas clandestinas. El pueblo en general, si bien debe conocer el estado de las finanzas a grandes rasgos, no tiene interés de ninguna especie en conocer los detalles, que sólo pueden interesar a los señores diputados, a los señores senadores, a los hombres de la banca y a los hombres del gobierno, a los financistas y a los estadistas. Todos estos, señor presidente, conocen las finanzas nacionales — me atrevería a afirmarlo — tan bien como puede conocerlas el ministro.

No se puede hablar de finanzas clandestinas cuando todos los documentos, todos los decretos del poder ejecutivo se entregan casi diremos en el acto a la publicidad en la casa de gobierno, y es ésta una publicidad especial, porque tan pronto como un decreto de esta naturaleza se firma, lo conocen los reporters y todos los empleados, lo conocen dos o tres mil personas antes de veinticuatro horas, y la prueba está en que los diarios registran invariablemente esas operaciones al día siguiente de realizarlas. Tengo a la mano una lista tomada al azar, que demuestra que todas las operaciones realizadas en estos últimos seis meses, que son las únicas que pueden interesarnos, invariablemente han sido publicadas por diarios como 'La Nación', "El Diario", "La Razón" y "La Prensa", que no tienen vinculación ninguna con el poder ejecutivo.

Por otra parte, la forma de conocer el estado de las finanzas es por medio de los documentos oficiales que concretan y condensan todas las operaciones, para que los estudiosos puedan en determinado momento, proyectar sus conclusiones. Esos documentos son generalmente las memorias que presenta cada uno de los departamentos, porque no sería posible la vida administrativa si además de la tarea diaria que pesa sobre cada uno de los empleados tuvieran que estar haciendo constantemente planillas y suministrando datos a todos los que quisieran solicitarlos; y así podría citar el caso de la contaduría nacional, que para satisfacer preguntas, ya de las cámaras, bien en oficios que se envían por el poder judicial, requiriendo determinados detalles, tiene que estar constantemente habilitando horas extraordinarias para poder satisfacer, y con mucha lentitud, todos esos pedidos.

Hay que ir a la prueba—

Voy a entrar ahora a la parte más enojosa de mi réplica, porque es la que se refiere a los números.

Se han hecho diferentes afirmaciones por cada uno de los señores diputados interpelantes y por los que han hecho uso de la palabra sobre este asunto, denunciando los unos operaciones aisladas, los otros tomando cifras completamente al acaso. Bajo la impresión que dejan esos números, no sería posible reconstruir su estado si no retomáramos todos ellos, los colocáramos metódicamente en su orden y volviéramos a sacar conclusiones que corresponden.

Estamos, señor presidente, en la misma stiuación en que hay disparidad sobre el resultado de una operación aritmética. Es necesario ir a la prueba; y lo que yo traigo en estos breves apuntes es la prueba de que todas las afirmaciones hechas por el poder ejecutivo son rigurosamente exactas y que si las cifras se colocan en el orden que es debido y se les da el valor que ellas tienen, la honorable cámara se convencerá de que todas las afirmaciones del poder ejecutivo han traducido la verdad, y fielmente la verdad.

El propósito que tiene el poder ejecutivo al traer todos estos datos es ante todo llevar al convencimiento de la opinión pública la seguridad, la certeza de la forma prudente con que se llevan las finanzas públicas y confirmar así en la opinión pública el buen concepto que ella le dispensa.

Para que pudiéramos entendernos y no volver a hacer consideraciones sobre cifras aisladas, hubiera sido menester que la honorable cámara se hubiera constituído en comisión y que aquí, sin la forma parlamentaria y con un pizarrón al frente, sumáramos, restáramos y realizáramos todas esas operaciones tan conocidas de aritmética elemental para llegar a un resultado práctico y sobre todo para concordar en las conclusiones.

Como esto no es posible realizarlo, y como tengo interés en que los señores diputados encuentren la posibilidad material de seguir las cifras a que me voy a referir, he depositado en la secretaría planillas que desearía que el señor presidente tuviera la deferencia de hacer repartir a los señores diputados, porque con ellas al frente nos vamos a entender. De otra manera volvería a hacer consideraciones sobre cifras que posiblemente el señor diputado interpelante no coloca en la misma situación, ni les da el valor que yo les atribuyo. Sería algo así como explicar colores en una cámara oscura.

—Se distribuyen a los señores diputados las planillas a que se refiere el señor ministro.

El estado de las finanzas—

La mayor parte de las cifras y de los antecedentes que voy a mencionar han sido suministrados o en la memoria de 1917 o en la memoria de 1918, y las que no están comprendidas en esos documentos o son conjeturales, lo ha sido menester traerlas para aclarar esta situación.

He tomado en primer término la situación de las finanzas nacionales el 12 de octubre de 1916, y he procedido así porque el señor diputado interpelante, al parecer, no tenía interés de conocer el estado de las finanzas anteriores y las causas determinantes de su estado oactual, sino simplemente el desarrollo financiero impreso a la administración pública desde el 12 de octubre en adelante. Por esa razón he tomado esta fecha para referirme a ella.

El día 12 de octubre de 1916 existían a cargo del erario nacional las siguientes obligaciones: deuda consolidada 1.242.699.782 pesos; deuda flotante de colocación interna, 99 millones de pesos; deuda flotante de colocación externa, 256.661.954 pesos. Total 1.598.361.836 pesos.

Además de esta deuda flotante y consolidada existían los siguientes compromisos: bono del puerto Belgrano, vencido el 20 de septiembre de 1916 y que no fué pagado por el gobierno anterior, 10 millones de pesos. Cuando el gobierno actual se hizo cargo de la administración se encontró con que este bono estaba en una situación irregular, es decir, había vencido y no había sido levantado, ni se había buscado medio alguno en el sentido de renovarlo o darle cualquier otra de las soluciones que corresponden en una buena administración. Felizmente las personas en poder de las cuales estaba el documento, haciendo honor a la solvencia del país, no lo protestaron y esperaron que el nuevo gobierno viniera a regularizar esta situación dejada por el gobierno anterior.

Y sigo con las cifras.

Las letras de tesorería existentes para pago de obligaciones que provenían del ejercicio de 1916 y anteriores sumaban 15 millones de pesos: la deuda líquida al Banco de la Nación 25 millones de pesos: la deuda exigible y el arrastre de déficit de ejercicios vencidos, 45 millones de pesos: créditos suplementarios pendiente de la autorización del honorable congreso por déficit de 1916 y ejercicios vencidos, 20 millones de pesos: la administración impaga y atrasada en algunas reparticiones varios meses importaba 10 millones de pesos, a lo que habría que agregar el servicio de la deuda pública externa e interna por 20 millones.

Es decir, otra suma parcial de 175 millones que, agregada a la anterior, da 1.873.361.736 pesos.

Desde el 12 de octubre de 1916 el gobierno actual ha tenido que hacer frente a varios compromisos que no estaban comprendidos en la planilla que acabo de leer a la honorable cámara. Los compromisos, tomados hasta el día de hoy, consisten: en el déficit del presupuesto de 1917, que según se ha denunciado en la memoria respectiva asciende a 140.456.917 pesos; los gastos hechos durante el año 1917 con imputación a leyes especiales y acuerdos de ministros importan 37.298.418 pesos, de los cuales corresponden 8.857.113 pesos a leyes especiales y 29.416.305.46 a acuerdos de ministros.

A esto debemos agregar el déficit del presupuesto para 1918, cuya cifra, como es lógico suponer, se ha tomado congeturalmente, teniendo en cuenta el déficit probable de todo el año y asignando a los meses transcurridos la cuota correspondiente. El déficit, hasta esta altura del año, no es menor de 60.000.000 de pesos.

Se ha gastado en el año 1918, por concepto de leyes especiales y de acuerdos de ministros, 7.500.000 pesos.

El total de estos gastos, es decir, los no comprendidos en la primera planilla, asciende a la suma de pesos 245.579.775.

Cifra a que hubiera llegado la deuda pública—

Llamo la atención de los señores diputados que estas cifras no están en la planilla porque voy a tomar una cifra total para no hacer demasiado extensa esta enumeración.

Tenemos que la deuda existente en 1916 era de 1.773 millones; y el gobierno se ha visto obligado a hacer frente a gastos extraordinarios, o por lo menos ha sido facultado a hacer gastos extraordinarios por la suma de pesos 245.000.000.

Sumando, señor presidente, esta cantidad llegamos a estas cifras: 2.018.592.072.10. Esa, señor presidente, sería la cifra a que habría llegado la deuda pública si en esta administración se hubiera seguido maquinalmente el propósito de gastar todo lo que se pudiera y si en la dirección de las finanzas nacionales no hubiera habido rumbos y no se hubiera establecido de antemano un plan preconcebido. No se podría, pues, calificar de malas finanzas aquéllas que hubieran hecho ascender el monto de la deuda pública actual, consolidada y no consolidada, a la suma de 2.018 millones de pesos.

Si tomamos la otra planilla, que obra en manos de los señores diputados, tenemos las siguientes cifras: deuda consolidada, 1353 millones de pesos, menos lo amortizado en 1918, que suma 15 millones de pesos, y menos pesos 96.915.000 no negociados y que se encuentran en tesorería, caucionados. Quiere decir que la deuda exigible consolidada es de pesos 1.241.899.612. A esto debe agregarse el monto de la deuda interna flotante que como hace poco tiempo tuve oportunidad de hacer conocer a la honorable cámara, asciende a 306.950.000 pesos y el de la deuda externa, la única que queda a corto plazo con vencimiento en 1920 — que no se ha podido por esa razón retirar—que asciende a 116.000.000 de pesos. Se deben al Banco de la Nación por concepto de la ley 10251, es decir, la que autorizaba a retirar los créditos a corto plazo adeudados a los banqueros de Nueva York, 71.999.631 pesos. Las letras de Puerto Belgrano están pendientes, porque el gobierno actual tuvo que solucionar esta situación irregular obteniendo de los tenedores de estos documentos un plazo de dos años, para que si dentro de ese plazo el gobierno realizaba la colocación de un empréstito interno y externo esos compromisos fueran retirados, pero sin resolverlos en la forma que está prevista en el contrato, que evidentemente es ruinosa para los intereses y para el crédito de la nación. Letras de tesorería en circulación, 13 millones de pesos. Déficit del año 1917 y anteriores, 19.400.000 pesos y créditos suplementarios a solicitarse del congreso 5 millones de pesos. Total, pesos 1.814.556.612.

Como puede ver la honorable cámara estas cifras escuetas, mejor que todas las consideraciones aisladas, ponen de manifiesto la prudencia—vuelvo a repetir—con que han sido manejadas las finanzas nacionales. Si el poder ejecutivo hubiera procedido con ligereza y prodigalidad, hoy el país tendría que soportar una carga de cerca de 200 millones de pesos más que los que pesan actualmente sobre el erario público.

Ahora, se podría argumentar —recogiendo las manifestaciones hechas en el curso del debate — que si bien estos cuadros comparativos son favorables a la administración actual, es cierto también que este gobierno ha dispuesto de una cantidad de títulos vendiéndolos o caucionándolos, y que por esa razón la diferencia no es de mayor importancia.

Fuera, señor presidente, de que ese argumento queda destruído por las mismas cifras que acabo de dar, porque no habiéndose aumentado la deuda pública consolidada con títulos inscriptos y dispuestos, no es posible admitir que en esa cifra pueda existir una doble superposición.

Títulos inscriptos y emitidos—

Para que la explicación dada en este caso a la cámara resulte clara y precisa, hay también una planilla con el movimiento de títulos desde el 12 de octubre de 1916 hasta la fecha.

El señor diputado por la provincia de Buenos Aires, doctor Moreno, cuando inició su réplica a las manifestaciones hechas por el poder ejecutivo, afirmó tomando como dato el contenido en el mensaje del poder ejecutivo al abrirse las sesiones del año 1916, que existía el 12 de octubre cuarenta y tantos millones de pesos de títulos inscriptos y que el gobierno actual había hecho uso inmediatamente de ellos. La existencia — tengo una planilla de la contaduría y del crédito público — el 12 de octubre no era de cuarenta y tantos millones de pesos, era simplemente de pesos 21.000.000; el resto había sido negociado para hacer frente a compromisos ineludibles del momento.

El 12 de octubre existían, pues, títulos inscriptos pero no usados solamente, por valor de 21.000.000 de pesos. El gobierno estaba autorizado a emitir por diferentes leyes pesos 50.000.000; por lo que se llema crédito argentino de 1916; 13.630.000 pesos para construcciones militares; 9.090.000 pesos para la compra del puerto Belgrano y 181.818.080 para las obras sanitarias, es decir, para levantar en parte los compromisos que vencen en 1920 y los anticipos que se han hecho de rentas generales para la construcción de las obras sanitarias. En total 254.000.000 de pesos.

Quiere decir que entre títulos inscriptos y títulos que el poder ejecutivo estaba en condiciones de emitir, había una disponibilidad de pesos 275.000.000.

Desde el 12 de octubre en adelante se han autorizado a emitir los siguientes títulos: crédito argentino interno de 1917, 70.000.000 de pe-

El Gobierno de Inglaterra
SE COMPROMETIO A CONFECCIONAR LOS DOS MILLONES DE UNIFORMES DESTINADOS A LOS EJERCITOS DE LOS ESTADOS UNIDOS EN FRANCIA, LIMITANDO AL EXTREMO LA FABRICACION DE PAÑOS Y CASIMIRES PARA LA POBLACION CIVIL; POR ESA CAUSA LOS COMERCIANTES DE AQUI TENDRIAN SERIAS DIFICULTADES PARA CONSEGUIR LAS TELAS.
MI CASA CUENTA CON UN GRAN STOCK DE PAÑOS Y CASIMIRES NACIONALES DE EXCELENTE CALIDAD Y A PRECIOS ECONOMICOS, CON LOS CUALES PODRAN VESTIRSE LAS PERSONAS MAS EXIGENTES
Fernando Sanjurjo
Alsina 1000

CASA D'HUICQUE
248 ESMERALDA 256
CAFES y TES
Exijan los cupones-obsequio al efectuar compras
U. T. 3256, Libertad

sos. He convertido esta cifra en moneda nacional curso legal aun cuando los títulos son a oro. Vale decir, entonces, que entre la existencia de 1916 y las autorizaciones posteriores, el gobierno ha podido disponer de la cifra que he dado de 275.000.000 más los 70 millones del crédito argentino de 1917. Total 345.000.000 $, más unos fondos extraordinarios para irrigación y ley especial del ferrocarril noroeste por 1.376.000 de pesos. En resumen: 346.916.000 pesos.

Este gobierno sólo ha dispuesto de los siguientes títulos: 11.000.000 de pesos oro correspondientes a la ley 10067; 4.888.800 pesos oro, correspondientes a la ley 10.223, es decir, en total 15.000.000 pesos oro, o sea 26 millones de pesos papel.

Por las leyes 6492, 4569 y 8131, se han dispuesto títulos correspondientes a estas leyes por un valor de 24.980.000 pesos. En total de pesos 59.000.000, quedando actualmente entre los títulos sin negociar y caucionados 287.000.000 de pesos. Es decir, señor presidente, que la cifra que se ha dado de ciento y tantos millones de pesos dispuestos por el actual poder ejecutivo, queda reducida a la suma que acabo de indicar, de 59.000.000 de pesos.

La situación de esos títulos es actualmente esta: 5.958.000 en tesorería y caucionados 90 millones de pesos. Es decir, en total 96.915.000 pesos, y existen sin emitir las obras sanitarias por valor de 181 millones de pesos, más no, que son 9 millones. Total, 190 millones. De manera que, entre los títulos emitidos y los títulos a emitirse, existe matemáticamente la suma que acabo de mencionar.

Colocación de esos títulos—

El gobierno anterior entregó al gobierno actual esos 21 millones de pesos en títulos, porque no le fué posible negociarlos sino a un tipo sumamente bajo. Todos los señores diputados conocen la reacción sensible que se ha producido en el mercado de títulos de un año y medio a esta parte, al extremo de que el título índice, como se le llama, la cédula hipotecaria, de 94 y 95 que estaba en determinado momento, está hoy a más de la par, a más de 100 puntos.

La colocación de los títulos por parte del gobierno actual no ha sido hecha en una forma precipitada, ni gravosa para el erario público; los títulos se han colocado, en su mayor parte, o en el Banco de la Nación, que era el adquirente, o en distintas reparticiones públicas, como la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, la Caja de Ahorro Postal, etc., que encontraban en estos títulos la mejor inversión y la mayor garantía, al par que hacían un servicio al erario público, tomando definitivamente y consolidando parte de su deuda flotante.

Inversión de créditos—

De todas estas cifras que acabo de mencionar, la que ha sido motivo de mayores preocupaciones por parte del señor diputado interpelante, es el aumento de los créditos en los bancos de la plaza. La diferencia que ofrece la deuda flotante con los bancos de la plaza, desde el 12 de octubre de 1916 hasta la fecha, es la siguiente: el 12 de octubre se adeudaban 99 millones de pesos, y actualmente se adeudan 306 millones, es decir, que hay una diferencia de 208 millones de pesos. Las [illegible] en primer término, los créditos a corto plazo colocados en el mercado norteamericano ascendían a 140 millones de pesos, y lo autorizado a usar del Banco de la Nación, por ley especial sólo asciende a 71 millones de pesos; de manera que los otros 70 millones de pesos ha sido menester tomarlos en la plaza de Buenos Aires para levantar un compromiso que se tenía en una plaza extranjera.

Para cubrir los arrastres de los déficits de 1916 y parte de los déficit de 1917 se ha requerido una suma que asciende aproximadamente a 125 millones de pesos. Es de notarse, señor presidente, al mencionar esta cifra, que no obstante existir las deudas flotantes, sea en la plaza norteamericana, sea en el mercado interno, en ninguno de los dos presupuestos, ni en 1916, ni en 1917, se habrían provisto de los fondos necesarios para hacer frente al pago de los servicios; y eso es lo que motivó la observación del señor diputado Martínez Zuviría, cuando preguntaba al poder ejecutivo en aquel entonces — al actual poder ejecutivo — cómo haría el pago de esos servicios, desde el momento que no aparecían en el presupuesto los recursos correspondientes, ni siquiera la partida a qué imputarles, no quedaban más que dos caminos: o decir a los acreedores que en el presupuesto figuraba la partida y no pagar los intereses; o hacer lo que ha hecho el poder ejecutivo en defensa del crédito nacional: recurrir a un préstamo interno para cubrir estos intereses, que eran sagrados.

Y finalmente, para el pago de créditos suplementarios ha sido menester invertir la suma de 15 millones de pesos; quiere decir que, reconstruyendo estas cifras, tenemos la cifra de 208 millones de pesos, que, es precisamente la diferencia que hay entre los 99 millones de 1916 y 307 millones que existen en la actualidad.

Seguramente que es un tanto fatigosa y molesta esta exposición de cifras, pero yo me veo obligado a hacer mi exposición en esta forma, porque es la única con la cual puedo satisfacer a la honorable cámara.

El déficit de los presupuestos—

El señor diputado interpelante hacía cargos al actual poder ejecutivo porque no se había preocupado de hacer desaparecer el déficit de los presupuestos. Pero ocurre preguntar si los déficits de los presupuestos argentinos son un fenómeno nuevo, algo que jamás se haya conocido, algo que fuera el resultado de esta situación anormal por que atraviesan las finanzas nacionales, no solamente de este país, sino del universo entero. Pero no es así, señor presidente. Si el déficit se hubiera producido por causas extrañas al desarrollo mismo de la administración, sería el caso de pensar en recursos extraordinarios para cubrirlo y estaría hasta justificada en parte la crítica del señor diputado interpelante; pero es que, como muy bien lo ha dicho uno de los oradores que me han precedido en el uso de la palabra, la historia de los déficits es la historia de las finanzas argentinas.

He entregado a los señores diputados una planilla, que no sé si alguna otra vez se habrá hecho, pero que aunque fuera conocida ya de los señores diputados, es bueno traerla nuevamente para refrescar la memoria. Comprende un balance dado por la contaduría nacional, del resultado definitivo de los presupuestos de estos últimos veintiocho años, es decir, desde 1890 hasta 1917. Comprende, como digo, veintiocho años, y es sensible decir que de estos veintiocho años solamente en dos ha sido posible que la contaduría cerrara los libros del ejercicio con un superávit; es decir que, sobre veintiocho años, tenemos veintiséis con déficits de importancia, que si bien se acentúan en estos últimos cuatro años, no son de menor importancia en los primeros, y se llega con esta sola cifra de déficits del presupuesto de los veintiocho años a esta suma respetable: 1.795 millones de pesos acumulados, que el país ha tenido que soportar y que las finanzas nacionales han tenido que salvar a fuerza de muchos sacrificios.

Reformas al sistema rentístico—

De manera que pretender que el poder ejecutivo actual, tan pronto como llegara a hacerse cargo de las finanzas nacionales, pudiera equilibrar los presupuestos por su sola acción de presencia, es decir algo que realmente es imposible realizar sino a base de perseverancia, de métodos y de reformas que no se pueden implantar en un solo día. Sin embargo, el poder ejecutivo actual ha hecho de su parte todo lo que es humanamente posible hacer para salvar esta situación realmente anormal por que atraviesa.

Las rentas básicas, diré, las de la aduana, han venido descendiendo en una forma alarmante, y desde 129 millones de pesos que figuraban en el año 1908, para 1917 han producido apenas 80 millones de pesos, es decir que cualesquiera que fueran las reducciones introducidas a los presupuestos, jamás hubiera sido posible equilibrar los gastos generales, que actualmente pesan sobre el tesoro público con los ingresos.

Fué por eso, señor presidente, que el poder ejecutivo trajo sus iniciativas y [illegible]. Se pensó en el impuesto a la exportación. No voy a volver a [illegible] a la honorable cámara los proyectos enviados solicitando una [illegible] de este carácter; se ha traído hoy e impuesto a la renta, se ha tratado de crear un impuesto a las carreras; el año pasado se trató de obtener un impuesto, diríamos, fragmentario, sobre una renta particular, pero de mucha importancia: el impuesto a las inversiones hipotecarias que tampoco fué aceptado. De manera, pues, que el poder ejecutivo va procediendo paulatinamente, porque no es posible [illegible] estas reformas de carácter rentístico, sin que se resienta la economía nacional.

Empréstito que se cubriría en 24 horas—

Por otra parte, el mantenimiento de esta situación, es decir, continuar con el sistema de los créditos a corto plazo, siempre que ello sea dentro de la plaza, no representa para la economía nacional ningún sacrificio, desde el momento que estas inversiones de dinero en letras de tesorería, no alcanzan a sumar, sino una parte infinitesimal de los depósitos disponibles que existen en los Bancos y que afluyen diariamente a sus cajas, sin que sus directorios encuentren forma de darles una buena y provechosa inversión.

Es por esto también que es menester desvirtuar esa afirmación de que tantas veces se ha hecho uso en esta cámara, presentando al poder ejecutivo y al ministro de hacienda, particularmente, en la situación angustiosa de un deudor moroso cualquiera, golpeando las puertas de los bancos, de los "banquitos", como se ha llamado en esta honorable cámara, a respetables instituciones de crédito nacional.

No, señor presidente, el poder ejecutivo no golpea las puertas de los Bancos ni necesita golpearlas, porque le están abiertas de par en par y puedo declarar con verdadera satisfacción que el noventa por ciento de las operaciones realizadas por el poder ejecutivo le han sido ofrecidas, espontánea y directamente al ministro de hacienda, y que si hoy el gobierno, por cualquier circunstancia, tuviera que contraer un empréstito urgentemente, de cien o doscientos millones, por un breve plazo de dos o tres años, me comprometería a levantarlo en el término perentorio de 24 horas (¡Muy bien! ¡Muy bien! — Aplausos), porque la confianza que inspira la forma en que se maneja la administración nacional, ha traído como consecuencia que el crédito argentino esté hoy al nivel en que debe estar.

No es, por consiguiente, señor presidente, ningún sacrificio que se impone a la producción nacional ni se restan fuerzas a la labor productiva. No se hace sino vivir como las circunstancias lo permiten, y aquí recordaré la palabra autorizada del señor diputado Molina, que al iniciar una de sus exposiciones decía: "En materia de finanzas, se hace lo que se puede y no lo que se quiere".

Operaciones corrientes—

Debo también, y con una circunstancia muy particular, levantar el cargo que se ha formulado contra determinadas instituciones, haciéndolas aparecer como realizando negocios poco corrientes con la administración nacional; se ha hablado de comisiones y de diferencias que ha pagado el poder ejecutivo a determinados banqueros.

Casi, señor presidente, no sería el caso de levantar el cargo, porque la opinión pública, sobre todo la gente que conoce lo que son esta clase de negocios, sabe que en ningún léxico se emplea la palabra "comisión" para lo que comercialmente se conoce con el nombre de "descuentos", es decir, que se obtienen diferencias en la colocación de documentos donde va una segunda responsabilidad, que es la firma del endosante.

Tampoco es exacto, — y no quiero citar cifras que pertenecen a la reserva comercial de algunas casas — tampoco es exacto que todas las casas que han operado con el gobierno hayan ido inmediatamente al Banco de la Nación para hacer el redescuento de esos documentos. Muchas de esas casas tienen actualmente en el Banco de la Nación no solamente su crédito intacto, sino que tienen fuertes sumas de dinero allí depositadas. Para especializarme con uno de esos establecimientos, que quizás ha sido el más ridiculizado, el Banco Comercial del Azul, puedo decir que en el Banco de la Nación no ha hecho uso en ningún momento de crédito alguno para hacer el redescuento de operaciones correspondientes a letras de tesorería.

Y ya que menciono esta institución, la honorable cámara podrá apreciar si le corresponde el calificativo de "banquito", a una institución meritoria formada por hombres de trabajo que ya no cabe en los límites de un partido de la provincia de Buenos Aires, ni en la provincia misma, que ha venido a establecer su sede en la capital federal, llegándose a producir este fenómeno curiosísimo: ese banquito a que se ha referido el señor diputado Repetto ha visto llegar a sus arcas 19 millones de pesos en el espacio de cuatro horas de abiertas sus puertas.

Sr. Repetto — No he sido yo.

El convenio con Norte América—

Sr. Ministro de Hacienda — Podría, señor presidente, abundar en una serie de consideraciones respecto de cifras, pero me parece que con la breve exposición que acabo de hacer he comprendido la parte principal y aclarado las situaciones dudosas que el señor diputado interpelante había presentado respecto del estado de las finanzas nacionales.

Voy a ocuparme ahora de otro punto que ha sido tratado con la mayor amplitud en la interpelación, aun cuando en el momento de fundar la interpelación el señor diputado doctor Moreno apenas lo mencionó; quiero referirme al convenio realizado con los Estados Unidos de Norte América.

Yo no voy a entrar a rebatir lo que se refiere a apreciaciones sobre el carácter de esta operación cuando ha sido juzgada del punto de vista político. Me voy a dedicar únicamente a exponer los antecedentes de carácter financiero que determinaron al poder ejecutivo a proceder en la forma que lo ha hecho.

A principios de noviembre del año 1917, por telegramas recibidos del señor embajador doctor Naón, se hizo conocer a este gobierno que el gobierno de los Estados Unidos se mostraba muy preocupado por la situación desfavorable de su moneda en el mercado de los cambios; y hacía conocer el señor embajador que había sido invitado por el representante del departamento de estado a discutir los medios que podrían ponerse en práctica para arbitrar una solución.

Ventajas que importa la estabilización de los cambios—

Se ha expuesto ampliamente en esta honorable cámara cuál es el significado y cuál es la influencia que tienen los cambios favorables y desfavorables, tanto para la colocación de la producción nacional como para las operaciones de carácter financiero: de manera que sería una redundancia volver sobre ello y hacer consideraciones que no podrían en ningún caso sino ser repetición de las anteriores. Pero lo que se puede establecer como una premisa es que para un país productor como el nuestro, cuyo intercambio comercial se hace a base de frutos y de productos del país, el interés del gobierno argentino no puede ser otro que el del país mismo: que el poder adquisitivo de las monedas extranjeras y principalmente de las de los países compradores de nuestros productos, tenga el mayor valor en la relación de cambio con los valores argentinos, porque cuanto mayor sea esta diferencia, tanto menor será el valor de los productos argentinos.

Por esa razón, señor presidente, y conociendo que por los medios normales no era posible llegar a regularizar esta situación del cambio, el poder ejecutivo le prestó su atención y envió a su representante en los Estados Unidos instrucciones para que recibiera el pensamiento del gobierno de los Estados Unidos y escuchara las proposiciones que éste hiciera para establecer esas relaciones de cambio. El señor embajador en los Estados Unidos hizo conocer al gobierno que el pensamiento propuesto por el gobierno de los Estados Unidos era análogo a aquel que se proyectaba para la colocación de la cosecha con los aliados. El poder ejecutivo consideró que si bien para la colocación de la cosecha en términos remunerativos para el productor, podía autorizar un convenio semejante, tratándose simplemente de regularizar los cambios, no convenía insistir sobre la misma forma de solucionarlo, y, porque pensaba también que lo que al gobierno argentino más le convenía era obtener que los Estados Unidos hicieran depósitos de oro en la misma forma que se habían hecho en la situación de emergencia de 1914. Y pensaba eso por muchas razones, en primer término porque todos los países en este momento tienen una tendencia que no es necesario explicar sino apenas mencionar. Todos los países tratan de metalizarse, es decir, de obtener metálico para realizar operaciones actuales o futuras, y la obtención del metálico se intenta no sólo a base de la importación material del oro sino cuando por convenios especiales es posible obtener que ese oro se deposite, como en el caso nuestro, en las legaciones y que el gobierno tenga sobre esos fondos un título de disponibilidad. Por esa razón, y conociendo más que todo la situación próspera del mercado norteamericano, se pensó que el mejor procedimiento era precisamente no aquel que proponía el gobierno de los Estados Unidos, es decir, cambios directos con el Banco de la Nación a base de compensaciones trimestrales sino el de que el oro se depositara en las legaciones, de acuerdo con la ley 9480. Pero para esto había una dificultad y era esta: una disposición de carácter interno del gobierno de la Unión que prohibe hacer entrega de metálico a ningún gobierno ni a ningún extranjero cuando ese oro deba salir en forma de metálico del país.

Aumento de la garantía metálica de nuestro medio circulante—

En una palabra, existe en los Estados Unidos una prohibición análoga a la que existe en este país y que motivó el cierre de la caja de conversión y la prohibición de exportar el oro. No es el caso tampoco de entrar a analizar las razones o las conveniencias que pudo haber para establecer este sistema; pero lo que es evidente es que esta tendencia de todos los países de obtener la mayor cantidad de metálico para garantir su moneda, es una tendencia sana, y en consecuencia, el gobierno la siguió por considerarla la más aceptable.

Cuando se planteó definitivamente la forma de hacer los depósitos, es decir, variando el sistema anterior de la llamada custodia por el de una cuenta corriente, el poder ejecutivo, después de pesar el pro y el contra de este nuevo sistema de aplicar la ley 9480, y pensando que en la forma que se proyectaba el convenio no afectaba la esencia misma de esa ley, y considerando que el oro depositado en esas condiciones tenía muchísima más garantía que la simple custodia en un país extranjero casi sobre los campos de la lucha, no titubeó un sólo instante, porque entendía que ante la sutileza de una preocupación de esta naturaleza y los intereses de los productores nacionales, debían de primar estos últimos sobre los primeros y entonces decidió aceptar el convenio en la forma que lo conoce la honorable cámara.

La consecuencia inmediata de este convenio ha sido la de aumentar la garantía metálica del medio circulante entre nosotros, porque de 68 y fracción en que estaban en el año pasado, hemos llegado con estas entregas de oro a un porcentaje aproximado de 74 por ciento, es decir, hemos llegado a obtener una de las monedas más saneadas que existan en circulación en el mundo.

Evitando la especulación—

En este convenio, cuyas cláusulas son conocidas y que no es del caso volver sobre ellas, se tomaron toda clase de precauciones para que estas facilidades obtenidas no fueran aprovechadas por operaciones de carácter meramente especulativo, y fué así que en una de sus cláusulas, la tercera, se estableció de una manera expresa que solamente podrían hacer estas operaciones los exportadores de frutos y productos del país que tuvieran su asiento en los Estados Unidos y que comprobaran previamente ante el gobierno de la Unión su carácter de tales y la procedencia de las mercaderías.

Ha sido el gobierno de los Estados Unidos tan severo en este control que en un caso en que el banco de la nación pretendió hacer una operación de esta naturaleza con fondos que habían sido puestos a su disposición en los Estados Unidos, el gobierno entendió que no siendo sumas destinadas a compra de productos del país, no era posible admitir el traspaso de esta moneda y fué por eso que la operación quedó anulada.

De manera, pues, que hay la plena seguridad de que en estas operaciones no han podido obtener beneficio alguno sino los productores del país.

Fuera de estas consideraciones de carácter puramente económico y financiero, mediaban también las razones de cordialidad y de buena relación que mantiene el gobierno argentino con el gobierno de los Estados Unidos, y, desde que esas operaciones favorecían tanto a un gobierno como a otro, el poder ejecutivo no vaciló un sólo instante en realizar el convenio de enero del corriente año.

Depósitos a la orden—

Se ha observado a ese convenio que los fondos existentes en la legación estén a la orden del señor representante del gobierno argentino. Esta cláusula tenía su razón de ser en el convenio. Es una cláusula de previsión, que si bien en el momento no se ha usado, y probablemente no se usara, en determinado momento puede contener, por razones que no son del caso mencionar, ya sea para la obtención de empréstitos en los Estados Unidos, o operaciones de arbitraje que el gobierno argentino tuviera necesidad de hacer. Y en este caso le sería altamente beneficioso tener una cláusula que permitiera que esos fondos pudieran ser dispuestos para los casos previstos en el mismo convenio. Por otra parte, el espíritu de la ley 9480 es que los fondos existentes en las legaciones estén constantemente a la orden de los representantes argentinos, porque, por cualquier emergencia, puede ser necesario disponer de ellos, no con el propósito de darles una inversión ajena al concepto de la ley misma, sino en defensa de la integridad de esos mismos caudales. Por esa razón el poder ejecutivo no vaciló en firmar el convenio que la honorable cámara conoce.

Comunicaciones retrasadas—

Ahora con motivo del convenio, se ha dicho que el poder ejecutivo lo había ocultado. No ha sido así, señor presidente. En razón de la distancia, ha sido necesario celebrar este convenio telegráficamente, y dadas las dificultades con que hoy se tropieza para las comunicaciones en esta forma, muchas veces los despachos llegan retardados. Se han producido casos análogos a éste, en que han sido publicados algunos documentos en los Estados Unidos antes de ser conocidos por el mismo gobierno argentino.

Cuando concurrí a la honorable cámara en el mes de enero y fuí interrogado sobre la existencia de este convenio, fuí, señor presidente, lo suficientemente categórico y declaré que en efecto el gobierno tramitaba este convenio, sin que hasta entonces se hubiera formalizado. Esa era la situación, porque hasta entonces no había recibido confirmación del señor embajador Naón, ni tampoco tenía conocimiento de que se hubiera realizado ninguna operación con ese convenio.

Recién, el día 20 de enero del corriente año se expidió un telegrama en los Estados Unidos, que llegó aquí a los dos o tres días. En ese telegrama se comunicaba que se había realizado la primera operación. Esta fué la primera noticia que tuvo el gobierno argentino de haberse formalizado el convenio, aun cuando los términos de los telegramas anteriores, hacían presumible que así se hubiera realizado.

El poder ejecutivo entiende haber procedido con toda prudencia. En la trasmisión telegráfica de este convenio se dió el caso de haberse omitido partes muy importantes de un despacho, o por mala interpretación de la clave o por otra circunstancia imputable a la dificultad de trasmisión.

No hay que derivar la cuestión—

Queda, señor presidente, por analizar finalmente el último punto de esta interpelación, si es que así puede llamarse. Me refiero a las operaciones de pase de fondos realizadas por el gobierno.

Cuando el señor diputado por Buenos Aires, doctor Moreno, inició esta interpelación no se hizo, ni en el cuestionario ni en el curso de la exposición, ninguna mención precisa a estas operaciones; y recién cuando usó de la palabra en las últimas sesiones, el señor diputado de Tomaso las ha precisado incorporándolas a la interpelación.

Es menester no olvidar que el poder ejecutivo es uno, y que los ministros, cuando llegamos al seno de la honorable cámara, no venimos sino a traer decisiones tomadas por el poder ejecutivo en toda su integridad, y que no es tampoco parlamentario iniciar una interpelación con un fin determinado para derivarla luego a otra cuestión completamente ajena, podríamos decir, a aquélla que motivó la interpelación originaria.

Sr. de Tomasso — ¿Me permite el señor ministro?

Sr. Ministro de Hacienda — Con mucho gusto.

Los medios constitucionales—

Sr. de Tomasso — Quiero recordar al señor ministro que la cuestión ya había sido formulada después de publicada la versión, en los apuntes escritos por el señor ministro, por el señor diputado Moreno, quien se refirió extensamente a esos pases; y con ese motivo pidió al señor ministro un dato que el señor ministro no estaba en condiciones de dar, porque dijo que era indispensable recabarlos telegráficamente: cuánto dinero había efectivamente depositado en los Estados Unidos, pregunta que tenía una relación muy directa con ese punto que yo después he vuelto a tratar con más extensión.

Sr. Ministro de Hacienda — La relación de la pregunta puede ser más o menos directa; pero, lo que es evidente es que los medios de comunicación entre el poder ejecutivo y la honorable cámara no es el Diario de Sesiones; son las comunicaciones que le dirige como cuerpo al poder ejecutivo. (¡Muy bien! ¡Muy bien!). La incidencia no tiene mayor importancia, porque como el poder ejecutivo no tiene nada que ocultar en esta operación, se hace un verdadero placer en suministrar a la honorable cámara los motivos que lo han determinado para realizarla. De manera que, con breves palabras y pocos datos, informaré a la honorable cámara por qué razón el poder ejecutivo actual ha realizado esas operaciones y le daré algunos antecedentes que le será interesante conocer.

Procurando la mayor garantía posible—

Cuando me hice cargo de la cartera de hacienda, señor presidente, una de las principales preocupaciones fué la de conocer la verdadera situación en que se hallaban los depósitos de oro hechos en las legaciones que garantían nuestro medio circulante; y fué una de las primeras preocupaciones porque habían llegado hasta mí versiones de que esos depósitos no reunían las condiciones de garantía y seguridad que habían determinado la sanción de la ley 9480.

Se trataba, entre las diferentes legaciones Londres, París, Roma y Washington—de sesenta millones de pesos oro, suma muy estimable, que era menester que el gobierno desde el primer instante se preocupara de rodearla de las mayores medidas de seguridad y garantía desde el momento que su pérdida—cualquiera fuera la causa que la originara—y sería irreparable, puesto que ese oro no podría ser substituído en forma alguna.

Demás está decir, señor presidente, que las preocupaciones del poder ejecutivo se debían en primer término a la situación anormal por que atravesaban todos esos países, que estaban en guerra, excepto los Estados Unidos, que en esos momentos se hallaban ajenos al conflicto europeo, pero que posteriormente se incorporó a la alianza.

Algunos telegramas—

Examiné entonces el legajo de telegramas cruzados entre el gobierno argentino y su representante en Londres, porque era allí donde existía el depósito mayor, pues de los 60 millones de pesos oro había en la legación de Londres, es decir, en el Banco de Inglaterra, 46 millones en diferentes monedas. Esos telegramas me dieron inmediatamente la clave de la situación en que esos fondos se encontraban. Voy a dar lectura de algunos de ellos para que la cámara pueda apreciar sin comentarios cuál era la situación de garantía que esos depósitos ofrecían en Londres.

En agosto de 1914, vale decir en el momento de estallar la guerra, el ministro de hacienda envió al representante de la república en Londres una comunicación que dice: "Estimaré a vuestra excelencia quiera comunicarme urgentemente si esa legación se encontraría en condiciones de recibir oro en custodia suficientemente garantido, entregado por particulares o bancos, comunicándome por cable, etcétera". Y sin esperar respuesta a ese telegrama se envió otro que dice: "Con referencia a mi telegrama anterior debo aclarar que la custodia de los depósitos a oro debe ser gestionada por esa legación en la institución que a su juicio ofrezca todas las mayores garantías".

La primera respuesta que vino del ministro argentino en Londres, respuesta que traducía la situación de ánimo reinante en aquel entonces en Inglaterra, que todavía no estaba en guerra, dice así: "En contestación a su telegrama considero que en las actuales circunstancias ninguna institución puede garantir la devolución de depósitos a oro, aun cuando se encuentre en custodia".

Se buscaba cambiar la custodia—

No obstante el contenido de estos telegramas, como no cabía otra solución, el gobierno envió instrucciones al representante argentino ante el gobierno inglés para que recibiera los depósitos y les diera la colocación más garantida que las circunstancias permitieran. Pero era tanta la preocupación del gobierno respecto de este oro, preocupación que a cualquier persona sensata le sugería el contenido de estos telegramas, lacónicos, pero expresivos, que pensó en buscar una forma que a su entender diera mayores garantías aún que el depósito en custodia, poniendo de manifiesto desde ya que la custodia es quizá la menor de las garantías que se puede ofrecer cuando un país está expuesto, como en aquel entonces, a una invasión de fuerzas extranjeras. Entonces se envió un telegrama al ministro preguntándole: "Estimaré a V. E. procure investigar del ministerio de hacienda inglés si el pago de la deuda externa de la nación podría ser efectuado en billetes del Banco de Inglaterra, en vez de oro sellado, sin que por eso sufra en lo más mínimo el crédito de ese país, toda vez que la operación sólo se realiza con objeto de facilitar las transacciones comerciales entre ambos países, puesto que si fuese posible el pago en esa forma puede V. E. recibir en reciprocidad los dichos billetes del Banco de Inglaterra en vez de oro efectivo hasta la suma que representara los gastos de la nación en esa plaza hasta el 31 de mayo". Quiere decir que ya no se buscaba por el gobierno anterior cambiar la custodia por un depósito regular, como lo ha hecho el gobierno actual realizando el convenio con los Estados Unidos, sino que se tomaba billetes dándose cuenta que los billetes reunían mayores cualidades que el oro sellado.

Responsabilidad declinada—

Posteriormente no consta por qué causas no se realizó esta operación. Entonces se recibió por primera vez uno de los recibos originales que daba el Banco de Inglaterra al ser entregados los depósitos por las legaciones. Y aun cuando este telegrama ya es conocido por la honorable cámara, voy a volver a leerlo. Es de fecha 8 de marzo y dice: "Este ministerio ha recibido el certificado oportunamente enviado por V. E. del Banco de Inglaterra. Como en él no consta que el oro se mantiene en custodia, sería conveniente que pida V. E. a ese banco que en los próximos certificados constara la condición de que el oro está en custodia". Y la respuesta fué "Con referencia a su telegrama de ayer, el Banco de Inglaterra ha contestado que no es posible cambiar la frase de los certificados quincenales que usa en todos los casos semejantes y dice que quedará el oro depositado en la misma forma como todos los demás caudales del banco", es decir, señor presidente, sin garantía alguna.

Siguiendo así con los telegramas, me entero de uno que lleva fecha 15 de septiembre de 1915 y dice así: "Me permito indicar confidencial y reservadamente que en las actuales circunstancias de la guerra si es posible retirar el oro que está guardado en el Banco de Inglaterra por cuanto es necesario tener presente que en caso de estallar una bomba y ser el edificio destruído, el banco declina toda responsabilidad ante sus deudores".

Hay otros telegramas análogos que no voy a leerlos, porque todos contienen invariablemente la misma declaración: que el banco ni el gobierno se responsabilizan del oro que existía depositado en las legaciones. Téngase presente que en aquel entonces Inglaterra estaba en guerra y que algunos aeroplanos y zeppelines habían hecho incursiones sobre territorio inglés. De manera que el peligro señalado no era remoto, sino muy posible.

Preocupación y alarma—

Otros telegramas marcaban la misma preocupación. Uno de fecha 4 de mayo de 1916 dice lo siguiente: "El gobernador del Banco de Inglaterra dice que no puede continuar con la custodia del oro y pide que sea retirado gradualmente, dentro de tres meses; que, en caso contrario, se vería obligado a cobrar una tarifa prohibitiva. Como una alternativa, en el caso de que no sea posible retirar el oro, indica la inversión en letras de tesorería del gobierno inglés". Es decir, que había, señor presidente, una amenaza hecha efectiva de que, por una circunstancia cualquiera, el gobierno inglés se viera en el caso de tener que apoderarse de ese oro, obedeciendo a razones mucho más poderosas que las que podían ser las consideraciones que pudiera tener con el gobierno argentino; y desde ya le indicaba la necesidad de sacar ese oro, operación completamente imposible desde el momento que estaba bloqueado y no había posibilidad de tomar seguros, o darle inversión en títulos ingleses.

Bien, señor presidente, hay aquí muchos telegramas; que no es del caso darles lectura porque todos — vuelvo a repetir — reproducen en distintos tono, la alarma y la preocupación que había, tanto del gobierno argentino como de su representante en Londres por la situación de este caudal tan importante. Y entonces, el gobierno anterior, en el mes de mayo de 1916, se preocupa ya de sacar el oro de Londres, pensando que no estaba en sitio seguro, y pide a su representante en aquel país que le informe si podría comprometer desde ese instante los seguros necesarios para sacar el oro, y en caso afirmativo que determinara el precio; que contestara igualmente si era posible hacer traslados, no a Buenos Aires, sino a Washington, para darle mayor garantía. Y las contestaciones, señor presidente, fueron negativas, en el sentido de que los fletes y los seguros que podrían realizarse, sólo podían efectuarse por compañías inglesas, y como éstas no tenían evidentemente ningún interés en facilitar la operación, los premios que pedían imposibilitaban de hecho el traslado del oro y no habría sido prudente, ni patriótico lanzar a los riesgos del mar caudales de esta magnitud, sin que estuvieran cubiertos problemáticamente por un seguro.

El traslado de los caudales—

Bien, señor presidente, era tanta la alarma, no sólo del gobierno argentino, sino del gobierno inglés que en determinado momento el ministro argentino fué consultado por el gobierno inglés — y aquí tengo en mi poder la nota auténtica suscripta por el señor ministro Domínguez — sobre si el gobierno argentino aceptaría que el gobierno inglés trasladara estos caudales a la India, a Australia o a Nueva Zelandia, es decir, que el mismo gobierno inglés nos señalaba el peligro inminente de mantener dentro de su plaza un oro que mañana podía desaparecer por una circunstancia cualquiera. El gobierno argentino contestó — no el actual, sino el gobierno anterior — una nota que dice así después de referirse al contenido de la nota recibida: "Sírvase hacer presente al Banco que este gobierno siente mucho no poder pronunciarse sobre la propuesta que hace de colocar el oro en los Bancos de la India, de Australia y Nueva Zelandia, de donde podría ser trasladado a este país con mayor economía o en mejor oportunidad, por la circunstancia de estar por terminar su período de gobierno el 12 de octubre de este año, pero no descuidará en hacerlo llegar al conocimiento del gobierno que le pueda suceder".

Debo declarar, señor presidente, que la única forma en que tuve conocimiento de esto, fué por mi preocupación que, como ministro, me imponía el deber de enterarme de la situación de estos caudales.

Bien, señor presidente. Esa situación muy alarmante, que no era solamente el producto de preocupaciones personales, sino de toda esta documentación que acabo de leer y otros muchos telegramas que no he creído oportuno mencionar porque, al fin y al cabo, no traducen sino el mismo estado de preocupación e indicaban la conveniencia de tomar alguna resolución al respecto. Entonces fué, señor presidente, que el ministro que habla concibió la idea de hacer de inmediato el traslado de esos fondos.

Sin riesgo alguno y con ganancias—

Se calculó el costo que habría para trasladarlos a países, indirectamente y en especie, como ser los Estados Unidos, y nos encontramos en la misma situación de imposibilidad

material; y entonces se pensó que la forma práctica de obtener el traslado y la seguridad de este caudal importante, era realizando operaciones de traspaso a base de operaciones de cambio. Pero planteada esta solución fué desechada inmediatamente porque el gobierno entendía que él directamente no podía realizar operaciones de cambio, porque no tenía los elementos necesarios, ni el personal técnico — y recalco la frase porque para esta clase de operaciones se necesita una versación especial — con que realizar estas operaciones de cambio, y entonces pensó, como era lógico, en el Banco de la Nación.

Llamó a su gerente, le indicó el pensamiento que tenía de hacer el traslado de este oro, y lo invitó a que estudiara y proyectara la forma de hacerlo; es decir, la concurrencia de un tercer factor del Banco de la Nación, que realizara esa operación por su cuenta y cargando con responsabilidades que el gobierno en ningún caso podía asumir, aun cuando desde ya vislumbraba la posibilidad de hacer el traslado sin riesgo de ninguna especie y realizando una utilidad.

El Banco de la Nación, en primer término, tenía la misma dificultad del gobierno argentino, porque el Banco de la Nación no tiene personería jurídica para operaciones en el extranjero; tiene, sí, sus agentes, pero agentes que pertenecen a diferentes Bancos y que hubiera sido menester llamarlos aquí, imponerlos, indicarles la forma en que se quería proceder; en una palabra, una pérdida de tiempo del que el gobierno entendía que no se podía disponer. Entonces fué que, viendo la imposibilidad material, el mismo banco declaró, en comunicaciones que obran en mi poder, que era necesario realizara determinadas operaciones por su cuenta y riesgo, como ser traslados de oro, tener quién las hiciera, que—vuelvo a repetir—el gobierno no tenía como realizar. Y, finalmente, el Banco de la Nación, calculando poder hacer la operación con sus agentes, y calculando las comisiones, gastos, seguros, etcétera, que iba a ser menester abonar a las diferentes entidades que intervinieran en esta serie interminable de operaciones de todo carácter, llevó una planilla y manifestó que las utilidades podrían ascender a una cantidad determinada. Entonces fué que el ministro que habla pensó en consultar con algunos banqueros particulares y ocurrió a algunos de ellos.

Obtuvo de casas que tienen sus agencias directas en el extranjero, la posibilidad de hacer una operación sin que el gobierno corriera en ningún momento riesgo de ninguna especie, porque para el concepto del poder ejecutivo ese oro existente en las legaciones era intangible y no era posible mover un solo cajón de una legación, sin que estuviera [illegible] integrada la cantidad correspondiente en la otra parte. Fué entonces que cerró una operación con todas las garantías del caso y que ha permitido al gobierno realizar su objetivo, el traslado del oro, y obtener una utilidad considerable, sin que en ningún instante se haya expuesto a riesgo de ninguna naturaleza la garantía metálica.

Ahora, señor presidente, esta operación no está terminada todavía; está en vías de ejecución, y el gobierno argentino entiende que no puede entregar a la discusión pública todos los detalles de ella.

La conciencia exacta de sus deberes—

Desgraciadamente, por la sola circunstancia de haberse producido esta interpelación, ya no puede realizarse en las condiciones en que antes se hacía. Pero el poder ejecutivo declara en forma solemne que jamás ha habilitado en un solo centavo la garantía existente en las legaciones, que jamás ha sometido a ningún riesgo el oro perteneciente al régimen de conversión; que ni el gobierno, ni los ministros, sus representantes en el extranjero, han realizado jamás ninguna operación de cambio ni de arbitraje, ni han corrido riesgo de ninguna especie; que el gobierno jamás ha efectuado ninguna operación aleatoria; que el gobierno ha realizado una ganancia considerable, y que en su oportunidad tendrá la verdadera satisfacción, señor presidente, porque es necesario recalcar bien la frase, tendrá la satisfacción de demostrar que, por su iniciativa inteligente, y por el conocimiento pleno de lo que son las finanzas nacionales, el erario público ha obtenido un importante ingreso, sólo realizable cuando se tiene conciencia exacta de sus deberes como ministro (¡Muy bien!), y entonces me será grato, no impuesto por una interpelación, sino cumpliendo con un deber de patriotismo, venir a esta cámara a anunciar que el país ha realizado una utilidad considerable sin haber corrido riesgo alguno y sin haber provocado en ningún momento la sospecha siquiera de que los funcionarios que han intervenido en estas operaciones hayan podido ejecutar ningún acto deshonesto.

He terminado. (¡Muy bien! ¡Muy bien! — Aplausos prolongados en las bancas y galerías. — Varios señores diputados se acercan y felicitan al señor ministro).

—A continuación inicia su réplica el diputado interpelante, doctor Moreno, pasando poco después la cámara a cuarto intermedio.

Información General

SOCIEDAD DE CULTURA PROFESIONAL

En la última asamblea celebrada por esta sociedad de los maestros, profesores y cortadores sastres, se renovó su C. D., quedando constituída en la forma siguiente:

Presidente, Sigilfredo M. del Priore; vice, Felipe Ferraro; secretario, José Papo; pro, José Gramadi; vocales: Miguel Jordán, Luis Oriolo, M. Francisco Balella, Pascual Diciero, Ramón Vázquez, Bruno M. Corbo, Gabriel Bueno, Jacinto Carmuchio, Eugenio Tomasov; suplentes: Silo Marchi, Alfonso del Priore, Benigno Marchi, Alfonso Laetin, Nicolás Guisto, Juan Pradal, José Poggi.

FESTIVAL

Esta noche se realizará un gran festival en "The American Palace", Córdoba 1785, organizado por el Círculo Social Esmeralda.

A este efecto se ha preparado un interesante y variado programa.

CRONICA SOCIAL

El gran baile de mañana en casa del doctor Ernesto Bosch y señora Elisa de Alvear de Bosch señala una de las fiestas mundanas de más vastos y lucidos contornos de la actual temporada.

Las invitaciones abarcan a todas las relaciones de los obsequiantes, sin excepción, según la propia frase de la señora de Bosch, circunstancia que asegura a la reunión un concurso extraordinario por su número y calidad.

El palacio que en esta ocasión se abre por primera vez reune la amplitud necesaria para tal objeto. Es toda una morada de grandes señores, a propósito para continuar la tradición de hospitalidad que acompaña a una de nuestras familias de mayor arraigo y prestigio, a quien debe la vida social porteña un valioso aporte de cultura y refinamiento.

Ubicada en Palermo, la residencia de los señores Bosch perfila sus líneas severas dentro de un panorama de verdadero encanto. La construcción responde al más puro estilo Luis XVI, armonizando la sobriedad con la elegancia.

Se descubre en la hábil disposición del edificio el criterio previsor de sus dueños, llamados a una función social descollante por su rango y su opulencia. Una planta íntegra se ha destinado para las recepciones para las asambleas aristocráticas que tendrán allí un escenario comodísimo, así sean tan numerosas como la de mañana.

En esa planta se ubican el gran salón de honor, que abarca toda la extensión de uno de los frentes laterales. Al lado opuesto se halla el comedor y dos galerías enormes unen ambos cuerpos, la una dando sobre el jardín del fondo, la otra sobre un grupo de tres salones más pequeños, alineados frente al paseo de Palermo.

La decoración de estas dependencias se ha hecho con un gusto superior, dominando el tono gris en combinación con el dorado pálido.

Lo que a simple vista llama la atención y da un especial "cachet" a esta morada es la discreta mesura con que se ha usado de los detalles de ornato. Nada hay allí exagerado y las cargazones en que fácilmente suele incurrirse, han cedido su puesto al grato efecto debido principalmente a la armonía de las líneas, la esbeltez de las columnas, a la belleza de los plintos y arcadas, a una sensación en fin de holgura y magnífico desahogo que se experimenta al discurrir por aquel sitio.

Muchas y valiosas obras de arte pueden admirarse por los salones. Mencionaremos entre otras "La danza", grupo de biscuit de Sevres ofrecido a la señora de Bosch por el presidente de Francia M. Fallieres; un Murillo auténtico representando a la Virgen y al niño Jesús; "El borracho" de Rivera.

Digna de señalarse es una colección de jarrones Celadón del siglo XVIII, destacándose entre ellos un gran celadón imperial.

Uno de los salones que da sobre los jardines de Palermo es una reconstrucción antigua, con primorosa chimenea de piedra tallada y muebles de estilo. Es éste uno de los rincones más interesantes de la suntuosa vivienda.

Se ve también el gran jarrón de [illegible] regalado por el gobierno de [illegible] al dueño de casa, cuando era [illegible] sobre el pedestal ofrecido a su vez por los compatriotas residentes en París.

De paso anotamos el magnífico retrato de la señora de Bosch por Flameng; otro de la misma dama por St. Pierre; varios de las niñas de Bosch por Montovanni Gutti.

Hay además telas de Romani, Domingo, L'Argillière, Faivre, etc.

La tapicería que adorna los muros es, asimismo, muy valiosa. Se ha distribuído una colección de alfombras persas antiguas.

Las telas que adornan el comedor han llegado recientemente de Europa y hoy se concluía de colocarlas.

Diremos, para no engolfarnos en detalles, que el palacio de los señores Bosch se incorpora brillantemente al número de las residencias familiares que hacen honor a nuestra metrópoli.

Los invitados a la fiesta de mañana disfrutarán, pues, de un espectáculo lleno de interés y novedad por más de un concepto.

Con la señora de Bosch harán los honores del sarao sus gentiles hijas Elisa, Teodelina y María Teresa, tan queridas y agasajadas en nuestro alto mundo social.

* * *

El ministro del Brasil, doctor Alcibíades Peçanha recibirá a sus compatriotas y amigos que deseen saludarlo con motivo del aniversario de la independencia de ese país, pasado mañana de 4 a 7 de la tarde.

Harán los honores de la casa, las señoras de Figuereido, Tanco de Argáez y Guinle.

* * *

Ha quedado ya confeccionado el programa de la gran función de gala que en honor de la embajada chileno se celebrará el 17 del corriente en el teatro Colón.

La velada se desarrollará en el siguiente orden:

1.o Himno nacional argentino. 2.o Himno nacional chileno. 3.o "Madame Butterfly" con la señora Gilda dalla Rizza y el señor Montesanto. 4.o Otro acto de "Madame Butterfly". 5.o "La muerte del cisne", ballet de Saint Saens por Mlle. Felyne Verbist. 6.o Poesía argentina, por D. Fernando Díaz de Mendoza. 7.o poesía francesa, por M. André Brulé. 8.o Poesía chilena por doña María Guerrero. 9.o Concierto de piano por M. Rubinstein con orquesta.

Este programa ha sido confeccionado por la empresa Da Rosa-Mocchi.

Las localidades, excepción hecha de las que reserve la comisión de festejos, estarán en venta en la boletería del Colón.

* * *

Ha causado general sentimiento de pesar el fallecimiento del doctor Omar Landívar, ocurrido anoche a los 72 años de edad.

Pertenecía el extinto a una antigua y distinguida familia uruguaya y se radicó desde muy joven entre nosotros, donde formó un hogar respetable.

El doctor Landívar era nieto del general Lavalleja. Ocupó varios cargos públicos y actuó también en la magistratura, destacándose siempre por la rectitud de sus actos, por su preparación y laboriosidad, condiciones que le valieron el prestigio y consideración de que gozaba.

Su muerte afecta a las familias de Landívar, Villate, Chapeaurouge, Pillado y varias más.

Sus exequias que se efectuarán mañana en el cementerio de la Recoleta, previa misa de cuerpo presente en la iglesia del Pilar, han de exteriorizar en forma elocuente el pesar que ha provocado su desaparición.

* * *

La matinée artística del lunes próximo a las 5 p. m., en el Odeón, a beneficio de las Cocinas Vicentinas, ha despertado un interés que se traduce en la profusa demanda de localidades.

La sala de la calle Esmeralda tendrá esa tarde, un lleno completo.

El eximio pianista Rubinstein ejecutará el siguiente programa:

Primera parte: Sonata appassionata, op. 52, Beethoven. Segunda parte: Ondine, Alborada del Gracioso Ravel; Lotus Land, Cyril Scott; La plus que lente, Debussy, Berceuse, polonaise la bemol, Chopin. Tercera parte: Funerailles, nocturne, Rhapsodie número XII, Listz.

En Charcas 745, se reune diariamente la comisión de damas, de 5 a 8 p. m., para atender el pedido de localidades.

* * *

El secretario de la legación británica, Mr. Garnett ofreció anoche en el Plaza Hotel una comida en honor de un grupo de sus relaciones.

Fueron comensales:

El ministro de Francia M. Gaussen y señora; el de Bélgica, M. Augusto Melot y señora; el de Noruega, señor Andrés Christophersen y señora; el encargado de negocios de los Estados Unidos señor Delano Robbins y señora; el agregado naval, capitán Boyle y señora; señor Cevier y señora; capitán Meleff y el barón Santsehere.

* * *

En casa de la señora Sofía Terrero de Santamarina, continúa atendiéndose todas las tardes de 2 a 5 el pedido de localidades para el concierto que dará el pianista Rubinstein el jueves 12 por la tarde en el teatro Odeón, a beneficio de la conferencia vicentina de Santa Felicitas.

La audición comenzará a las 5 p. m., con el siguiente programa:

Primera parte: Chopin: Sonata si bemol op. 35.—Grave, Doppio movimento. Scherzo. Marcha fúnebre Presto.

Segunda parte. Debussy. La cathédrale engloutie, Poissons d'or, Jeune fille aux cheveux de lin. Minstrels, (cake walk). Mouvement. L'isle joyeuse.

Tercera parte. Albéniz: Rondeña. El Polo. Málagra. Triana.

Los pedidos de localidades pueden hacerse en la calle Vicente López 1606, por teléfono número 725 de Juncal.

* * *

El domingo próximo a las 10 a. m. se efectuará un reparto de ropas y víveres a los niños pobres de la colectividad siria-libanense, en el local del colegio San Martín, calle San Martín 458.

Realiza este acto la comisión directiva de la sociedad de Obras de Misericordia.

* * *

El 14 del corriente se celebrará en la iglesia de San Nicolás, el enlace de la señorita María Luisa de la Serna, con el señor Jorge Maurice.

Serán padrinos la señora María Echagüe de Mauriee y el señor Omar de la Serna.

En el acto civil serán testigos, por parte de la novia, los señores Carlos de la Serna y Julio Pizarro, y por la del novio, los señores Jorge Maurice y Dámaso Salvatierra.

* * *

En le Palace Thatre se celebrará el martes próximo a las 4 de la tarde un festival organizado por la comisión de damas protectoras del Círculo de obreros de la Concepción.

Se exhibirán novedosas vistas, llegadas por los últimos vapores.

Las localidades pueden obtenerse en la calle Humberto I 1062 y por teléfono, número 860 de Buen Orden.

Firman las invitaciones las siguientes señoras y señoritas.

Ramona I. de Gorostarzu, Susana Hita de Durañona, Feliciana Zabala de Guraya, Juana I. de Leguina, Antonia M. de Weigel Muñoz, María J. de Pradere, Belén Zapiola Obarrio, Josefa Serna de Carreras, Emilia N. de Ramos Otero, Ana Cajaraville, Filomena Olaciregui de López Mosquera, Berta Gresiebin de Girado, Sara Salaberri de Gorostarzu, Inés M. de Olaciregui, Alejandrina Egozcue de Iraizos, María Sarabia de Tissone, Rebeca I. de Esoin, María Teresa Moreno, María Angélica A. de Molina, Juana B. de Herman, María Alonso de Benavente, Teresa B. de Petillón, Rosario Leanes de Martínez, Justa A. de Betcaitz, Rosa Finochieto de Colombo, Elena C. de la Riega, María G. García de Schang, Dionisia Ghiglazza, María Elena C. de Pechieu, Rogelia Iturraspe, Esther Ma. Gorostarzu.

* * *

El martes próximo a las 4 de la tarde, se efectuará en el Hippodrome una fiesta a beneficio de los cinco asilos maternales que sostiene la sociedad Damas de Caridad, cuya comisión preside la señora Carolina Estrada de Martínez.

En el programa figuran los números de mayor interés que actúan en esa compañía, entre ellos Espinosa (el hombre sin brazos), miss Hilda, Mr. Louis con su ponney en libertad, la troupe Pollastrini, etc.

En el intermedio se rifarán dos lindos perros de policía.

A cada niño concurrente se le obsequiará con un número de esta rifa.

El precio de las localidades se ha fijado en 12 pesos los palcos sin entradas; plateas filas 1, dos tres y cuatro, 3 pesos; otras filas 2.50; entrada general 1 peso.

Pueden obtenerse en la calle Paraguay 1252 de 2 a 5 de la tarde.

Firman las invitaciones las señoras:

Carolina Estrada de Martínez, Lucila Cano de Rosa, Julia Martínez de Aguirre, Manuela Nevares de Monasterio, Florentina de la C. de Cibils, Isabel Conde de Hernández, Josefina González de Sorondo, Adela de la C. de Mitchell, Isabel Algelt de Diehl, Leonor Stegmann de Piñero, Carmen Castro Videla de Ramírez, Elena Frías de White, María Luisa Palacios Cáceres, Clara Correas de Massini, María Diehl de Miguens, Zoraida Rueda de Marini, Carolina Vallet de Gandolfo, María Catelín de Campos, Celia Martínez de Varela, María Carmen de Lozano, Amelia Ramírez de Montes de Oca, Asunción Uriburu de Valdez, Clemencia Sáenz Valiente de Lafuentes, Carlota Pontaut de Zárate, Antuca del Olmo de Martínez, Elvira Landívar de Calvo, Esther Varela de Panthou, María Angélica Palacios de Bercetche, Lola Santamarina de Echagüe, Alicia Zorraquín de Dorado, Rosa A. Barrenechea de Campos Urquiza, Sara Estrada de Villatte, Verónica Bernal de Tornquist, María Amelia Rosa de Schindler.

* * *

Pasado mañana se realizará en el Café de París, el banquete con que los amigos del señor Rufino Luro Cambaceres le obsequiarán en ocasión de su próximo enlace.

* * *

Esta tarde se efectuará en casa de la novia, y en la mayor intimidad, debido al luto que guarda la familia del novio, el enlace de la señorita Rosa Angélica Medina, con el teniente coronel Luis Edgardo Villanueva.

Bendecirá la unión monseñor doctor Juan Isella, siendo padrinos la señora Fortunata B. de Medina y el coronel Carlos Martínez.

En el acto civil actuarán como testigos, por parte de la novia, el mayor José L. Manso, señores Virgilio Maffei y Felipe Medina; y por el novio, el general Pablo Ricchieri, coronel Isidro Arroyo y el señor Pablo Villanueva.

* * *

La señorita Clelia Rivarola Tarnassi recibirá pasado mañana a sus amigas, que deseen saludarla con motivo de su próximo enlace.

* * *

Se realiza esta noche en el Splendid Theatre el festival organizado a beneficio del taller de Santa Rita de Casia, de la iglesia de San Agustín.

El interés del programa a desarrollarse, augura a la fiesta un éxito halagüeño.

Habrá números de piano por la señorita María Julia Berenguer; de arpa por la señorita Luisa Levinson; canto por la señora María Luisa Pacozzi; violín por la señorita Sara Pérez Ballester; cuadros vivos por las señoritas Ernestina y Alicia Méndez, Paula C. Medrano y Ana María Ortega; tonadillas por la señorita María Mercedes Pico; prestidigitación por el señor A. Williams; imitaciones por el señor Ernesto J. Dodds.

Se bailará un minué por las siguientes señoritas y jóvenes:

Susana Lernoud, María Roca Galigniana, María Luisa Lozano, Adela Ortega, Olga Beilly Larguía, Sara Lernoud Rasele, Popón Wellmeye, María Luisa Millau, Sara Zurueta, Ede Beilly Larguía, Susana Geneco, Lía Guillermina Ruiz Moreno, Elena Arriola, Elena Oro, Rosa Oro, María Teresa Schutz, Mario Galigniana, Daniel M. Dorr, Jorge Lernoud Rasele, Antonio Oro, Alberto Gibelli, Francisco Burgos Zurueta, Guillermo Spica Santillán, Gastón Gibelli, Luis M. Medina Areco, Fernando Lernoud Rasele, Ruben Millau, Alberto Rigal Olivieri.

También se representará un Patio andaluz, el que será interpretado por las señoritas:

Berta Molero García, Lucía A. Larguía, Elena Chacón Dorr, Marta Chacón Dorr, Leonor de Corro Ayala, Lucrecia Olivera, Celina de la Barrera, Delia Baliña, Nélida Pla, María Mercedes Pico, y los señores Mario Díaz Rom, Rogelio Chacón Dorr, Osvaldo Villamonte, Daniel M. Dorr, Luis Capdevielle France, Gabriel Molero García, José Agote, Roberto Agote, Julio Urtubey, Luis María Mulleady, Elgio V. Barrios.

El señor Rogelio Juárez recitará un monólogo y la señora Quiroga, acompañada por el señor Rossich, representará "Diplomacia conyugal".

En un entreacto se rifará un almohadón de cuero repujado y otros objetos artísticos.

* * *

De Belgrano:

Se celebra esta noche en el teatro General Belgrano una función extraordinaria a beneficio de la Liga Argentina contra la Tuberculosis.

Prestarán su concurso las sopranos Gallazzi y Santangelo y el pianista Arturo Rubinstein.

—Organizada por la comisión directiva de la Asociación Alumnas y ex Alumnas del colegio de Nuestra Señora de la Misericordia, se llevará a cabo el viernes 13 del corriente, en el teatro San Martín, una función extraordinaria a beneficio de la escuela gratuita que sostiene.

Se pondrá en escena la aplaudida comedia "¡Qué viene mi marido!"

La banda municipal, dirigida por el maestro Malvagni, ejecutará un acto de concierto.

Terminará la velada con unos couplets que cantará la señora Membrives.

Las localidades pueden solicitarse en General Paz 1535.

Firman las invitaciones las señoritas:

María Elena Otamendi, Matilde Ballestrín Blanco, Aurea Guido, María Tisen, Clotilde Vélez, María Luisa Dankert, Ana Brown, Yole Lancelotti, Fernanda Alonso, Leónidas Carrasco, Sofía Cibils Aguirre y Magdalena Ivanessevich.

* * *

Será consagrado pasado mañana a las 6 de la tarde, en casa de la novia y en la mayor intimidad, el enlace de la señorita Raquel Vázquez Zeuly, con el señor Cosme Llames Massini.

Actuarán de padrinos la señora Dina Oneto de Llames Massini y el señor Luis Vázquez Arguibel.

En el acto civil serán testigos, por parte de la novia, los señores Florencio Varela Ortiz y Silvio Reymundo, y por el novio, los señores Arturo Llames Massini, doctor Pedro Caride Massini y el señor Augusto J. Coelho.

Los desposados partirán a Florencio Varela, en donde fijarán su residencia.

* * *

Por el doctor Manuel Fernández Escudero, fallecido el año pasado, se celebrarán misas mañana a las 10 a. m., en la iglesia de San Miguel.

* * *

Sigue acentuándose la mejoría de la señora Celina Cantilo de Ruiz Guiñazú.

—Continúa en el mismo estado el doctor Horacio G. Piñero.

—Un poco mejor la señora Guadalupe Guido de Bilbao.

—Ha experimentado una pequeña mejoría dentro de su estado delicado el señor Francisco P. Bollini.

—Se encuentra un poco mejor el doctor Julio C. Cano.

* * *

Se ha concertado el enlace de la señorita María Esther Ugarte con el ingeniero Martín F. Petre.

* * *

El 9 del corriente será consagrado en casa de la familia de la novia, en la mayor intimidad, el enlace de la señorita Ida Elena Bellini Márquez, con el señor Hortensio F. Giménez.

Serán padrinos la señora Olga Beatriz Bellini Márquez de Rossi, hermana de la novia y el señor Hortensio Giménez, padre del novio.

Actuarán como testigos por parte de la novia, el señor Ricardo J. Rossi y el doctor Pedro V. Villalba y por parte del novio los doctores Manuel Ortiz Pereyra y Camilo Anastasi.

* * *

Mañana a las 10 a. m., se celebrarán misas en la iglesia de las Catalinas, por la señora Concepción L. de Calarco.

* * *

Han partido:

Para San Juan, el señor Roberto Barrera.

—Para Santiago del Estero, el doctor Absalón Carol.

* * *

Han llegado:

De Rosario de la Frontera, los señores Arturo Echegaray, su señora Mary Casá y la señorita Carlota Casá; Santiago Brián y su señora María Gómez.

—De Córdoba la señora Victoria Caminos de Achával Rodríguez y su hija Victoria, el señor César González Bosch y familia.

—De Chile, el señor Carlos Lamarca.

—De Córdoba la señora Marcelina Bloy de Lemos y familia.

—De Santa Fe, el señor Eduardo Saá Pereyra, su señora Adela Cordeyro y sus hijos.

—De Tucumán, el señor Jorge Kuneyl y señora.

* * *

A fin de semana se ausentarán para Jujuy, el señor Mateo Córdoba y señora.

* * *

Se ha formalizado el compromiso matrimonial de la señorita Celina Araoz, con el señor Adrián Bollamb.

UNIVERSITARIAS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Reunión de comisiones

Esta tarde a las seis, se reunirán las comisiones de enseñanza y programas y presupuesto y cuentas de la facultad de Ciencias Económicas, para despachar diversos asuntos.

Reunión del consejo directivo

Para esta tarde, a las 6, han sido citados los miembros del consejo directivo, con objeto de despachar numerosos asuntos que se encuentran en carpeta.

Curso complementario de historia del comercio

El viernes, a las 7 de la tarde inaugurará su curso complementario de historia del comercio, el doctor Miguel Angel Garmendia; lo continuará los viernes, de 7 a 7.45 p. m.

Tercera cuota de inscripción

Hasta el 15 del corriente, la secretaría de esta facultad expedirá las boletas para el pago de la tercer cuota de inscripción.

FACULTAD DE DERECHO

Comisión del cincuentenario del código civil

Los profesores de derecho civil presentaron ayer a la comisión del cincuentenario del código civil los temas correspondientes a sus respectivos cursos. Resolvieron además, reunirse el 16 del corriente, a las 6 p. m., a fin de discutir los temas en conjunto y aprobarlos.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Cursos complementarios

El profesor suplente de la facultad de Medicina, doctor Juan A. Gabastou, inaugurará el sábado, a las 6 p. m., en la maternidad Pedro A. Pardo, un curso complementario de clínica obstétrica; lo continuará los martes y sábados, a la misma hora.

—El profesor suplente de bacteriología, doctor Salvador Mazza, continuará dictando su curso complementario de la materia los martes y sábados, de 6 a 7 de la tarde, en el aula de la misma cátedra.

Reunión de comisión

Mañana, a las 5 de la tarde, se reunirá la comisión de presupuesto y cuentas, para tratar el proyecto de presupuesto para 1919.

CIRCULO MEDICO ARGENTINO Y C. ESTUDIANTES DE MEDICINA

Ayer fueron recibidas en audiencia por el ministro de relaciones exteriores y culto doctor Pueyrredón, las autoridades de esta institución, que interesadas en solucionar el conflicto pendiente entre la facultad de ciencias médicas y la Sociedad de Beneficencia, respecto a la maternidad del hospital Rivadavia, hicieron entrega de la siguiente nota:

"Al Excmo. señor ministro de relaciones exteriores y culto. En nombre del Círculo Médico Argentino y Centro de Estudiantes de Medicina, que tengo el honor de presidir, me dirijo al señor ministro, para solicitar solucione, una situación de hecho, que perjudica visiblemente la enseñanza de los estudiantes del último curso de la escuela de medicina.

Con el retiro de la cátedra de clínica obstétrica, del profesor doctor Samuel Molina, quedó privada nuestra facultad, de la maternidad del hospital Rivadavia donde dictaba el curso oficial y donde se efectuaban los trabajos prácticos de la materia.

Privación que estriba en no querer la sociedad de Beneficencia, ceder dicho servicio a la facultad, a pesar de haberlo sostenido materialmente y de hacer uso de él, durante más de treinta años.

Esta situación, unida al hecho de no tener la facultad de medicina una maternidad que pueda suplir a la mencionada, coloca a los estudiantes que cursan el 7.° año, en trance de no poder hacer un aprendizaje práctico de una de las materias que más lo requieren.

Considerando lo avanzado del año escolar y en la imposibilidad de efectuar los trabajos prácticos que los reglamentos de la facultad exijen para poder estar incluídos en la lista de exámen; en vista de que los mencionados alumnos se van a separar de la facultad, dentro de breves meses, sin haberse ejercitado en una de las prácticas más indispensables para el profesional, teniendo en cuenta el carácter de ser una institución nacional, que niega a otra institución de igual índole de un servicio hospitalario que le corresponde, y por las exactas razones expuestas en la nota enviada por el decano de la facultad de Ciencias Médicas doctor Enrique Bazterrica, al señor rector de la universidad nacional de Buenos Aires, con fecha 17 de julio del corriente año y que debe obrar en ese ministerio, solicitamos del señor ministro interceda a la brevedad posible en este asunto, en beneficio de los altos intereses de la enseñanza universitaria, obstaculizados por la resolución de la Sociedad de Beneficencia de esta capital. Saludamos al señor ministro con la consideración más distinguida. (Firmado): Alfonso von der Becke (hijo), presidente; Avelino Sellarés, secretario".

El ministro prometió ocuparse interesadamente y dar una solución en un breve plazo, pues conceptuaba que el perjuicio sufrido por la mitad del curso de 7o. año, no puede prolongarse más tiempo.

Notas policiales

EN UN COMERCIO DE ALMACEN

Disputa de consecuencias

Eulogio Chaves, dependiente del comercio de almacén situado en la calle San Carlos 4101, a raíz de una disputa, hirió al menor Antonio Buré, de 11 años, en la cabeza, con una cuchilla de cortar fiambres.

La víctima fué curada en una farmacia próxima, habiendo la comisaría 12, que intervino en el hecho, detenido al heridor.

ROBO FRUSTRADO

En la madrugada de hoy, penetraron ladrones en la casa que ocupa el señor Luis Pinto, sita en la calle Rivadavia 4331.

Al advertir los extraños visitantes, Pinto hizo cuatro disparos de revólver al aire, para llamar la atención de la policía.

Los ladrones, al huir, derribaron al suelo un espejo de grandes dimensiones, que se rompió al caer al suelo y el cual ha sido valuado en 400 pesos por el damnificado, quien ha declarado que los ladrones no tuvieron tiempo de sustraer nada.

UNA CASA SOSPECHOSA

En la comisaría 4.a denunciaron esta mañana varios vecinos de la calle Piedras entre las de Carlos Calvo y Estados Unidos, el funcionamiento de una casa de dudosa moralidad en esa cuadra, donde se producen a menudo desórdenes que tienen escandalizado el barrio.

Entre los denunciantes figuran personas de expectabilidad reconocida, las cuales se han dirigido también en queja a las autoridades municipales.

SUBSTRACCION DE UN VEHICULO

En circunstancias en que el carrero Joaquín Molinos dejó momentáneamente estacionado en la calle Gaona, entre las de Terrero y Andrés Lamas, personas desconocidas le hurtaron el carro, que guiaba.

Molinos denunció el hecho en la comisaría 23, valuando en 210 pesos el vehículo y caballo substraídos.

MENOR EMBESTIDO POR UN CARRO

En la esquina de las calles Medrano y Córdoba, el carro que conducía Jaime Hermann embistió al menor Miguel Pagano, que iba montado en una bicicleta.

Como consecuencia del accidente, Pagano resultó con heridas en la cabeza, que le fueron curadas en el hospital Italiano.

La comisaría 11 detuvo al conductor Hermann.

UN DEUDOR ORIGINAL

Francisco Orena denunció en la comisaría 12 que anoche al entrevistarse con Pascual Merolo, en su domicilio Zuviría 751, para cobrarle una cuenta, aquél con un trozo de hierro le asestó un golpe en la muñeca de la mano izquierda, produciéndole una lesión de carácter leve.

La comisaría arriba expresada, que procura detener al agresor, hizo curar a la víctima en una farmacia cercana.

MENOR QUE PROMETE

Un menor cuya filiación posee el personal de la comisaría 8.a, que desapareció, penetró en el domicilio de Juan Speroni, situado en la calle Moreno 2626, substrayendo alhajas y dinero por valor de 300 pesos.

EMBESTIDO POR UNA BICICLETA

En la calle Malabia, frente a la casa señalada con el número 3161, ha sido embestido por una bicicleta el menor de 4 años, José Maredo, resultando con heridas de importancia en varias partes del cuerpo.

Una ambulancia de la asistencia pública, que recogió a la víctima, la transportó al hospital Juan Antonio Fernández, donde quedó en asistencia.

La comisaría 41 practica diligencias para identificar y detener al ciclista.

BIBLIOGRAFIA

"REVISTA DEL ATENEO HISPANO - AMERICANO"

El último número de esta revista, órgano del ateneo del mismo nombre, inserta variados trabajos literarios, entre los que se destacan "Hallazgo de una reliquia", de Clemente Onelli; "Dante", por Calixto Oyuela; "En la clínica", por Francisco Soto y Calvo, y "Aanotaciones filológicas", por Miguel de Toro y Gómez.

"SOBRE LA NIEVE PENITENTE"

Así se titula una interesante monografía sobre la nieve llamada penitente de los Andes argentinos, de que es autor el doctor Juan W. Keidel.

La monografía concienzuda y erudita, se publica bajo los auspicios de la dirección de minas, geología e hidrología, y está ilustrada con magníficas fotografías.

"ESTRATIGRAFIA DEL DOGGER"

Es otro aporte notabilísimo del doctor Pablo Groeber, que por primera vez discute todos los puntos del hallazgo de fósiles del jurásico medio, antiguos y nuevos, en la zona andina de la Argentina.

Lo publica también la dirección de geología e hidrología y lleva mapas y esquemas gráficos adicionales que reflejan la alta competencia y profundo estudio que ha caracterizado a las investigaciones del doctor Groeber.

"HEBE"

Esta magnífica publicación mensual de literatura y arte, inserta en su número 4 el siguiente sumario: Alfonsina Storni, Cartas; María Eugenia Vaz Ferreira, Poesías; Cayetano Donnis, La femme et la fontaine (dibujo), y Bernard Shaw, La profesión de la señora Warren, comedia en cuatro actos, traducción de Arturo Havaux.

PROVINCIAS

BUENOS AIRES

La Plata

CAMARA DE DIPUTADOS

En la sesión que celebró ayer esta cámara se procedió a la elección de las autoridades de la misma para las sesiones de prórroga.

Debido a la ausencia de un núcleo de legisladores radicales el triunfo correspondió en las primeras votaciones a la fórmula conservadora Salcedo Miguez y Amoedo.

Por renuncia de los designados por creer que la presidencia de la cámara debía corresponder al grupo político más numeroso de la cámara resultó electa en definitiva la fórmula Noriega, Lima y Maciel.

Por indicación del señor Demaría se resolvió publicar la nómina de los diputados inasistentes.

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO

Como resultado de la inspección realizada en la cristalería Rigolleau, de Berazategui, se le ha impuesto una multa de 750 pesos por haber infringido disposiciones reglamentarias de la ley del trabajo de las mujeres y de los niños.

En el mencionado establecimiento se hacía trabajar de noche a mujeres y a niños en edad escolar.

Al mismo tiempo se le ha concedido un plazo de noventa días para que ponga en condiciones reglamentarias las maquinarias y talleres.

BECAS EN EL EXTRANJERO

El P. E. resolvió ayer confirmar las becas concedidas para estudios artísticos en el extranjero hasta fin del año en curso en cuya fecha caducarán definitivamente.

LOS AFIRMADOS

Los vecinos de la calle 13 de esta ciudad, patrocinado por el distinguido abogado platense Dr. P. Fabián Méndez, iniciaron hace ya tiempo gestiones ante el P. E. tendientes ha obtener la anulación de los leoninos contratos celebrados por los comisionados municipales de la administración anterior.

Después de varias dilaciones el P. E. en acuerdo general de ministros dictó ayer un decreto precedido de un extenso considerando en el que hace lúgar a lo solicitado.

Las lluvias — La fiesta del árbol — Homenaje a Almafuerte

TRENQUE LAUQUEN, septiembre 4.— Ha caído una lluvia ligera que ha sido muy beneficiosa para los campos.

—A causa del mal tiempo, se ha transferido para el próximo domingo la celebración de la fiesta del árbol.

—Se hacen activas gestiones para que la escuela número 3 sea denominada "Almafuerte" en homenaje a la memoria del ilustre vate.

SANTA FE

Viaje del gobernador — Conferencia del Dr. Oliveira Lima — El conflicto municipal

ROSARIO, septiembre 5. — Esta tarde el gobernador Sr. Lehmann, acompañado de sus ministros, del jefe político Sr. Néstor Noriega y otras personas del gobierno, se trasladará a Funes, donde realizará una visita a la granja "Nenucho", invitado por su propietario, el Dr. Fermín Lejarza, presidente del concejo deliberante en ejercicio de la intendencia. Los distinguidos viajeros regresarán hoy mismo.

—Ayer tarde, el Dr. Oliveira Lima dió en los salones de la Biblioteca Argentina, una interesante conferencia bajo los auspicios de la asociación cultural "El Círculo".

El conferencista disertó sobre "el concepto de la diplomacia argentina, teniendo pasajes brillantes que fueron muy aplaudidos.

—Mañana el gobernador y su comitiva se ausentarán para la capital de la provincia. Informaciones de buena fuente, anuncian que antes de ausentarse dejará terminado el conflicto municipal, que continúa siendo tema de todo comentario.

Exposición rural

SANTA FE, septiembre 5. — El próximo día 29 será inaugurada en esta ciudad la exposición rural, para la que se han hecho numerosas inscripciones.

CORDOBA

Ley observada — Los conflictos huelguistas — El paro de tranvías

CORDOBA, septiembre 5. — El ejecutivo ha observado la ley que creaba el curso de farmacéuticos provinciales.

—Va tornándose a la normalidad. Ayer se realizó una numerosa manifestación obrera, no produciéndose incidentes. En principio está terminado el conflicto de los obreros en calzado. Debido a la intervención del ejecutivo, los patrones acordaron algunas mejoras que han sido aceptadas por sus operarios, faltando que la federación obrera haga cesar el paro. Corría el rumor que los ferroviarios también se declararían en huelga, pero sábese que éstos no la creen oportuna, pero prestarán en cambio, como hasta ahora, su ayuda pecuniaria.

Como los tranviarios piden la disminución de horas, partió anoche en el tren expreso el gerente de la compañía de tranvías eléctricos, Mr. Lewis, a ésa, a fin de conferenciar con el directorio.

Prometió al gobernador cooperar en la solución del conflicto, manifestando que no partía en busca de personal que reemplazara al actual. Durante estos días pasados se ha experimentado duramente las consecuencias del paro. Los comestibles eran bien escasos.

—Con motivo de su participación en los sucesos de actualidad, el superior tribunal, considerando la denuncia formulada por los tres fiscales del tribunal, resolvió apercibir al asesor de menores doctor Efraín Cisneros Malbrán. Corre el rumor que el ejecutivo, por la misma causa, lo ha destituído.

—El jefe de la región reclamó ante el gobernador por el uso indebido en automóviles particulares, de la insignia de la cruz roja.

La jefatura de policía hizo saber la prohibición del uso de la insignia.

—"La Voz del Interior" no apareció hoy.

ENTRE RIOS

Importante concesión — Sesión de la cámara — Varias

PARANA, septiembre 5. — El gobierno nacional acaba de conceder con carácter precario a la compañía de establecimiento de Bovril Ltd., la concesión para que prolongue el muelle que tiene establecido en Santa Elena en 20 metros de largo por 40 de ancho. Esta ampliación del muelle facilitará los grandes embarques de carne y sus derivados, con destino a Inglaterra.

—Ayer tarde sesionó la cámara de diputados, dándose entrada a los siguientes asuntos: Despacho de la comisión de hacienda, en el proyecto del diputado Rocha, exhonerando del impuesto de patente por diez años a las fábricas que utilicen palma Caranday y otras plantas. El despacho de la misma, autorizando al P. E. en el proyecto del doctor Gonsebatt acordando $ 20.000, a la Sociedad Rural. A la misma en el proyecto de Rossi, modificando la ley de prisiones y jubilaciones y otras más. Sesionó ayer la cámara de senadores, dándose entrada a los siguientes asuntos: La comisión de presupuestos y cuentas comunica haberse constituído, designando presidente al señor Goiri; despacho de la comisión de tierras y obras públicas, en el proyecto por el cual se autoriza al P. E. a escriturarle gratuitamente un terreno a la sociedad rural de Victoria. Este proyecto fué tratado sobre tablas y aprobado por unanimidad.

—Promete éxito la organización de los boy-scouts, que con el nombre "División Vanguardia de Entre Ríos", ha iniciado el general de Olivera Cézar.

—Los señores Javena y Gonsebatt anuncian un remate-feria en la sociedad rural de mayor importancia que el anterior, para el 22 del corriente en el que se venderán productos de varias e importantes cabañas de Entre Ríos y Santa Fe.

Hoy apareció la revista "La Nota", publicación de carácter humorístico, dirigida por el señor R. Jorge Kelly.

—En las primeras horas de la noche, falleció en ésta el señor J. Arca, antiguo vecino de Paraná, vinculado por lazos de parentesco y amistad a esta sociedad, que lo contó entre sus más caracterizados miembros. Hace poco tiempo se había jubilado como secretario de la Cámara Federal de Apelaciones.

—Falleció ayer la señorita María Esther Torres Ustariz, perteneciente a una conocida familia de Paraná.

CATAMARCA

Un nuevo desfalco

CATAMARCA, septiembre 4. — Se ha descubierto en la dirección de rentas, un nuevo desfalco de mil pesos, cometido por el empleado de la administración anterior, en Ancasti, departamento de Sierra.

SALTA

Robos en una estación — Instalación de una fábrica

SALTA, septiembre 5. — La policía ha detenido a varios empleados del F. C. Central Norte, que se hallaban complicados en diversos robos de mercaderías cometidas en los depósitos de la estación local.

—En Güemes se instalará en breve una fábrica de productos químicos.

MENDOZA

El presupuesto provincial — Una nota del poder ejecutivo

MENDOZA, septiembre 5. — El vicegobernador en ejercicio de la gobernación, Dr. Delfín Alvarez, y el ministro de hacienda, doctor Corvalán Mendilaharsu, enviaron a la legislatura de la provincia la siguiente nota:

"Mendoza, 31 de agosto de 1918. —A la honorable legislatura de la provincia.—S/R. — Tengo el honor de dirigirme a V. H. a fin de poner en su conocimiento la razón por la cual el P. E. se ve en la imposibilidad de remitir el proyecto de ley de presupuesto y cálculos de recursos para el año próximo de 1919, estrictamente en el término fijado por la constitución de la provincia.

El P. E. empeñado en conocer la situación del tesoro público y la situación real de capacidad contributiva al mismo tiempo que las necesidades del Estado, que demanda ampliación o mejoramiento en sus servicios, ha venido desarrollando hasta la fecha una labor ardua de investigación y examen cuyos resultados han determinado ya el planteamiento de una reforma fundamental impositiva y determinarán asimismo el criterio del P. E. en la fijación de los recursos y gastos públicos en forma tal que importe, como lo tiene prometido, la más completa satisfacción al anhelo social, que angustiado de una situación económica difícil desea ver en la próxima ley de presupuesto la sanción sincera a un alto y racional propósito de economía.

Sin punto de reposo en el despacho diario el P. E. no ha economizado esfuerzo para penetrar tan hondo como es necesario hacerlo, en el conocimiento de la situación general de la provincia y en la particular del erario público, en la convicción de que no obstante que por el hecho de la reforma impositiva planteada, que podrá aplicarse recién en el año venidero, tan sustancial es ella, la nueva ley de presupuesto debe sintetizar todo un pensamiento de política administrativa que concierte y abarque el imperativo de la hora actual en cuanto él significa, por [illegible] que son del dominio público. La necesidad de consumar reformas que importen economías y de promover el movimiento de industrias muertas, que importan gastos.

El P. E. noblemente empeñado en esta tarea, desea suplir el poco tiempo que lleva en el ejercicio del gobierno con la intensidad de una acción patriótica en la preparación de la ley que regirá el ejercicio administrativo próximo y es por estas circunstancias, que apreciará debidamente V. H. que se ve en el caso de demorar el envío del proyecto de presupuesto por breve término más.

Dios guarde a V. H. — (Fdo.): Delfín Alvarez. — Corvalán Mendilaharsu."

SAN JUAN

El asunto Capella — Detención de los autores

SAN JUAN, septiembre 5. — Por orden del juez del crimen fueron encarcelados Isaías Figueroa, dirigente del rojismo de Albardón y ex-presidente del consejo municipal de ese departamento, y Secundino Sánchez, jefe político hasta hace días del mismo departamento, como comprometidos directamente en el sonado asunto Capella.

También fueron encarcelados dos sujetos a los que se les supone autores materiales del hecho.

—Los diputados oficialistas no dieron número esta noche en sesión, para tratar el juicio político de miembros de la corte de justicia.

Hay inquietante espectativa.

La huelga de toneleros

SAN JUAN, septiembre 5. — Los toneleros en huelga presentaron un nuevo pliego de condiciones, que, si no es aceptado en el plazo de 48 horas, dará lugar a que el movimiento se generalice.

Como es sabido, actualmente el movimiento se halla reducido a la fábrica del señor Graffigna.

Los bodegueros celebrarán una reunión esta tarde.

ARTE - TEATROS - LETRAS

El beneficio de anoche

La función de anoche en el Odeón fué un digno exponente de las simpatías y vinculaciones que tiene en nuestra sociedad la distinguida actriz D. María Guerrero.

La sala presentaba el magnífico aspecto de sus noches de gala, habiéndose dado cita un núcleo distinguido de familias de nuestra principal sociedad. Hubo de suspenderse la venta de localidades temprano, tal era la afluencia de público.

Cuando se presentó en el palco escénico la beneficiada señora María Guerrero, fué saludada por una salva de aplausos que se prolongó por algunos minutos. Las expresivas demostraciones de simpatía se repitieron al finalizar cada acto y muy especialmente al terminarse el espectáculo en que una gran parte del público pasó por el elegante camarín de la artista a testimoniarle sus parabienes en su noche.

La obra de Lope de Vega "La estrella de Sevilla" fué interpretada con gran acierto, dando amplia oportunidad de lucimiento a la beneficiada que encarnó con entusiasmo la doliente heroína. Supo la señora Guerrero decir los hermosos versos del drama con esa maestría que sabe poner la actriz en sus interpretaciones y que la han consagrado la más vigorosa renovadora del teatro clásico, en el que ha obtenido sus mejores éxitos escénicos.

La secundaron muy eficazmente los demás elementos del elenco y muy especialmente D. Fernando Díaz de Mendoza que tuvo a su cargo un interesante rol.

Puede estar satisfecha la señora Guerrero, de su velada de honor, que ha servido de demostración elocuente de lo mucho que nuestro público la aprecia.

LICEO
RIVADAVIA Y PARANA
Compañía argentina :: :: :: :: :: :: de dramas y comedias
CAMILA QUIROGA-S. ROSICH
Hoy, a las 5: Nuestros Hijos. Platea, 1.50 $. A las 9: El drama El Derecho de Amar
Platea con entrada, 2.50 $

FATIMA MIRIS

En la segunda quincena del mes en curso dará una serie de representaciones en el Marconi la transformista Fátima Miris que realiza una tournee de despedida por Sud América.

OPERETA

En el Politeama se ha postergado nuevamente el estreno de "El día de San Sebastián" que hace tiempo se viene anunciando.

Esta noche vuelve a la escena "La duquesa del Bal Tabarin" de Lombardo.

En el Coliseo se pondrá en escena esta noche la opereta de Strauss "Sogno di waltzer".

TEATRO NACIONAL

En el Liceo habrá hoy dos funciones. Por la tarde se pone en escena el vigoroso drama de Florencio Sánchez "Nuestros hijos".

Por la noche beneficio de la caja social de la Sociedad Tipográfica Bonaerense con el drama de Max Nordau "El derecho de amar" que sigue aplaudiéndose.

En el Liceo se ha fijado para la matinée extraordinaria del sábado el drama de D. Emilio Berisso "La amarra invisible".

En el Argentino sigue firme "El sobrino de Malbrán" de Pagano, que parece resultará la obra de la temporada en este teatro. Va como siempre precedida de "... y Dios dispone" del mismo autor.

En la Opera llega esta noche a su 48a. representación consecutiva el drama de Maeterlinck "El alcalde de Stilmonde" que sigue llevando numeroso público.

Con motivo de los rumores que han venido circulando sobre la actuación de una compañía nacional que dirigen los actores Arata y Gialdroni en el Marconi, la empresa de este teatro nos pide hagamos constar que tal noticia es un rumor sin fundamento.

Lo único que hay de verdad es que se han hecho ofrecimientos a la empresa en ese sentido, pero sin haberse obtenido ninguna conformidad de su parte.

Con motivo del fallecimiento del padre del actor Juan Mangiantí ocurrido ayer, anoche no tomó parte en el espectáculo del Argentino este artista ni su señora Esther Buschiazzo.

En el Apolo se están dando las últimas representaciones de "El diputado por mi pueblo" de Difilipis Novoa.

La empresa tiene obras listas y no quiere dejar enfriar al público. La comedia de Difilipis Novoa no ha llenado las exigencias en cuanto a las entradas de estas últimas noches por lo cual se ha fijado para el jueves próximo el estreno de "La carabina de Ambrosio", comedia en tres actos de Federico Mertens. Es posible que antes se realicen algunas reprises.

TEATRO ESPAÑOL

Se ha modificado el programa del Odeón para hoy. Por la tarde en vez de "En Flandes se ha puesto el sol" de Marquina vuelve a la escena el drama de Echegaray "Mariana" y por la noche la comedia de Benavente "Campo de armiño".

Hoy habrá sección vermouth extraordinaria en el San Martín, poniéndose en escena la aplaudida comedia dramática de los Quintero, "Malvaloca", para especial lucimiento de la señora Membrives.

Terminará el espectáculo con tonadillas por la misma.

Por la noche se realiza una función a beneficio de las colonias de niños débiles de la sociedad escuelas y patronatos. Se iniciará el espectáculo con el entremés de los Quintero, "Lectura y escritura"; a continuación la farsa cómica de Arniches, "La señorita de Trevelez", el monólogo "El elogio de la mujer" recitado por Juárez y tonadillas por la Membrives.

PORTEÑO
Corrientes 846, U. T. 2920, L.
CINE Y VARIEDADES
Todos los días nuevo programa
:: HOY, TARDE y NOCHE ::
LUISA VILA,
ROSITA Y SU CARLITOS,
ALEGRIA Y ENHART

Con motivo de la huelga portuaria que imposibilita el traslado de la compañía Guerrero-Díaz de Mendoza, ésta prolongará su temporada en el Odeón hasta el domingo 15 del corriente. Es posible que en la semana entrante nos haga conocer el drama de Ortega Munilla "Soñaba el rey".

Vuelve esta noche a la escena del Victoria el drama de D. Manuel Linares Rivas "El conde de Valmoreda", en cuyo rol de protagonista el primer actor Díaz de la Haza ha obtenido uno de sus más grandes aciertos interpretativos que le ha valido calurosos y merecidos aplausos.

En tanto se ensaya la comedia dramática de Capús "Nuestra juventud".

NACIONAL
Compañía nacional de sainetes :: :: zarzuelas y revistas :: ::
VITTONE-POMAR
Hoy, a las 6: El Comisario García. A las 9.15: El Rincón de los Caranchos, El Bajo Belgrano, La Dactilógrafa
Platea 1 $ por sección

Ha llegado procedente de España el conocido hombre de teatros Guillermo Barinaga. Viene con el propósito de gestionar una temporada para el año próximo de la compañía que dirige Ernesto Vilches, no siendo difícil que también se arregle la visita de la que dirige la reputada actriz Antonia Plana.

SOCIEDAD DE AUTORES

El balance correspondiente al mes de agosto ppdo., arroja las siguientes cifras que hablan elocuentemente de la marcha de esta sociedad:

Ingresos—	
Saldo anterior	$ 38.418.92
Por administración y archivo	" 3.930.35
	$ 42.349.27
Egresos—	
Alquiler, sueldos, gastos varios, gastos de archivo, muebles y útiles de biblioteca	$ 2.119.70
Saldo actual	" 40.229.57
	$ 42.349.27

TEATRO ITALIANO

Como ya lo hemos anunciado, el jueves próximo hará su presentación en el Nuevo la compañía italiana Clara della Guardia con "L'aigrette" de Darío Nicodemi y el viernes dará su primera función de abono con "La nemica" del mismo autor, de quien nos hará conocer "Il titano" uno de sus últimos éxitos teatrales.

La tercera función a realizarse el sábado 14, será extraordinaria, poniéndose en escena la tragedia de Gabriel d'Annunzio "La Gioconda".

En el Marconi sigue representándose el drama de la poetisa Vivanti "L'invasore" que irá también en única matiné extraordinaria del sábado.

Buenos Aires
Compañía nacional de sainetes, zarzuelas, comedias y revistas
MUIÑO - ALIPPI
Hoy, a las 6: Los Dientes del Perro. A las 9: Las Víboras. Los Dientes del Perro. Submarino U. 74
Platea, 1 $ por sección

Género chico nacional

En el Nacional el programa se sostiene a base de reprisos. En vermouth "El comisario García" de Vaccarezza. En primera "El rincón de los caranchos" de Novión. En segunda "El bajo Belgrano" de Ivo Pelay y en última el vaudeville de García Velloso "La dactilógrafa".

Mañana viernes, como se ha venido anunciando, se estrena la pieza cómica de Escobar "Amurado".

En el Buenos Aires vuelven a recrudecer las representaciones de "Los dientes del perro" que hoy ocupa nuevamente las dos secciones de preferencia: vermouth y segunda de la noche. Es un síntoma elocuente de que la obra podrá sostenerse en el cartel todo lo que aún resta de la temporada.

El boceto dramático de González Pacheco "Las víboras" pasa a la primera y en última la opereta bufa de Parravicini y el maestro Payá "Submarino U 74".

Del elenco del Buenos Aires se ha separado la actriz Lucrecia Borda.

San Martín
:: :: Compañía cómica :: ::
MEMBRIVES - JUAREZ
Hoy, a las 4.45: Malvaloca. A las 8.45: Lectura y Escritura, La Señorita Trevelez, El monólogo El Elogio a la Mujer por R. Juárez. Tonadillas y couplets por L. Membrives.

Género chico español

En la Comedia siguen reprisando las obras del viejo repertorio. Hoy en sección de las 10 se anuncia la primera representación de la zarzuela del maestro Giménez "Viento en popa", con Lamas en el rol de D. Telésforo.

En segunda el sainete de Arniches "El chico de las Peñuelas".

La revista de Franco Padilla Ballesteros y el maestro Terés "El calendario festivo" se repite en sección vermouth y última.

En el Mayo hará su presentación el lunes Rosita Rodrigo que nuestro público conoce por su actuación como tonadillera.

Se incorpora a aquel elenco en calidad de primera tiple interpretando el rol de Menganita en "Molinos de viento", del maestro Arrieta.

La señorita Rodrigo a pesar de esta nueva orientación artística que tanto beneficiará al elenco de aquel teatro, no abandonará las tonadillas interviniendo en tal carácter en la última sección.

Cuenta al efecto con un buen número de canciones nuevas que, según nos informa la empresa, ha recibido directamente de España, tales como "De mi jardín", de Martínez Abades; "Torbellino", de Lanuga; "Mariposa" y "La japonesa", de Padilla.

En el Mayo el programa es el mismo. La variación está en el cambio de ubicación de las obritas.

En vermouth "El gran sistema". En segunda "El teniente alcalde de Zalamea", de Muñoz Seca; en tercera "El barbero de Sevilla" y en última "Sandías y melones", de Arniches.

El cartel del Avenida tiene hoy una nota interesante. En sección de las 10 debuta con la opereta bufa "Lysistrata", la tiple cantante Amparo Romo, recientemente llegada de España.

La misma actriz intervendrá en la última sección interpretando el rol de Pilar de "Gigantes y cabezudos".

El resto del programa lo constituyen en segunda, "La cocina" y en vermouth la reducción de la zarzuela de Chapí, "La bruja".

Con la incorporación de la tiple cantante Amparo Romo, que hoy debuta en el Avenida, se iniciarán los estrenos de las novedades anunciadas.

La primera de ellas será la zarzuela en dos actos "El tesoro", del maestro Vives.

La empresa del Avenida que piensa seguir explotando la zarzuela española seria, ha recibido autorización para poder representar "Maruxa" del maestro Vives.

Esta hermosa zarzuela había sido hecha entre nosotros tan sólo por la compañía Sagi-Barba, que la estrenó con éxito en el Victoria en su última temporada.

Argentino
Compañía cómica argentina
FLORENCIO PARRAVICINI
Hoy, a las 9 p. m.:
...Y DIOS DISPONE
EL SOBRINO DE MALBRAN
Platea con entrada, 2.50 $

CONCIERTOS

KABEL HAVLICEK

Nos ha dado ayer, en el salón-teatro, una audición soberbia.

El programa, breve pero constituído por un conjunto de obras elegidas para permitir al brillante "virtuoso" el integral lucimiento de sus extraordinarias cualidades, fué ejecutado e interpretado por él en forma realmente estupenda. Y como quiera que hayamos dicho ya todo cuanto puede decirse de elogioso respecto de sus condiciones maravillosas, no nos queda otro recurso sino confirmar todo lo expuesto en nuestras anteriores crónicas.

No se sabe qué admirar más en él: si la seguridad pasmosa de su arco, la agilidad única de su mano izquierda o la proteiformidad de su interpretación. Su mecanismo no admite competencia; sus sobreagudos por tenues que sean, encierran una tal exactitud y una tal sonoridad dentro de la exigüidad de su volumen, que el mecanismo que les da origen parece más bien debido a arte de magia que no a medios naturales.

¿Y qué diremos de sus armónicas, armoniosas, nítidas, libres de la más leve discrepancia? ¿Y de la delicadeza, la amplitud y la profundidad de su sonido?

Tendríamos que pasar en revista, una por una, las extraordinarias dotes que le adornan, tarea imposible, ya que su número iguala su excelencia.

Cada uno de los trozos que ejecutó ayer, le valieron aplausos entusiastas y ovaciones extraordinarias; debió bisar el "Rondino" de Beethoven y agregar varios trozos más al programa, que renovaron las delirantes demostraciones del público.

Victoria
Compañía española :: :: :: :: :: :: :: :: cómico-dramática
MANUEL DIAZ DE LA HAZA
Hoy, a las 8.45 p. m.:
En drama en 3 actos
EL CONDE DE VALMOREDA
Platea con entrada, 2 $

ARTHUR RUBINSTEIN

Dará mañana a las 5 de la tarde, en el Odeón, su sexto y último concierto de abono, en el que desarrollará el programa siguiente:

Primera parte. — Fantasía y fuga en sol menor, Bach-Liszt; Preludio, coral y fuga, César Franck.

Segunda parte. — Le soir, Schumann; La nuit, id.; Fantasía, Chopin; Nocturno, id.; Balada en la bemol, id.

Tercera parte. — Andaluza, Szymanorosky; Estudio, Falla; Balada en si menor, Liszt; Au bord d'une source, id.; Mephisto, vals, id.

Realizado dicho concierto, M. Arthur Rubinstein efectuará tres nuevas audiciones con fines de beneficencia.

El 20 del corriente dará remate a su temporada en la capital, pasando a Córdoba y luego a Mendoza; en los primeros días del próximo mes de octubre se hará presente al público de Santiago de Chile, embarcándose después para Europa.

ALEMANY-VILLA

Audición Mármol

Recordamos a nuestros lectores que esta tarde, a las 5, tiene lugar en el salón teatro Cangallo 1362, la nueva audición poética a cargo de Alemany Villa y sus discípulas que estará dedicada a Mármol con un programa interesante.

RICARDO DI GIACOMO

Este joven violinista dará esta noche a las 9, en el Prince George's Hall Sarmiento 1230, su quinto concierto, que se desarrollará con un excelente programa.

VARIEDADES

Mañana debutarán en el Porteño los ilusionistas Chéfalo-Palermo, en reemplazo de la tonadillera Luisa Vila, que termina su actuación.

Esmeralda
Esmeralda 443, U. T. 1983 Av.
Cine alternado con :: :: :: :: :: :: :: números de variedades
Vives-Bacot, bailes americanos. Rapoli, el hombre que hace de todo. Li-Ho-Chang, el príncipe chino y la escultural Miss Zenor

CARRERAS DE CABALLOS

Hipódromo Argentino

La reunión de hoy

PRIMERA CARRERA

PREMIO RETAMO

Distancia 1500 metros

1	TRIANA, 56 kilos, por Dictador II y Embestida, del stud Alcalá, E. Canessa	627	542
2	Royal Maid 56, A. Grassi	1095	911
3	Astillera 56, M. Colonel	3216	2155
4	Kettle 56, C. Fenucci	296	267
0	Itaca 56, Lema	2635	2105
0	Beguina 56, Máximo Acosta	7342	5192
0	Eximia 56, R. A. Carabajal	1342	970
0	Rusita 56, E. Saavedra	316	343
0	Precaución 56, J. Garay	110	163
		16966	12610

Corrieron todas.
Dividendos: de Triana, $ 48.70 a ganador y 12.30 a placé; de Royal Maid, 7.60; de Astillera, 4.40.
Ganada por medio pescuezo.
Tiempo: 1'35".
Entraineur: Pedro Dufrechou.

SEGUNDA CARRERA

PREMIO LADY ADA

Distancia 1400 metros

1	BULLITA, 56 kilos, por Porteño y Brilla, del stud La Bullita, C. Fenucci	13708	4521
2	Máquina 56, M. Olmos	2476	1849
3	Madreselva II 56, T. N. Fernández	4658	2180
4	Josette 56, A. Acevedo	691	587
0	Joaka 56, J. Bastías	1911	1063
		24444	9880

No corrieron: Morfina IV, Candileja, Andalucita y Yaví.
Dividendos: de Bullita, $ 3.20 a ganador y 2.60 a placé; de Máquina, 3.80.
Ganada por medio cuerpo.
Tiempo: 1'28" 3/5.
Entraineur: José Casella.

TERCERA CARRERA

PREMIO GAMO

Distancia 1600 metros

1	CRAMPON, 56 kilos, por Saint Wolf y Orquídea III, del stud Los Yuyos, C. Fenucci	5179	—
2	Chanticler 56, F. Arcuri	12722	—
3	De Luca 56, D. Cardoso	12507	—
4	Free Stater 56, D. Englander	4301	—
		34709	—

No corrieron: Hiding Place, Oberon, Río Guayquiraró.
Dividendo: de Crampon, $ 12.05.
Ganada por un pescuezo.
Tiempo: 1'40" 1/5.
Entraineur: Vicente Pérez.

CUARTA CARRERA

PREMIO REMATE

Distancia 1500 metros

1	ROSSE, 50 kilos, por Saint Wolf y Walburge, del stud Caseros, F. Arcuri	11323	6318
2	Geránium 50, D. Torterolo	7177	4303
3	Andanada 52, P. Cichetti	7252	4452
4	Rominá 46, A. Grassi	1890	1478
0	Tintorera 54, R. A. Carabajal	3802	1904
0	Sigma 49, A. Baistroqui	858	700
0	Casera 47, J. Dolan	410	368
0	Pichuleta 46, Máximo Acosta	3040	2169
		35662	21681

No corrió: Chichina.
Dividendos: de Rosse, $ 5.65 a ganador y 2.45 a placé: de Geránium, 2.70; de Andanada, 2.65.
Ganada por 1 1/4 cuerpo.
Tiempo: 1'32" 3/5.
Entraineur: Juan Valla.

La reunión del domingo

BREVES COMENTARIOS

La suspensión del premio Jockey Club ha de influir seguramente para que [illegible]ndan a Palermo (si el tiempo lo permite) gran número de los aficionados que se quedaron el domingo anterior en espera de que el citado clásico se disputase.

El programa consta de nueve pruebas incluido el clásico Etoile, que aunque sólo será una carrera ordinaria por el número de competidores es esperada con cierta expectativa por el encuentro de Divinidad, la mejor yegua en training, con Omega, una de las buenas potrancas de la generación actual.

En lo que se refiere a las pruebas ordinarias, no deja el programa nada que desear.

La primera, con la alteración que han sufrido algunas en la colocación que llevan en las inscripciones, es una carrera de velocidad donde la mayoría no tiene papel que desempeñar puesto que en ella figura Irrisión con un peso que le ha de permitir perderse de vista de las demás concurrentes.

La hija de Val d'Or está en su distancia predilecta y a nuestro juicio debe ser la ganadora.

La ventaja que recibe Hydre, que está corriendo mucho, puede ser causa de que la hija de Saint Wolf ponga en apuros a la favorita al menor desfallecimiento.

Huanguelén, Rossie Cheeks y Talca son yeguas ligeras pero en esta compañía su triunfo resulta problemático.

Belladona es la que más títulos tiene en la de potrancas perdedoras porque el lote que la compone es de los más insignificantes que hemos visto en los últimos tiempos.

Candileja correrá hoy y según su desempeño puede asignársele chance.

Diosma viene a la carrera después de un descanso en el que ha ganado mucho y puede tener pretensiones porque ha figurado varias veces en el marcador.

Diamond Queen acaba de conducirse en forma honorable y puede ser la encargada de abonar un buen sport a sus partidarios.

En la de potrillos perdedores es difícil dar con el ganador por la distancia en que han de medirse los once anotados.

Toto XII contará con las preferencias de los entendidos por los adelantos que se le notan en su preparación. El hijo de Carlos XII está en condiciones de cubrir en su carácter la distancia.

Correcto, Encantador y Fresquete pueden ser tres antagonistas que si llega a sentir la más leve debilidad, el favorito lo han de poner en graves apuros y quizás comprometer su victoria.

El lance de esta carrera es Alción que debuta con regulares ejercicios.

En la cuarta hay bastante anotados pero algunos tienen compromisos a cumplir esta tarde y es justo que se les elimine por el momento de este comentario. En estas condiciones están Last Word, Don Severo y Fuego y Sangre.

Entre los restantes uno de los mejores candidatos es Remembranza, que puede continuar la brillante serie iniciada porque su estado de preparación es el mismo. A su ecurie le merece gran confianza este hijo de Cyllene.

Si Leubucó es de la partida, seguramente ha de figurar en forma honrosa ya que su ecurie no lo quiere presentar para hacer un papel deslucido y a eso se deben las "borradas".

Como sorpresa ninguno hay más llamado que Fucho que va muy liviano.

En el clásico Etoile la lucha quedará reducida a un match entre Omega y Divinidad, porque a Irish Bell no se puede conceptuar de las fuerzas de la favorita.

Claro es que como han de medirse en la escala de peso por edad la mayoría de los aficionados se inclina por la potranca del stud Los Rosales por los ocho kilos de ventaja que recibe, pero a pesar de ello cuenta Divinidad con muchos partidarios que están en la creencia de que la notable hija de Bridge of Canny ha de salvar ese obstáculo, ya que con pesos elevados en esta distancia ha marcado buenos tiempos.

La lucha ha despertado gran expectativa entre los defensores de una y otra.

Comentar las probabilidades de los concurrentes al premio Jockey Club sería volver a las andadas, bastantes informes hemos dado sobre los competidores en los días de trabajos y no hay quien ignore el resplandeciente estado que lucen todos en este momento.

El lote hasta el momento queda reducido a Su Majestad, Caricato, Fantasio, Paulonia y Strike, ya que el contratiempo sufrido por el pensionista del Montiel lo elimina de tomar parte.

La opinión está muy repartida y pocas veces se han entusiasmado tanto los catedráticos como en el encuentro que se espera.

Interesante es también la carrera para productos ganadores que no puede ser más numerosa en anotaciones, por lo cual la elección del favorito y del ganador es difícil.

El primero se señalará por simpatía y el segundo se acertará por suerte.

Royal Sir, ateniéndose al segundo puesto que tiene en la ganada por Tumulto, es de los que más chance tienen, pero esto no quiere decir que no se pueda quedar en la misma colocación.

Magneto ha progresado, anda bien en sus ejercicios y a su ecurie le merece gran confianza.

Pope está en condiciones de continuar la serie para los colores que defiende.

Chocarrero, Habano y Cimarrón completan el grupo de los que se señalan en el lote, donde puede ser la sorpresa Hollis que reaparece bien preparado.

Saint Emilión es el caballo de la carrera en la octava del excelente programa que comentamos.

No precisa el hijo de Albilla más que repetir una de sus anteriores carreras para imponerse, está en su distancia, ya se sabe que lleva bien el plomo y respecto a su estado de training nada hay que añadir.

En estas condiciones y si el favorito llega a fracasar, ninguno hay más indicado que Guillermina para substituirlo en el disco. El hijo de Duarte está corriendo una enormidad y recibe de aquél 10 kilos de ventaja.

Remanso, Florilegio, Le Temps y Berthier son siempre enemigos, pero en esta ocasión tendrán que correr mucho para vencer a Saint Emilión y Guillermín.

La prueba final se presenta favorable para los dos livianos Charol y Encomio que figuran en la similar de hoy y deben eliminarse por el momento, así como Colenso.

De los restantes Humbertito, que acaba de conducirse honorablemente, es de los que mejor colocados están en la carrera.

Curiosity, Charm y Fripona también cuentan con entusiastas "sostenedores", especialmente la hija de Saint Wolf que pasa por un buen momento.

A los candidatos a buscar sport le recomendamos a Jean Valjean especialmente preparado para esta oportunidad.

BELLADONA

¿Será el domingo...?

No se puede asegurar sin temor, pero es lo probable que en la carrera que se le ha presentado para el domingo salga de perdedora; pues de lo contrario, nos vamos a ver en la necesidad de enviarla con Gin Gin, esto es, que la vamos a "descalificar" por nuestra cuenta.

Belladona no es una notabilidad, pero ¿lo son por ventura las que le harán la competencia...?

HUMBERTITO

Nadie es capaz de saber hasta donde llegan las fuerzas de este hijo de Galloway, pues así como lo vemos defender sus posiciones valientemente en algunas pruebas por bravas que parezcan, en otras no está "en su día", y sin dar explicación alguna (cosa que "se explica" perfectamente) fracasa sin hacer carrera en ningún momento.

Lo probable es que el domingo responda a su segundo de Colenso y siendo así ya pueden ir preparándose los enemigos de Humbertito.

REMEMBRANZA

Todavía le corresponde un paso equitativo al hijo de Cyllene en las pruebas que viene disputando y eso le permite continuar la serie que tan brillantemente lleva iniciada y que no ha de interrumpir en la cuarta del domingo, si en ella se desempeña con arreglo a los notables progresos que realiza.

Aunque Remembranza lleva enemigos de consideración, no creemos que esta vez logren derrotar al favorito.

EL HORARIO DEL DOMINGO

Por resolución de la comisión de carreras el programa del domingo próximo en Palermo ha sido alterado en la colocación de varias de las pruebas de que consta y como éstas son en conjunto nueve, incluso el premio Jockey Club, la primera se cerrará a las 12 y se correrá a la 1 p. m., lo que hacemos saber a los interesados por los perjuicios que les pudiera ocasionar el no conocer la resolución citada.

EL TEMERARIO

700 metros, suave

El defensor de los tradicionales colores anda bien en sus ejercicios, pero esto no evita para que su ecurie lo someta a toda clase de pruebas ya que según la opinión de los inteligentes se trata de un potrillo de seguro porvenir que no quiere exponerse a un fracaso puesto que se descuenta el favoritismo con que ha de contar en su primera presentación.

A El Temerario lo sometió ayer Daniel Cardoso a un trabajo sobre la partida sin exigirle esfuerzo alguno.

LOS CLASICOS DEL DOMINGO

PREMIO JOCKEY CLUB
Distancia 2000 metros

Su Majestad 54 kilos, J. Bastías.
Caricato 57, D. Torterolo.
Fantasio 57, D. Englander.
Paulonia 54, F. Arcuri.
Clamor 57 (dudoso), M. Acosta.
Strike 57, D. Cardoso.

PREMIO ETOILE
Distancia 1600 metros

Divinidad 57 kilos, M. Acosta.
Irish Bell 57, A. Baistrogui.
Omega 49, D. Englander.

NOTAS VARIAS

Se da como muy segura la apertura del hipódromo de San Martín para el 6 de octubre.

Se dice que el Jockey Club les dará el patrocinio.

Circula con mucha insistencia el rumor de que el jockey Englander da como un hecho el triunfo de Omega en la Gran Premio Nacional.

Ya faltan pocos días para el domingo donde tendremos ocasión de ver a Omega en contra de Divinidad y después de eso veremos los puntos que calza la hija de Your Majesty.

Se lamenta mucho el contratiempo sufrido por Clamor. Resta sin duda méritos a la gran carrera su ausencia.

El domingo tendremos a un verdadero gentío en el hipódromo.

Nuestra favorita, Su Majestad, tiene todo el tipo de una crack.

Circula la versión de que si Craganour no hace célebre con Caricato, Sofatogo irá a parar en el haras Chapadmalal.

Es realmente un gran interés el que hay por consagrar a Caricato entre todos los que forman círculo al stud de referencia.

Ambrosio Eluen continúa entusiasmadísimo con el estado de Strike.

Dice que de atrás los va a sorprender en el derecho.

No es exacto que se pretenda hacer con Ojal lo que con Juez de Paz... no hay tal cosa: sería pensar que su entraineur ha perdido los estribos.

El entraineur Telmo Míguez no admite la derrota de Divinidad en el clásico Etoile.

Remanso cumplirá su compromiso el domingo en el handicap limitado dirigido por D. Torterolo.

Benz será llevado a Maroñas después de obtener una o dos victorias.

INSCRIPCIONES

Para la reunión que se efectuará en Palermo el 12 del corriente, se han hecho las siguientes inscripciones:

Premio Able, distancia 1600 metros — Gambia, Bruges, Ligera, La Bertini, Festa, Sigma, Diaspa, Leña Seca, Vidalita, Geránium, Lady Ada, Dionesina, Patric, Astillera.

Premio Diamantine, distancia 1100 metros — Máquina, La Hesperia, Jactancia, La Chispa, Vera, Tota II, Humber, Pelinguda, Josette, Javeline.

Premio Tirsis, distancia 1500 metros — Rododendro, Los Olmos, Bóforo, Lidiador, Acteon, Sandolin, Bedel, Persifleur, Madissa, Jaramillo, Winsor, Fresquete, Poco Lindo.

Premio Jubel, distancia 1800 metros — Joffre, Breslar, Remembranza, Fels, El Gaucho II, Tony, Vauxteux, Royal Bird, Quito, Leubucó, Pringles.

Premio Ramalero, distancia 1200 metros — L'Espoir, Piscuete, Finder, Junior, Mirasol, Betebé, Grey Eyes, Setenta y Cinco, Jornalero, Fortune, Paso.

Premio Jando, distancia 1100 metros — Espartilla, La Ilíada, [illegible], Tierra, Marette, Marpesa, La Infanta, Araña, Table, Post Girl, Pasionaria, Traviesa, Taberniera, Charmingly, Guardia Vieja, Bala Rasa, Manola II.

Premio Florilegio, distancia 1800 metros — Ramalero, L'Espoir, Sable, Glotón, All Eyes, Finder, Flandes, Fusta, Júbilo II, Protea, Brick Up, Sin Rumbo, Briand, Torrent, Cavador, Hurgón, Irish Bell, Fortune.

Premio Paulita, distancia 2200 metros — All Eyes, Charol, Floripar, Mirabeau II, Pacará, Wildrake, Benz, Grey Eyes, Cavador, Colenso, Juan Carlos Gómez, Hurgón, Charm, Smart, Irish Bell, Marline, Pinch.

PROGRAMA COMPLETO

Para la reunión que se efectuará en el hipódromo Argentino, el domingo próximo:

Primera carrera — 1100 metros
A la 1 p. m.

1 Irrisión 55	5 Trottin 48
2 Rosse 54	6 Hydre 47
3 Huanguelén 51	7 Talca 45
4 R. Cheeks 49	8 Novicia 45

Segunda carrera — 1600 metros
A la 1.30 p. m.

1 Pampona 56	5 D. Queen 56
2 Belladona 56	6 Andalucía 56
3 Candileja 56	7 Yaví 56
4 Diosma 56	

Tercera carrera — 1100 metros
A las 2 p. m.

1 Alción 56	7 Cicerón 56
2 Crow 56	8 Toto XII 56
3 Carpentier 56	9 Bayoco 56
4 Fresquete 56	10 Maldicho 56
5 Barrilucio 56	11 Encantador 56
6 Correcto 56	

Cuarta carrera — 1700 metros
A las 2.30 p. m.

1 L. Word 54	8 Don Severo 46
2 Betso 53	9 Chialiapine 46
3 Indú 53	10 El Gaucho II 45
4 Remembranza	11 R. Bird 42
5 Geronte 47	12 Dymac 42
6 Fucho 47	14 F. y Sangre 42
7 Leubucó 46	

QUINTA CARRERA
PREMIO ETOILE
Distancia 1600 metros
A las 3 p. m.

1 Divinidad 57	3 Omega 49
2 Irish Bell 57	

SEXTA CARRERA
PREMIO JOCKEY CLUB
Distancia 2000 metros
A las 3.30 p. m.

1 Su Majestad 54	4 Caricato 57
2 Cad 57	5 J. C. Gómez [illegible]
3 Paulonia 54	6 Clamor 57
4 Strike 57	7 Fantasio 57

Séptima carrera — 1500 metros
A las 4 p. m.

1 Tamagno 56	9 Piscuete 56
2 Chocarrero 56	10 Royal Sir 56
3 Desquite II 56	11 Elixir 56
4 Magneto 56	12 [illegible] 56
5 Pentapolín 56	13 Hollis 56
6 Diamante 56	14 Habano 56
7 Pope 56	15 Golden Tip 56
8 Cimarrón 56	16 Moscovita II 56

Octava carrera — 1700 metros
A las 4.30 p. m.

1 S. Emilión 60	4 Berthier 52
2 Florilegio 57	5 Guillermín 50
3 Remanso 55	6 Le Temps 48

Novena carrera — 2500 metros
A las 5 p. m.

1 Colenso 60	6 Fripona 50
2 J. Valjean 55	7 Smart 50
3 Charm 54	8 Encomio 48
4 Humbertito 53	9 Charol 48
5 Curiosity 51	

GINEBRA
Bols
SU COLOR AMBAR PALIDO COMPRUEBA SU VEJEZ

FUNEBRE

CAROLINA R. DE RIMOLDI. — (q. e. p. d.) — Falleció el 5 de septiembre de 1918. — Confortada con los auxilios de la santa religión. — Sus hijos Adela, Carlos, Angela, Juan, Emilio y Julio; su hermana Fanny R. de Rusconi; su hermana política Josefa R. de Ferrari; sobrinos, primos y demás deudos, invitan a sus relaciones a acompañar los restos de la extinta al cementerio del Oeste, mañana viernes 6, a las 9 p. m. El duelo se despedirá por tarjeta. Se ruega no enviar coronas. — Casa mortuoria, Sarmiento 274. — Carruajes en la casa Lázaro Costa, Callao y Santa Fe y Rioja 280.

REMATES

Adolfo Bullrich y Cía.

Exposición en Palermo

Organizada por la Sociedad Rural Argentina y a inaugurarse en su local de Palermo, el jueves 12 del corriente.

Orden de ventas:

Viernes 13 y sábado 14, a las 9 a. m. y 2 p. m., y domingo 15 a las 9 a. m. — Reproductores lanares: merino argentino, variedades Caras Negras, Dishley, Romney Marsh y Lincoln.

Yeguarizos: Percherón, Boulonnais, S. Punch, Shire, Clydesdale, S. P. C. Arabe, Polo Pony, Hackney, Hackney Pony, York Shire, A. Normando y Criolla.

Reproductores porcinos y caprinos. Lunes 16 a las 2 p. m., martes 17 a las 9 a. m. y 2 p. m. y miércoles 18 a las 9 a. m. — Reproductores vacunos machos y hembras de las razas Hereford, A. Angus a galpón y palenque y lecheras a galpón.

Miércoles 18 a las 2 p. m. — Reproductores vacunos machos y hembras de la raza Shorthorn a galpón, siguiendo por categorías hasta terminar con los palenques de la misma raza.

Otros informes en nuestra casa, Florida 273, o en nuestro escritorio en la misma exposición. — Adolfo Bullrich y Cía.

CRONICA DEPORTIVA

FOOTBALL

CONSEJO DIVISIONAL

La sesión de anoche

Anoche celebró reunión el Consejo Divisional de la Asociación Argentina de Football. Siendo las 9 y 30, con asistencia de 14 delegados, se abrió la sesión, presidiendo el señor Valeiras.

Clubes entrados—

Lectura del acta anterior. Se lee el acta anterior y se aprueba. Se lee una de las resoluciones tomadas por el Consejo Superior en su última sesión.

Delegado Arroche—

Se recibe una comunicación del River Plate, retirando como delegado del Club ante el Consejo Divisional, al señor Arroche, y se lee la renuncia de este señor como miembro del divisional.

Banfield v. Eureka—

Después de un breve debate en que toma el delegado Molinari, el señor García hace presente que se debe reconsiderar este asunto, porque el citado Club recibió la notificación tarde debido a la ocupación de secretaría, así se hace.

Sp. Washington v. Eureka (S.a)—

Pedido de reconsideración; aprobado sobre tablas.

Moción Zago—

El delegado Zago pide el levantamiento de la suspensión provisoria de los jugadores A. Girotti de Estudiantes de La Plata y Caldera de G. y Esgrima de La Plata, no tomándose ninguna resolución.

Llamas Figueroa pide el levantamiento de suspensión de los jugadores Marchal y Repetto, de All Boys. Aprobado.

El jugador Solari—

El secretario señor García, en nombre del delegado Ortiz de Zárate, ausente, pide se levante la suspensión que pesa sobre el jugador Solari, de la intermedia del Club Palermo. Así se hace.

Consejal atacado...—

El delegado Llamas Figueroa declara haber sido atacado por socios del Club San Lorenzo de Almagro, cuando se retiraba a su domicilio, a raíz de una cuestión que él votó en contra en el Consejo, y pide se levante una aclaración. El señor Grisolía habla, apoyando la moción del señor Llamas Figueroa y puesta en votación es aprobada.

De nuevo Arroche...—

El delegado de Argentino de Quilmes se refiere al asunto del delegado Arroche y manifiesta que el Club River Plate envió dos notas, una para el Divisional y otra para el Consejo Superior para retirar su delegado. Mociona para que se pida al Consejo Superior, la nota pasada por dicho club. Se aprueba por 12 votos.

Habla Molinari—

Pide la palabra el delegado Molinari, sobre el asunto de reconsideración al Club Banfield, y dice se acepte ésta y se pase a subcomisión. El delegado Llamas Figueroa, pide se lea el art. 45, así se hace y hace notar que conforme a ese artículo no se debe reconsiderar. El señor García vuelve a hacer presente que se cometió un error y que por lo tanto debe ser reconsiderado. Dos Reis apoya la moción de Llamas Figueroa. Puesta a votación la moción del señor García es aprobada por las dos terceras partes, siendo pasada a subcomisión.

Se resuelve luego formar una comisión especial, pero a raíz de esta moción se produce un cambio de palabras por los miembros de la subcomisión de intermedia, porque decían que para ellos era un agravio, ese nombramiento.

Después de un cambio de ideas, la presidencia queda facultada para nombrar dos miembros de ese consejo para integrar la subcomisión en ese asunto solametne, que recaen sobre los delegados Zago y Siffredi que aceptan la designación.

Pedido de Eureka—

Se trata un pedido de reconsideración del Club Eureka 3a., por haberse equivocado al mandar la citación. El delegado Molinari pide se reconsidere; el señor Llamas Figueroa se opone después de exponer las causas, no prosperando la moción de Molinari.

San Isidro v. Platense—

Se lee una comunicación del referée Yametti, que intervino en el match San Isidro v. Platense, jugado el domingo último, en el cual dice que el jugador Wilson, cuando se pateó el penal, dió intencionalmente las espaldas. Wilson dice que "así fué la cosa..."

El delegado García pide la palabra para hacer presente que presenció el match, agregando que el referée Yametti quiso hacer retirar al jugador Medina y cuando éste se disponía a cumplir la orden del referée, éste a pedido del capitán del Platense dejó sin efecto su resolución.

El delegado de Argentino de Quilmes pide al colega Wilson que como su caso es particular, por cuanto al mismo tiempo que es jugador, es delegado ante ese consejo, que solicite a la comisión directiva del club San Isidro que provisionalmente deje de representarlo ante el consejo.

Wilson contesta que en ese caso lo pida el consejo al club; Keil pide la palabra para hacer presente que el caso del jugador Wilson es compatible y que hasta tanto no se trate la suspensión del jugador Wilson, no debe abandonar el cargo de delegado ante ese consejo, en la misma forma opina el señor Molinari.

Se vota si el asunto debe tratarse como común y es aprobado por ocho votos.

Se vota la suspensión provisoria del jugador Medina y es aprobada. Wilson se abstiene.

Se suspende provisoriamente al referée Yametti.

Burzaco v. Germinal—

Leído el informe del referée, dice que a raíz de un golpe de puño pegado por el jugador de Burzaco, Carlos Frutos, al de Germinal, Maretti, cuando faltaban 6 minutos para terminar el match, el público invadió la cancha, tomando a golpes de puño a los jugadores de Germinal. Por lo tanto, la subcomisión aconseja que se suspenda por 10 partidos al jugador Frutos y que se clausure la cancha de Burzaco por 4 meses. Después de un cambio de ideas entre varios delegados, se vota por partes, siendo enmendada la que se refiere a la clausura del field, aprobando que sea por toda esta temporada.

Sp. Buenos Aires v. Progresista—

Oído el informe del referée y el de la subcomisión que aconseja la suspensión por 4 partidos al linesman de Sp. Buenos Aires y por 10 partidos al de Progresista, el delegado Llamas Figueroa, pide la palabra para decir que a su criterio él pedía 4 partidos para el linesman de Progresista y 14 para el de Sp. Buenos Aires, porque el linesman de este último es también secretario de ese club.

Después de haber hecho uso de la palabra varios delegados, García hace moción en el sentido de que se apruebe el despacho de la subcomisión; así se hace.

Cuarto intermedio—

A indicación del señor Molinari se levanta la sesión, siendo las 12.45 de la noche. El señor García pide que habiendo muchos asuntos que tratar, se reunan nuevamente el lunes próximo.

EXPULSION DE JUGADORES

La comisión directiva del All Boys, según se nos comunicó ayer, ha procedido a la expulsión de cuatro jugadores de su equipo de intermedia después de comprobar que habían sido sobornados antes del match que ese team disputó el domingo contra Eureka.

Nuestro informante nos mencionó los nombres de los jugadores Fraga, Feola y Achard, agregando que no recordaba bien el nombre del otro.

Y después de esto, ¿qué hará la Asociación? Ayer fué Palermo y ahora es All Boys.

Se impone una amplia investigación. Además, debe tener presente el consejo superior una sugestiva carta que posee uno de sus miembros...

DIVISION INTERMEDIA

Posición de los equipos

Sección A—

	J.	G.	E.	P.	Pts.
Eureka	16	9	3	4	21
Vélez Sárfield	16	7	6	3	20
Palermo	14	7	4	3	18
All Boys	14	6	5	3	17
Barracas Central	13	5	5	3	15
Banfield	13	6	3	4	15
Lanús	14	6	2	6	14
Sp. Buenos Aires	16	5	3	8	13
Progresista	13	4	4	5	12
Victoria	14	2	4	8	8
Arg. Juniors	15	1	5	9	7

Sección B—

	J.	G.	E.	P.	Pts.
Almagro	13	9	4	—	21
G. y Esgrima	14	8	3	3	19
Quilmes	14	8	3	3	19
San Telmo	15	6	5	4	17
Sp. Palermo	15	6	4	5	16
Burzaco	15	5	4	6	14
Gral. Belgrano	15	4	4	7	12
U. Excursionistas	16	5	2	9	12
Germinal	13	4	4	5	12
Sp. del Norte	13	4	2	7	10
Piñeyro	14	3	3	8	9

Las palomas que tomen parte en este concurso deberán ser presentadas pasado mañana a las ... p. m. en el local Guayaquil 221, para su control y encanastamiento.

GOLF

GOLF CLUB SAN ISIDRO

En la cancha de este club se disputará mañana, el torneo para damas, auspiciado por el club N. S. S. O. de señoritas.

VARIAS

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Con la distribución de cargos hecha en su última sesión, la comisión directiva de este club para el período de 1918-1919 ha quedado constituída en la siguiente forma:

Dr. Ricardo C. Aldao, presidente; Tomás Santa Coloma, vice; Próspero G. Alemandri y Dr. Manuel J. Corvalán, secretarios honorarios; P. G. Sloan, tesorero; Ing. Luis Curutchet, protesorero; Miguel P. Duffy, Dr. Arturo Goyeneche, general Arturo M. Lugones, Dr. Luis J. Rocca, Sebas-

EL ASALTO DE ANOCHE

DEPORTES v. GALLIMI

Los maestros Deportes y Gallimi, después del asalto

En el teatro San Martín se llevó a cabo anoche el anunciado asalto entre los conocidos profesores Ernesto Deportes y F. Gallimi. El bonito aspecto que presentaba esa sala era una prueba concluyente del gran interés que este match había despertado. Conocidos profesionales y amateurs, socios de distintas entidades deportivas, amigos y admiradores de los contendientes hacían acto de presencia, ávidos de observar un asalto reñido, propio de las aptitudes de los maestros mencionados.

Minutos después de las 12, aparecieron los señores Deportes y Gallimi, acompañados por sus respectivos representantes y director del asalto, Julio F. Escobar. Representaban al primero, los señores Víctor Juan Guillot y José Moldes, y al segundo, los señores Berrondo y Videla Dorna.

Ambos esgrimistas hicieron derroche de energía y buena escuela durante todo el match que se dividió en cuatro asaltos de cinco minutos cada uno. El público, desde el primer momento, inclinó sus simpatías hacia el maestro Deportes que fué aplaudido con insistencia.

Deportes, durante todo el match se colocó decididamente en la ofensiva obligando a su rival a retroceder en repetidas ocasiones. Pudo así Deportes evidenciar su brillante escuela y una bien marcada superioridad sobre su fuerte contrincante. Y si el director de combate no pudo computar repetidos toques del maestro Deportes, bien visibles por cierto, se debe a que las puntas de arresto no marcaban. Pero está en el ánimo de todos los presentes que el señor Gallimi fué tocado repetidas veces por su contrario.

El director del asalto otorgó dos toques a cada uno, dándolos por terminado.

El público aplaudió calurosamente al maestro Deportes, aplausos que se hicieron extensivos al señor Gallimi.

COLOMBOFILA

LA PALOMA MENSAJERA

Organizado por esta sociedad, se realizó el domingo último el segundo concurso colombófilo para palomas adultas desde Alsina a esta capital, distante 125.000 metros, con 536 palomas, tiempo nublado, viento S.S.O., velocidad de la primera paloma, 830 metros y de la última 738 metros por minuto, respectivamente.

El resultado general fué el siguiente:

1.o, 6.o y 12, paloma La Favorita, del doctor Enrique Diana; 2.o, 3.o, 4.o, 5.o, 8.o, 13 y 19, palomar La Mascota, del señor P. Diana Costa; 7.o, palomar General Bosch, de Manuel Díaz; 9.o y 17, palomar Progreso, de Alfredo Poretti; 10, palomar Villa Crespo, de Emilio Grahay; 11, palomar Los Rosales, de Adolfo Sanvito; 15, palomar la Josefina, de Luis Luongo; 16, palomar Palmira, de José Querol; 18, palomar General Las Heras, de Miguel Parenti; 20 y 21, palomar Los Andes, de Ricardo Caffese.

SOCIEDAD LA SUD AMERICA

Organizado por esta sociedad, se realizará el domingo próximo un concurso para palomas adultas, 3a. serie, desde la estación General Villegas a esta capital, o sean 429 kilómetros.

Se disputarán una medalla de oro donada al efecto por este diario.

El Círculo Militar obtuvo 10 victorias, correspondiendo a E. Franccione, 4; J. C. Sanguinetti, 3; C. B. Uranga, 2 y mayor N. Golpe, 1.

El equipo del Jockey Club del Rosario obtuvo 6 victorias, correspondiendo a J. C. Valois, 3; M. Quijano, 2; F. Crespo, 1.

Se clasificó segundo entonces el Círculo Militar Argentino y tercero el Jockey Club del Rosario. Como se sabe el Jockey Club de esta capital obtuvo el primer puesto.

Componían el jurado los señores Francisco Beazley, M. Cabrera, J. E. Rodríguez, C. Rueda, O. Viñas, J. Martínez, C. Jiménez Zapiola, y J. Costa Paz.

Esta tarde a las 5.30 se disputará el campeonato de sable, entre el Jockey Club de la capital y el Círculo Militar Argentino.

MOTOCICLISMO

MOTO CLUB ARGENTINO

El próximo domingo realizará esta institución la excursión campestre a Hurlingham, suspendida el domingo último a causa del mal tiempo.

Los excursionistas partirán de la plaza del Congreso y actuarán como capitanes de ruta los señores Juan B. Tobar y Francisco M. López Carmona.

La hora de reunión ha sido fijada a las 8 de la mañana y la de salida a las 8.15 a. m.

CICLISMO

FEDERACION CICLISTA ARGENTINA

Esta noche a las 9 se cierra el registro de inscripciones para los corredores de las tres categorías establecidas, que quieran tomar parte en la carrera ciclista que sobre el trayecto Recoleta - Tigre - Núñez llevará a cabo esta institución el domingo próximo 8 del corriente.

Hasta esta noche podrán igualmente retirarse las tarjetas para el almuerzo campestre que después de realizada esta carrera, tendrá lugar en honor de los vencedores de la misma.

Para poder inscribirse en la carrera es necesario poseer la licencia de corredor para la temporada de 1918|1919, la cual puede solicitarse en la secretaría el mismo día y cuyo costo es de un peso, como también el de la cuota de inscripción.

Instrucción pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Se hace saber a los interesados que mañana viernes, de 12 a 2 de la tarde, se abonará el importe de los sueldos atrasados liquidados en las planillas adicionales números 16 y 17.

PERIODISMO

"MYRIAM"

Está en circulación el número 56 de esta primorosa revista bonaerense, que disfruta de la predilección de nuestros más selectos círculos sociales. Su presentación, material y elementos literarios y artísticos responden a su bien ganado renombre. Trae una tricromía destacada: "Viejo portal", por Lavecchia.

Entre sus colaboraciones aparecen las firmas del doctor Alfredo L. Palacios, general Garmendia, Héctor F. Leiva, y otros. Hay lindas ilustraciones por Pedro S. Blanco. Un retrato y autógrafo de Guido Spano, con un artículo de Gontrón Ellauri Obligado, "Mi última visita a Guido Spano". Los retratos de la señorita Rosa Olmos, de la señora Lavalle de Lavalle y del doctor Pastor Obligado con su nieta. Páginas de niños y damas; y otros muchos detalles que revelan su acertada dirección.

Exportación de carnes

El frigorífico Smithfield, ha despachado en el vapor "Highland Pride" con destino a Londres 1080 reses de carneros congelados; 1.400 reses de ovejas; 1.440 cuartos de vacunos congelados.

—La compañía Sansinena de carnes congeladas, durante el mes de agosto ppdo. ha embarcado con destino a los países aliados, 37.375 reses de carnero; 6.743 reses de cordero y 34.964 cuartos de vacuno congelados.

Centros Recreativos

Círculo Buenos Aires — El sábado próximo a las 10.30 de la noche, se realizará una gran soiree en el salón de la calle Cangallo 1756, bajo el patrocinio de este círculo de bien conquistados méritos.

Círculo Ultimátum — Este prestigioso círculo, celebrará el 4o. aniversario de su fundación con un gran baile que se realizará el próximo sábado, a las 10.30 p. m., en el salón de la calle Sarmiento 1374.

Círculo social La Estera — En el salón de la calle Cangallo 1756, tendrá lugar una tertulia familiar el domingo a las 3 p. m., ofrecida por este simpático círculo.

Unión Obreros Joyeros y Anexos. — A beneficio de su caja social, esta asociación ha organizado una gran función y baile que tendrá lugar el próximo sábado a las 8.30 p. m., en el salón Cangallo 1361.

Centro Necochea — Esta noche a las 8.30, este centro verificará una gran soirée en el salón Sáenz Peña Nro. 242.

Centro Eslava — Este simpático centro anuncia un gran baile que se realizará el 14 del actual a las 10.30 de la noche en el salón que oportunamente se designará.

Los Unidos de Coruña — Este círculo ofrecerá una matinée familiar en el salón de la calle Tacuarí 253, el domingo próximo, a las 3 p. m.

General Urquiza — Este centro organiza un gran baile familiar que tendrá lugar el 14 del corriente a las 10.45 p. m., en el salón de la calle Bucarelli y Bebedero.

El Cordón — En el salón Rioja 663, el domingo a las 8.30 p. m., ofrecerá un baile familiar el centro recreativo cuyo nombre encabeza estas líneas.

Hijos de Silleda — La comisión directiva de esta sociedad activa los trabajos para el festival que efectuará el sábado 14 del actual a las 8.30 p. m., en el salón Sáenz Peña 242.

¿Qué te parece? — En el salón de la Colonia Italiana, Paraná 555, este centro verificará una soirée el domingo a las 8.30 p. m.

ADORNOS Para fiestas y casamientos - Suc. Vda. de Longobardi BOLIVAR 280

GRATIS

Médicos Oculistas Gratis
Sistema "SUVA"
Si quiere Vd. conservar su vista COMPRE SUS ANTEOJOS EN EL "INSTITUTO OPTICO OCULISTICO SUVA" QUE ES EL PRIMERO Y UNICO EN BUENOS AIRES QUE OFRECE A VD. EL EXAMEN DE SU VISTA Y RECETA GRATIS PRESCRIPTA LEGALMENTE POR MEDICOS OCULISTAS EN CONSULTORIOS PARTICULARES.
Precios con derechos al examen médico y receta gratis
Lente Sublime, en oro macizo, 14 kilates, a $ 15.00
Lente Sublime, en oro reforzados . . . . $ 10.00
Lentes o anteojos, en oro reforzado, 14 kil. $ 10.00
Lentes o anteojos, de níquel fino, a . . . . $ 5.00
NOTA—Todas las recetas son preparadas con cristales de primera calidad y bujes de seguridad para evitar que se rompan. Exclusividad del
Instituto Optico Oculístico SUVA
350 - FLORIDA - 350
Casa de primer orden
ESTABLECIDA HACE 40 AÑOS

BANCOS

The National City Bank of New York
Capital y reservas $ 74.000.000 oro
SE OCUPA DE TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS
Sucursal en Buenos Aires
84 - SAN MARTIN - 84

BANCO HOLANDES DE LA AMERICA DEL SUD
Bmé. Mitre 300, esq. 25 de Mayo
Buenos Aires
Casa matriz: AMSTERDAM
Sucursales: RIO DE JANEIRO, Rua Candelaria 21
SANTOS, Rua 15 de Novembro 157
Agencia N.o 1, Corrientes 1000 esquina Río Bamba.
Agencia N.o 2, Belgrano (Provincia de Buenos Aires).

	Florines
Capital autorizado	25.000.000
Idem emitido y realizado	14.000.000
Fondos de reserva	2.100.000

Realiza toda operación bancaria. Corresponsales en todas las ciudades importantes del mundo.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA. — Casa matriz en Buenos Aires, Reconquista 200.

Capital suscripto	$ 100.000.000.—m|n.
Capital realizado	98.392.540.— "
Fondo de reserva	48.603.084.84 "
Primas a cobrar	904.476.— "

SUCURSALES
En el exterior: Barcelona, Bilbao, Coruña, Génova, Hamburgo, Londres, Madrid, Montevideo, París, San Sebastián, Valencia y Vigo.
En el interior: Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Balcarce, Bartolomé Mitre, Córdoba, Dolores, La Plata, Lincoln, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Mendoza, Mercedes (Buenos Aires), 9 de julio, Pehuajó, Bergamino, Rafaela, Rivadavia, Rosario, con una agencia en Salta, Salliqueló, San Juan, San Nicolás, San Pedro, Santa Fe, Santiago del Estero, Tres Arroyos y Tucumán.
AGENCIAS EN LA CAPITAL
Número 1, Pueyrredón 185; núm. 2, Almirante Brown 1201; núm. 3, Viejytes 2000; núm. 4, Cabildo 2027; núm. 5, Santa Fe 2201; N.o 6, Corrientes y Anchorena; núm. 7, Entre Ríos 1145; núm. 8, Rivadavia 6902; núm. 9, Bernardo de Irigoyen 364; núm. 10, Bernardo de Irigoyen número 1630.
Corresponsales directos en todos los países.

Abona	Moneda legal
En cuenta corriente	Sin interés
A 30 días	1 1|2 o|o
A 60 días	2 o|o
A 90 días	3 o|o
A 6 meses	4 o|o
A mayor plazo	convencional

Depósitos en Caja de Ahorros desde 10 $ hasta 20.000 m|n. después de 60 días . . . . 4 o|o
Cobra:
En cuenta corriente . . . . 8 o|o
Descuentos generales . . . . convencional
El Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en general.
Buenos Aires, junio 28 de 1918. — Joaquín Herrandis, gerente general.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA. — Reconquista 157. — Buenos Aires. — Agencia N.o 1, calle Rivadavia 2677, sucursales: Rosario de Santa Fe, Bahía Blanca y Chivilcoy. Corresponsal en París: Banque Argentine & Francaise, Boulevard Haussmann 89.

SE ABONA POR AÑO	Curso legal
Por depósito en cuenta corriente	1 o|o
A plazo fijo de 30 días	1 1|2 o|o
A plazo fijo de 60 días	2 1|2 o|o
A plazo fijo de 90 días	3 1|2 o|o
A mayor plazo	Convencional.
En Caja de Ahorros después de 60 días	4 o|o

SE COBRA
Por adelantos en cuenta corriente 8 o|o
Por descuentos de pagarés de comercio y letras . . . Convencional.
El Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias: Giros y cobranzas sobre todas las ciudades y principales pueblos del interior de la República, Asunción del Paraguay, Montevideo, etc. Letras de cambio, transferencias telegráficas y cartas de crédito sobre Francia, Inglaterra, Italia, Estados Unidos, España, Suiza, etc. Compra-Venta y custodia de títulos, cobranzas de cupones y valores, administración de propiedades y colocaciones hipotecarias por cuenta de terceros.
Servicio especial de giros postales franceses y remesas de fondos a los movilizados. — H. Tobler, gerente.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA. — Buenos Aires, Bartolomé Mitre 32. — Barracas al Norte, Montes de Oca 701. — Once, Pueyrredón 301. — Santa Fe 2422. — Bernardo de Irigoyen 1132. — Boca, Almirante Brown 1150.

	Papel sin int.	Oro sin int.
Abona por año		
Por depósitos en c. c.		
Id. a la vista, con libreta		
Id. Id. a plazo fijo de 3 meses	3 o|o	1 o|o
Id. Id. a plazo de 6 meses	3 1|2 o|o	1 o|o
Por depósitos en Caja de Ahorros hasta $ 10.000 papel, después de 60 días	$	sin int.
Cobra por año:		
Por adelantos en c. c.	7 o|o	7 o|o

Depósitos en Caja de Ahorros se reciben en las siguientes sucursales: Once de Septiembre, calle Santa Fe, calle Bernardo de Irigoyen, Boca y Barracas. Sucursales en Chile: Santiago y Valparaíso.
Buenos Aires, abril 1.o de 1916. — James Dey, Barry Scott, gerentes.

Banco Francés del Río de La Plata
RECONQUISTA 157
Administración de propiedades

Esta oficina se ocupa muy especialmente de la administración de propiedades, cobra los alquileres o arriendos, alquila las casas y paga los impuestos por cuenta de los propietarios. Cobra las pensiones y las rentas, enviando su importe a los interesados.
Se ocupa también de la colocación de dinero en HIPOTECAS por cuenta de sus clientes, y de la cobranza de los intereses hipotecarios.

FERRO-CARRIL del SUD
SECCION URBANA
Pueblos de residencia pintorescos y de gran porvenir
El servicio más frecuente de trenes en la República
Situaciones altas — Parajes saludables
Trenes rápidos a cortos intervalos
Villas para obreros preferidas para residencia por su proximidad a la Capital
Boletos de abono mensuales
con rebaja para familias, estudiantes, etc.
CONSÚLTESE NUESTRO HORARIO
LA ADMINISTRACION

Ferro Carril Central Argentino
en combinación con el
Ferro Carril Central Norte Argentino
Baños
- DE -
Rosario de la Frontera
Esta Compañía expenderá BOLETOS DE IDA Y VUELTA de BUENOS AIRES y ROSARIO a ROSARIO DE LA FRONTERA, hasta el 15 de Septiembre próximo, válidos para regresar hasta el 31 de Octubre de 1918, a los precios abajo indicados:

DE BUENOS AIRES		DE ROSARIO	
1a. Clase. .	107.05 m|n	1a. Clase. .	85.30 m|n
2a. " . .	59.90 "	2a. " . .	47.85 "

ESTOS BOLETOS ESPECIALES serán expendidos en las Oficinas de informes de Buenos Aires, calle Bartolomé Mitre esquina 25 de Mayo; en Rosario, calle Santa Fe 1060 al 64; en las estaciones Retiro, Rosario y en las agencias del Expreso Villaonga en Buenos Aires y Rosario.
Para servicio de trenes véanse los horarios de la Compañía
LOS EQUIPAJES DE LOS PASAJEROS Y ENCOMIENDAS DE BUENOS AIRES Y ROSARIO A ROSARIO DE LA FRONTERA, SERAN DESPACHADOS DIRECTAMENTE VIA TUCUMAN, FERROCARRIL CENTRAL ARGENTINO.
C. H. PEARSON, GERENTE

Folletín de LA EPOCA (3)

CARL BUSSE

LA TRAIDORA

La espera en esta noche glacial fué penosa; era indispensable, en tanto en cuanto fuera posible, no hacer ruido; y, a pesar de nuestras gruesas capas, todos tiritábamos, y nuestros dedos se entumecían.

Pellascha y yo estábamos delante para vigilar el camino. La joven no hacía ningún movimiento.

—Yo os mostraré a Jan — murmuró.

Supuse que debía estar media helada; su ropa no era gruesa y no llevaba ni aun pañoleta.

—Debéis tener un frío terrible, le dije en voz muy baja.

—Tengo demasiado calor, respondió en la misma forma.

La hora que transcurrió, me pareció una eternidad.

Por fin llegó hasta nosotros, bien distinto, el ruido de las ruedas en la nieve.

—Ya llegan los carruajes, dijo Pellascha, y su inmovilidad dió el sitio a un gran extremecimiento de todo su ser.

En efecto, llegaban; pude distinguir, inclinándome, la primera. Sentía fiebre. No hacía más que pensar "si relinchase un caballo!" Apresaríamos el convoy, pero ¿cómo perseguir a los hombres en el bosque?

Los carruajes se acercaban lentamente A la cabeza, con la carabina dispuesta para ser utilizada, caminaba un gallardo joven, llevando en la cabeza el casquete polaco de forma cuadrangular y vestido con una piel de cordero como las usan los campesinos.

De vez en cuando, dirigía una mirada a su alrededor, pero muy negligentemente. Parecía que estaba seguro de su obra.

Cuando pasó por delante de nosotros, me incliné ligeramente hacia Pellascha. Esta no pronunció ni una palabra, pero sus dedos se crisparon en mi brazo.

Tuve que morderme los labios para reprimir un grito; pero ya sabía quien era Jan Czarny.

Por otra parte, nos habíamos equivocado en cuanto a la escolta. No había, por cada carruaje más que un hombre sentado a la derecha del conductor. Eran, pues, en total, nueve comprendiendo a Jan.

Apenas estaba el convoy a mitad del camino de la frontera, cuando lancé el silbido. Apenas hay un oficial joven que pueda esperar en tales circunstancias. Aunque hubiera dependido de ello la salvación de mi alma, no hubiese podido permanecer más tiempo en aquella inacción.

Tan rápido fué lo que ocurrió entonces, que es difícil de decir. Nos lanzamos como un huracán. Allá abajo respondieron hurras a nuestros hurras. Los contrabandistas, jurando y blasfemando, saltan de los carruajes y cargan a latigazos sobre sus bestias. Pero se aperciben de que están cercados. Su jefe lanza un rugido de rabia.

—¡A los carruajes! ordena; y se parapeta en el suyo. ¡Traición! ¡Estamos perdidos!

Juramentos furiosos. Todo esto revuelto. Un tiro; Jan Czarny ha tirado. ¡Errado! Apenas puedo contener a mis hombres: lo hubieran destrozado.

Ordeno a los contrabandistas que tiren las armas al suelo. Ocho obedecen. También caen a tierra dos sables. Solo Jan el Negro permanece dispuesto a la lucha. No puede cargar su arma, pero como un poseído, golpea a su alrededor con el sable insurjente.

Resuena un grito. Pellascha Nowicka que no ha podido s llega saltando como una fur

—Jan Czarny, vociferó co tridente, por qué ha sido p corazón? ¿Por qué me has nado Jan Czarny? Pues bien, bién te traiciono, yo, tu pal Pellascha Nowicka!

Jan el Negro se sobresaltó cipio. Después se apoderó d rabia loca y quiso lanzarse joven. Pero los dragones le ron.

La resistencia de Jan el una locura. Mientras algun hombres atan a los ocho c distas que se han rendido, nuevo a Jan el Negro que arma al suelo.

—¡Jamás! — contesta.

Yo deseaba evitar toda e sangre. Ante la exasperació mis hombres: lo hubieran destrozado.

Ordeno a los contrabandistas que tiren las armas al suelo. Ocho obedecen. También caen a tierra dos sables. Solo Jan el Negro permanece dispuesto a la lucha. No puede cargar su arma, pero como un poseído, golpea a su alrededor con el sable insurjente.

Resuena un grito. Pellascha Nowicka que no ha podido s llega saltando como una fur

—Jan Czarny, vociferó co tridente, por qué ha sido p corazón? ¿Por qué me has nado Jan Czarny? Pues bien, bién te traiciono, yo, tu pal Pellascha Nowicka!

Jan el Negro se sobresaltó cipio. Después se apoderó d rabia loca y quiso lanzarse joven. Pero los dragones le ron.

La resistencia de Jan el Negro, es una locura. Mientras algunos de mis hombres atan a los ocho contrabandistas que se han rendido, íntimo de nuevo a Jan el Negro que arroje su arma al suelo.

—¡Jamás! — contesta.

Yo deseaba evitar toda efusión de sangre. Ante la exasperación de mis hombres le hace, con un golpe, soltar el arma de las manos. Otro golpe y Jan queda desarmado.

Le atan las manos por la espalda y queda en pié, sombrío, altanero. Un dragón ata la cuerda a su silla; Jan Czarny trotará al lado del caballo.

Los carruajes se ponen en marcha escoltados por los dragones.

Ocupado en dar las órdenes necesarias, había perdido de vista, durante algunos minutos a Pellascha Nowicka. Mirando por todas partes, la veo que corre al lado de Jan el Negro, fijando en él, sin cesar sus ojos apagados, desesperados. El le da puntapiés. Pellascha no hace caso y baja humildemente la cabeza. Los ojos del contrabandista despiden tal ardor de odio, que un corazón de hombre temblaría.

Me acerco.

—Jan Czarny, — murmura. — ¡Amado mío!

Este echa la cabeza hacia atrás bruscamente.

—Pellascha Nowicka, — dice sin levantar la voz, pero con un tono espantoso! — llegará el día en que tendré las manos libres. Ese día morirás tú.

—Sí, amado mío, — contestó.

Volví a la cabeza del convoy y de tiempo en tiempo miraba. Pellascha corría siempre al lado del contrabandista.

Así caminamos durante media hora aproximadamente, no muy ligeros a causa de los carruajes.

De pronto, oigo un juramento. Me vuelvo; se ve un fogonazo, suena un tiro... Pellascha Nowicka levanta los brazos, como si fuera a dar un salto... y cae a tierra.

Algunos segundos de estupefacción general después un tumulto, de mis dragones cargan sobre él a derecha e izquierda.

Un minuto más y Jan el Negro caerá ensangrentado a nuestros pies.

Pero se oye un grito, un grito que hiela la sangre en mis venas, un grito de suprema desesperación, de angustia mortal.

En un abrir y cerrar de ojos, Pellascha ha tomado uno de los sables quitados a los contrabandistas y exclama:

—¡Jan Czarny, amado mío!... ¡Amado mío!...

Y, como un demonio, descargó un golpe sobre el dragón que tiene más próximo. El golpe lo recibe la capa... El sable sigue remolineando.

—¡Amado mío! repite su voz estridente.

Todo esto dura un momento nada más. Un instante después, uno de mis hombres le hace, con un golpe, soltar el arma de las manos. Otro golpe y Jan queda desarmado.

Le atan las manos por la espalda y queda en pié, sombrío, altanero. Un dragón ata la cuerda a su silla; Jan Czarny trotará al lado del caballo.

Los carruajes se ponen en marcha escoltados por los dragones.

Ocupado en dar las órdenes necesarias, había perdido de vista, durante algunos minutos a Pellascha Nowicka. Mirando por todas partes, la veo que corre al lado de Jan el Negro, fijando en él, sin cesar sus ojos apagados, desesperados. El le da puntapiés. Pellascha no hace caso y baja humildemente la cabeza. Los ojos del contrabandista despiden tal ardor de odio, que un corazón de hombre temblaría.

Me acerco.

—Jan Czarny, — murmura. — ¡Amado mío!

Este echa la cabeza hacia atrás bruscamente.

—Pellascha Nowicka, — dice sin levantar la voz, pero con un tono espantoso! — llegará el día en que tendré las manos libres. Ese día morirás tú.

—Sí, amado mío, — contestó.

Volví a la cabeza del convoy y de tiempo en tiempo miraba. Pellascha corría siempre al lado del contrabandista.

Así caminamos durante media hora aproximadamente, no muy ligeros a causa de los carruajes.

De pronto, oigo un juramento. Me vuelvo; se ve un fogonazo, suena un tiro... Pellascha Nowicka levanta los brazos, como si fuera a dar un salto... y cae a tierra.

Algunos segundos de estupefacción general después un tumulto, gritos: todo el mundo se precipita. Solo Jan Czarny permanece impasible.

—¡En el corazón! — exclama con una risa salvaje. — ¡Gracias, dragón! Ahora, átame las manos y aprieta cuanto quieras.

Le atan fuertemente, mientras otros se ocupan de levantar a la joven. Se desgarran sus sencillas vestiduras y el suboficial me indica un pequeño orificio redondo.

—En pleno corazón, mi teniente. Nada podemos hacer.

Después supe los detalles de esta escena:

Jan el Negro, había rogado al dragón que le atara las manos algo más arriba, pues decía que las cuerdas le cortaban las carnes. El soldado, complaciente, asintió con la cabeza, echó pie a tierra y desató los nudos.

En aquel momento, desprendiendo su mano derecha con la rapidez del rayo, el contrabandista buscó en su piel de cordero y antes de que pudieran impedirlo, hizo fuego sobre la joven.

¿Qué hacer? Colocamos el cadáver en uno de los carruajes y reanudamos la marcha. Pero mi alegría había huído no obstante el éxito de la expedición.

FIN.

EXIJAN ESTOS PRECIOS OFICIALES
Kerosene "Caloría" $ 13.00
IMPORTADO
Nafta "Wico" etiqueta verde $ 16.90
PRECIOS CORRIENTES POR CAJON DE DOS LATAS
Nafta "Wico" En los garages o en los surtidores a 38 centavos por litro
West India oil Company
185 - PASEO COLON - 185

Mundo comercial

EXTERIOR

MAIZ

CHICAGO, septiembre 5. — El maíz mixto norteamericano, a entregar en septiembre, se negoció hoy aquí: apertura, 155; intermedia, 155 1|2; quedando en la clausura anterior, a 155 1|2.

Para entregas a efectuar en el mes de octubro, se registraron estos precios: apertura, 156 7|8; intermedia, 157 1|4; quedando en la clausura anterior, a 156 7|8 oro americano por bushel.

LINO

DULUTH, septiembre 5. — Para remesas a entregar en septiembre, fueron anotados estos precios: apertura, 424; intermedia, 422; clausura anerior, 425; para entregar en octubre, apertura, 414 1|2; intermedia, 409; clausura anterior, 414 1|2.

MERCADOS NORTEAMERICANOS

NUEVA YORK, septiembre 5. — Las diferencias de precios producidas hoy en los centros de negocios en cereales de esta plaza son las que se expresan a continuación:

Operaciones de apertura

Mercado	Entrega	Suba	Baja
Chicago:			
Maíz	—	—	—

Operaciones intermedias

Mercado	Entrega	Suba	Baja
Maíz	septiembre	—	2
Maíz	octubre	—	1 ¾
Duluth:			
Lino	septiembre	1	—
Lino	octubre	—	2 ½

MERCADO COMERCIAL DE LONDRES

LONDRES, septiembre 5 — Cotizaciones oficiales de títulos argentinos en el mercado comercial de aquí:

Tipo de descuento del Banco de Inglaterra	5 o|o
Const. británicos 2 1|2 o|o	56 1|8

Títulos argentinos

Empréstito nacional 1897, 4 o|o, ley 3378	73.—
Emp. Arg. de Obras Públicas, 1886, 5 o|o	96.—
Emp. Arg. de Conversión de 1889, en £, 4 1|2 o|o	86.—
Emp. Arg. Interno de 1909, 5 o|o	88.—
Bonos Obras de Salubridad, etcétera, de Bs. Aires	100.—
Provincia de Buenos Aires, 3 1|2 o|o to 3 1|2 Loan	56.—

BOLSA DE PARIS

PARIS, septiembre 5 —

Renta francesa, 5 o|o	88.55
Id, id, 3 o|o	61.80

BOLSA DE MONTEVIDEO

MONTEVIDEO, septiembre 5 — En esta Bolsa fueron negociados hoy los siguientes valores:

Títulos hipotecarios, serie M, a 98; id serie L, a 97.70; id serie S, a 96.90.

Deuda interna, a 99.20.

Deuda consolidada, a 67.10; id para fin de mes, a 67.30.

COCHERIA TACUARI
Sucesores de
IRIBARNE & Cía
NO CONFUNDIR
TACUARI 344

SE AVISA POR EL TERMINO DE 30 DIAS a los que tengan restos depositados en la bóveda Higinio José Thompson cementerio del Norte, procedan a retirarlos, pues en su defecto, serán trasladados al osario general. 8|234 v. sept. 19.

CASA IRIBARNE DE LOS HIJOS DE JUAN IRIBARNE
COCHERIA — 416 - Callao - 416
Carruajes — Automóviles — Servicio fúnebre
TELEFONOS: Unión Telefónica 620 Libertad y 904, Libertad. — Cooperativa Telefónica 51, Central.
LA CASA NO TIENE SUCURSAL

BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS
SUIPACHA Y VIAMONTE
Exhibición y remate: AVENIDA DE MAYO 1073
GRAN REMATE DE ALHAJAS y objetos varios
Máquinas de coser, muebles, ropas, armas, etc.
COMENZARÁ
EL DIA 9 DE SEPTIEMBRE DE 1918
A la 1 de la tarde
Exhibición y remate: AVENIDA DE MAYO 1073
Los empeños que se hallan comprendidos en este remate (vencidos hasta el 30 de Junio) sólo podrán renovarse o rescatarse hasta el día 31 de Agosto.
LOS MUEBLES A REMATARSE CORRESPONDEN A LOS EMPEÑOS VENCIDOS NUMERADOS HASTA EL N.o 2093.

Ferrocarriles del Estado

RED DE TROCHA ANGOSTA

Servicio de pasajeros, encomiendas y cargas para las Sierras de Córdoba, provincias de Santa Fe, Córdoba, San Juan, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy y La Quiaca (frontera boliviana).

Servicio internacional con Bolivia, vía La Quiaca.

La estación Embarcación del Central Norte (sobre el río Bermejo) terminal de la línea Oriente a Bolivia, es la más a propósito de la Sierra (boliviana).

Véase los horarios de trenes en las estaciones; por más datos a los jefes de estación a las superintendencias de tráfico en Cruz del Eje, Tucumán o a la Administración General (Oficina de informes), Perú 672, Buenos Aires.

CARLOS M. RAMALLO,
Adm. Gral. interino.

INTERIOR

BOLSA DE COMERCIO

Primera rueda

Cédula hipotecaria argentina de 6 o|o, antigua emisión, al contado: 18.000 a 101.50, 9500 a 101.60. Id para septiembre 6: 50.000 a 101.50, 45.000 a 101.60. Id de 6 o|o, 1a serie, al contado: 16.000 a 101.60. Id de 6 o|o, 3a. serie, al contado: 1100 a 101.80, 53.000 a 101.90. Id de 6 o|o, 4a. serie, al contado: 4000 a 101.80. Id para septiembre 6: 30.000 a 101.90, 74.000 a 101.80.

Cédulas nacionales serie L, al contado: 2000 a 101.80. Id serie K, al contado: 9800 a 100.50.

Crédito argentino de 1911, al contado: 1600 a 88.60. Id para septiembre 6: 85.000 a 88.70. Id de 1905, para septiembre 6: 51.600 a 89.

Bonos municipales de pavimentación (cupón semestral), para septiembre 6: 3000 a 83.60.

Certificados municipales de 7 o|o, al contado: 4000 a 99.70, 2000 a 99.60.

Deuda interna consolidada de la provincia de Buenos Aires de 6 o|o 2a. serie, al contado: 20.000 a 91. Id de 6 o|o, 3a. serie, para septiembre 6: 17.300 a 90.20, 2700 a 90.50.

Deuda de Santiago del Estero, al contado: 5500 a 92.50.

Banco Francés, para septiembre 6 145 a 65. Id para fin de mes: 150 a 66, 50 a 65. Id para octubre 31: 70 a 67, 20 a 66.50, 50 a 66.

Certificados 80 o|o del Banco El Hogar Argentino, al contado: 150 a 190.

Puerto San Nicolás, al contado 500 a 30. Id para septiembre 6: 700 a 30. Id para fin de mes: 300 a 30.20. Id para octubre 31: 400 a 30.40.

La Ibero Platense (ordinarias), septiembre 6: 57 a 70. Id para septiembre 9: 90 a 68, 579 a 70, 130 a 69, 30 a 70.50. Id para fin de mes: 550 a 70, 50 a 69.50 100 a 70.50. Id para octubre 31: 50 a 71.

Arenera del Vizcaíno (ordinarias), para septiembre 9: 10 a 92.

Astra, para septiembre 6: 120 a 129, 50 a 129.50, 70 a 127. Id para fin de mes: 70 a 126, 50 a 130, 20 a 127.50, 90 a 127.

La Clara, para septiembre 6: 50 a 134.

Argentina de Edificación, al contado: 50 a 75. Id para septiembre 6: 100 a 74.

Obligaciones Buenos Aires Building Society, para septiembre 6: 10.000 a 102.

La Primitiva, para septiembre 6: 15 a 395.

The Guatraché, al contado: 100 a 5. Id para fin de mes: 100 a 5.05

Argentina (fábrica de papel), para septiembre 6: 215 a 85.

Compañía Sansinena, al contado 10 a 264. Id para septiembre 6: 50 a 264.50. Id para fin de mes: 30 a 266.50.

Salinas Hnos., para septiembre 6: 15 a 430.

Perforaciones Raky, para septiembre 6: 10 a 64.50, 60 a 65.

Puerto Sastre, para fin de mes: 1000 a 3.45.

Muelles de La Plata, para fin de mes: 100 a 15.50.

DEMANDA Y OFERTA DE TITULOS

En la Bolsa de Comercio fueron anotados hoy ofrecidas en venta acciones del Banco de la República (Paraguay).

CAMARA GREMIAL DE CEREALES

Trigo clase barletta, a $ 11.60; id clase pan, a 11.20; id Bahía Blanca, clase pan, a 11.20.

Maíz: clase amarillo, exportación a $ 6.20.

Lino: base 4 o|o, colocado sobre dársena, a 26.

Avena: colocada sobre dársena, a $ 5.90.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE ROSARIO

Primera rueda

Trigo: para octubre, entrega sobre dársena, 200 toneladas a 11.25 pesos; para febrero, 200 id a 11.50.

MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

Primera rueda

Sin operaciones cerró hoy la primera rueda de negocios en cereales de este mercado.

MERCADO DE VACUNOS

(Liniers)

Continuaron hoy, realizándose las operaciones en este mercado, con plaza bastante animada para todas las clases de ganado, siempre con mayor preferencia para los lotes de novillos especiales de frigorífico, vacas gordas, novillitos y vaquillonas especiales de consumo, para las cuales sus cotizaciones se mantienen en un nivel muy favorable.

Para cerdos, el mercado cierra ligeramente firme, y con cierta tendencia a mejora.

La entrada de hoy en este mercado fué de 5525 cabezas, clasificadas en la siguiente forma: novillos 4180; vacas 859; terneros 430 y bueyes 56. Porcinos entraron 538.

Los precios corrientes de la mañana son los siguientes:

Novillos especiales para frigorífico, a pesos 265; id. id. a 240; id. para consumo, de 135 a 180; toros y terneros para frigorífico, de 210 a 212; id. para consumo, de 134 a 205; novillos m. especiales id. de 210 a 240; id. especiales id. de 177 a 200; id. m. gordos id. de 158 a 170; id. gordos id. de 145 a 155; id. para consumo, de 81 a 141; novillitos especiales id. de 140 a 145; id. id. de 72 a 132; vacas excepcionales id. de 207 a 249; id. especiales id. de 187 a 200; vaquillonas especiales id. de 134 a 136; id. id. de 70 a 133; terneros especiales id. de 86 a 106; id. id. de 65 a 82; id. mamones id. de 38 a 60.

Para porcinos, los precios variaron entre pesos 0.46 a 0.50; especiales de 0.54 a 0.57; excepcionales de 0.59 a 0.62 el kilo.

VENTAS DE HOY

ACCAME, BELLINI y Cía.—
18 novillos g. y c. gorda G. Pinto, pesos 141; 2 toros m. gordos id. 205; 6 id. id. Córdoba 205; 40 novillos id. id. 162.
ARZENO y Hnos. Fto. B.—
24 vacas gordas G. Villegas, pesos 130.
ARRIETA Y BASCARAN—
7 terneros mamones Matanza, $ 38.
ANASAGASTI JUAN—
73 novillos gordos Córdoba, $ 150.
BELLOCQ E HITA—
42 novillos especiales G. Guido, pesos 200; 5 id. g. y c. gorda id. 148; 8 vacas m. especiales id. 180; 1 id. especial id. 160; 10 id. g. y c. gorda id. 125; 25 terneros m. especiales id. 90; 22 id. buenos id. 70.
BENITEZ Y MURRE—
3 vacas b. carne Matanza, $ 85.
CUCULLU FELIPE L.—
68 novillos m. gordos 9 de julio, pesos 165; 4 toros gordos Lobos 180; 7 novillos especiales id. 170; 20 novillitos m. especiales id. 140; 4 vacas m. gordas id. 145; 11 id. g. y c. gorda id. 118; 9 id. c. gorda id. 104.
CRESPO Y RODRIGUEZ—
2 toros especiales Córdoba, pesos 210; 4 vaquillonas id. id. 123; 15 novillos c. gorda id. 115; 4 novillitos id. id. 115; 10 bueyes id. Junín 145; 14 vacas m. gordas id. 144.
COOP. DE HACENDADOS—
11 vacas m. especiales San Luis, pesos 180; 1 id. id. 170; 10 id. buenos Tapalqué 152; 9 id. m. gordos C. Tejedor 150; 10 id. gordos id. 130; 12 terneros excepcionales id. 100; 12 id. m. especiales id. 92; 10 id. gordos id. 73
CASCALLARES, CENDOYA y Cía.—
8 vacas m. especiales Córdoba, $ 192.
CASH, COLVILL, JONES y Cía.—
107 novillos m. especiales San Luis, pesos 220.
CEBALLOS y CUFRE—
57 novillos c. gorda G. Rodríguez, pesos 122.
DEVOTO y Cía. TOMAS—
16 vacas gordas Necochea, pesos 135; 4 id. m. gordas id. 150; 4 novillos m. especiales id. 210; 2 vaquillonas buena carne Las Flores 82; 2 novillitos id. id. 82; 138 novillos g. y c. gorda P. Central 142; 8 vacas id. Tandil 115; 19 id. especiales id. 160; 15 id. m. gordas id. 150; 17 novillitos b. carne id. 90; 102 novillos g. y c. gorda id. 138; 152 id. id. 3 Arroyos 142; 10 id. especiales Berutti 195; 4 vacas m. gordas id. 143; 40 novillitos gordos Tején 120; 3 toros especiales 9 de julio 210; 2 vacas id. id. 167; 36 novillos m. especiales id. 240; 12 bueyes id. id. 265.
DELFINO Hnos.—
50 novillos especiales Piñeiro, pesos 191; 30 id. id. 190; 25 id. id. 195; 25 id. id. 200; 29 id. id. Maderna 187; 40 id. gordos id. 150; 23 id. especiales id. 200; 30 id. gordos id. 152; 36 id. g. y c. gorda S. Martín 148; 37 id. c. gorda id. 135; 40 id. id. 132; 30 id. id. 130; 25 id. id. 122; 26 id. id. 135; 5 torunos gordos id. 180; 25 vacas g. y c. gorda S. Quintín 125; 25 id. gordos id. de 130; 32 id. id. 131; 17 id. m. gordas id. 150; 1 id. id. 145; 3 id. flacas 32.
D'HERS y Cía. FRANCISCO—
3 novillos especiales Dolores, pesos 170; 9 id. criollos id. 140; 1 torito m. especial id. 135; 7 toros y torunos id. 125; 1 ternero mamón id. 35.
DIAZ y OLIVARES—
30 novillos m. especiales Rivadavia, pesos 230; 20 vaquillonas b. carne id. 88; 8 novillitos c. gorda id. 10.
GONI E HIJOS IGNACIO—
108 novillos m. especiales T. Lauquen, pesos 237.
GIOJA Y ETCHART—
99 novillos g. y c. gorda Las Heras, pesos 140.
GUILLON y Cía. RODOLFO—
30 novillos especiales Pehuajó, pesos 195; 122 id. m. gordos id. 155; 22 novillitos m. especiales id. 125; 297 novillos especiales id. Echeverría 177.
LANUSSE PEDRO Y ANTONIO—
2 novillos flacos Morón, pesos 50; 4 terneros mamones id. 60.50; 4 id. id. 47; 4 novillitos m. gordos Madariaga 162; 8 id. id. 167; 10 vacas especiales id. 167; 16 toros c. gorda Lincoln 146; 40 novillos g. y c. gorda E. Ríos 114.
LURO E HIJO PEDRO—
36 novillos c. gorda G. Madariaga, pesos 130; 12 id. id. 121; 4 vacas id. id. 101; 5 id. b. carne id. 82; 9 id. flacas id. 66.
LALOR JUAN—
2 vaquillonas gordas Rivadavia, pesos 113.50; 11 terneros buenos id. 60; 13 novillitos b. carne id. 82; 6 id. g. y c. gorda id. 111.50; 2 vacas m. especiales Lincoln 186; 4 id. g. y c. gorda id. 158; 5 id. m. gordas id. 144.50; 17 novillitos g. y c. gorda Pampa 107; 17 id. gordas id. 118; 80 novillos g. y c. gorda id. 145; 4 terneros mamones S. A. de Giles 50; 5 id. buenos id. 70; 2 vacas b. carne id. 82; 2 bueyes flacos id. 106; 10 vacas m. gordas Morón 140; 10 id. id. 140; 9 vaquillonas excepcionales id. 136; 8 vacas gordas id. 130; 4 id. g. y c. gorda id. 119; 7 vaquillonas c. gorda id. 97; 2 vacas flacas Las Heras 31; 4 terneros mamones id. 17; 7 vaquillonas flacas id. 26; 23 terneros m. especiales Ayacucho 91; 11 id. buenos id. 60; 15 id. m. gordos id. 83; 6 novillitos flacos id. 71; 22 novillos gordos Córdoba 154; 5 toros id. Ayacucho 180; 2 vacas c. gorda id. 97.
LENHARDSON RODOLFO.—
17 novillos flacos Santa Fe, pesos 81.
MIHURA Hnos.—
15 novillitos m. especiales Galarza, pesos 220; 23 novillos especiales id. pesos 190.
MARTINEZ DE HOZ Hnos.—
1 toro gordo, Pehuajó, pesos 175; 41 vacas gordas id. 128.
NAZAR Y HERNANDEZ.—
100 novillos especiales Pergamino, pesos 183.
OJAN Y Cía. F.—
80 novillos m. gordos Tandil, pesos 178; 99 novillos especiales id. 183; 144 novillos g. y c. gorda id. 146; 3 toros gordos id. 172; 20 terneros excepcionales id. pesos 106; 41 terneros b. especiales id. pesos 90; 51 terneros m. gordos id. 86; 25 terneros gordos Brandzen, pesos 75; 33 terneros gordos id. 73.
PENA y Cía. Julio L.—
46 novillos gordos Tandil, pesos 160.
PUIGGROS Y Cía.—
3 toros m. gordos Córdoba, pesos 200; 8 toros gordos id. 175; 44 novillos gordos id. 154; 24 novillitos especiales id. 132; 7 novillos c. gorda id. 130; 17 terneros m. especiales id. 95; 4 novillos c. gorda S. Fe, pesos 132; 2 vacas c. gorda id. 105; 5 vaquillonas b. carne id. 80.
PALOU Y Cía. JAIME.—
22 bueyes c. gorda Matanza, pesos 135; 2 bueyes flacos id. 82.
RODGER y Cía.—
4 vacas excepcionales, Córdoba, pesos 216; 3 vacas especiales id. 169.50; 11 novillos especiales id. 187.50; 8 vacas m. especiales id. 187; 11 novillos especiales id. 192; 5 vacas m. gordas id. 147.50; 9 vacas excepcionales G. Villegas id. 207; 12 vacas excepcionales id. 225; 6 vacas excepcionales id. 255; 10 vacas excepcionales id. 235; 8 vacas excepcionales id. 239; 9 vacas excepcionales id. 240;
SALABERRY Y BERCETCHE.—
5 vacas m. gordas Carlos Casares pesos 141; 7 vacas especiales id. 162; 3 terneros especiales Santa Fe, pesos 86; 11 vacas b. carne id. 91; 7 vacas c. gorda id. 108; 4 vacas gordas id. 138; 2 toros id. 190; 1 toro m. especial id. 256; 12 vacas excepcionales Carlos Tejedor id. 210; 6 vacas m. especiales id. pesos 186; 2 vacas c. gorda, Santa Fe, peso 106; 7 vaquillonas g. y c. gorda id. 110; 4 vacas m. especiales id. 134; 2 vacas especiales id. 122; 2 vacas m. especiales id. 170; 1 vaca excepcional, Santa Fe, pesos 226; 16 novillos g. y c. gorda id. 147; 7 vaquillonas c. gorda id. 99; 2 vacas c. gorda id. 109; 3 novillito sc. gorda id. 103; 10 novillitos m. especiales id. 140; 12 terneros mamones Matanza, pesos 60; 13 terneros gordos id. 72; 5 vaquillonas excepcionales id. 146; 4 vacas gordas id. 139; 3 vacas m. especiales id. pesos 200; 2 vacas g. y c. gorda id. 121; 2 vacas especiales id. 171; 2 toros especiales G. Villegas id. 212; 3 toros c. gorda Tandil, pesos 184; 30 novillos gordos id. 153; 38 novillos especiales id. 191; 32 novillos especiales Marcos Paz, pesos 194; 22 novillos m. gordos id. 169; 66 novillos especiales id. 191; 11 vaquillonas m. especiales G. Guido, pesos 135; 15 novillitos b. carne pesos 96; 2 vacas gordas Maipú id. 140; 3 terneros mamones id. 140; 17 novillos especiales id. 184.
SUC. JUAN CURUTCHET.—
34 novillos especiales Maipú, pesos 191; 13 novillos m. gordos id. 165; 5 novillitos especiales id. 135.

VACCARO
RECOMIENDA AL PUBLICO Y A SUS FAVORECEDORES, ADQUIERAN BILLETES DEL GRAN SORTEO DE 5.000.000 DE LIRAS O SEAN $1.250.000 M. NACIONAL PATROCINADO POR EL BENÉFICO COM. ITALIANO DE GUERRA
OPORTUNIDAD UNICA PARA GANAR 2.000.000 DE LIRAS Ó $500.000 M/N Y 1059 PREMIOS DE IMPORTANCIA
EL ENTERO VALE $100; DECIMO $10
PEDIDOS: AV. DE MAYO 638 - B.s A.s

UNZUE ALZAGA Y Cía.—
10 vacas especiales Rojas, pesos 165; 37 vacas gordas id. 127; 34 vacas especiales id. 156; 116 novillos g. y c. gorda id. 145.
VIDELA Hnos. y Cía.—
55 novillos criollos Santa Fe, pesos 97; 50 novillos criollos id. 143; 2 toros criollos id. 120; 15 novillitos criollos id. 98; 1 vaca flaca id. 50.
VELAZ Y Cía. ANGEL.—
49 novillos criollos Córdoba, pesos 120; 31 novillos criollos E. Ríos, id. 150; 2 toros especiales id. 210; 3 bueyes especiales id. 210.
WENTLINTON G. y Cía.—
3 vaquillonas excepcionales Pinto pesos 154; 8 vacas especiales id. 169.50; 8 vacas m. gordas id. 149.

VENTA DE CERDOS

MENDEZ Hnos. y Cía.—
23 cerdos buenos Gazcón, pesos 0.48 el kilo.
CASARES Hnos. y DIEHL—
14 cerdos buenos Las Heras, pesos 0.50 el kilo.
GIOJA Y ETCHART—
28 cerdos buenos S. A. de Areco, pesos 0.48 el kilo.
RIPOLL JUAN S.—
46 cerdos especiales Saladillo, pesos 0.54 el kilo; 30 id. m. especiales id. 0.57; 23 id. id. 0.57; 4 id. buenos id. 0.50; 36 id. especiales Bragado 0.54; 20 id. buenos Santa Fe 0.50.
DE LELLIS Y FAGES Hnos.—
20 cerdos buenos B. Mitre, pesos 0.48 el kilo; 24 id. m. especiales 25 de Mayo 0.57; 120 id. id. California 0.59; 3 id. excepcionales id. 0.62; 1 id. especial id. 0.55; 28 id. buenos Matanza 0.48.
LALOR JUAN—
100 cerdos buenos 9 de julio, pesos 0.48 el kilo; 25 id. regulares Matanza 0.47; 50 id. especiales Rojas 0.54.
DEVOTO y Cía. TOMAS—
50 cerdos regulares Passo, pesos 0.47 el kilo; 18 id. buenos Córdoba 0.50; 13 id. id. Salto 0.50.
LANUSSE PEDRO Y ANTONIO—
47 cerdos buenos Ramallo, pesos 0.48 el kilo; 34 id. especiales Magdalena 0.55; 15 id. id. Santa Fe 0.55.
BRACCHI DOMINGO—
20 cerdos regulares Lincoln, pesos 0.46 el kilo.

MERCADO DE LANARES

(Estación Tablada)

En óptimas condiciones se realizaron esta mañana las operaciones en este mercado.

Dado lo reducido de la entrada, los diferentes lotes fueron muy disputados por los compradores, motivo por el cual los precios en general se mantienen muy altos para todas las categorías.

Entraron hoy 3986 animales, vendiéndose 3848 cabezas, repartidas en esta forma: Wilson 591; La Blanca 90; Swift 1127; Sansinena 220 y para los matarifes locales, 1820.

Los precios extremos fueron los siguientes:

Capones frigorífico, de pesos 24.50 a 30.50; id. matadero, de 33 a 41; ovejas id. de 18.50 a 30; borregos id. de 14.80 a 16; id. frigorífico, de 17.80 a 18.80; corderos id. de 6.80 a 10.

VENTAS DE HOY

BARGO, LASCURAIN Y ETCHEGARAY—
133 borregos pelados Frigorífico De Bary, pesos 21.
ACCAME, BELLINI y Cía.—
64 corderos matadero Gowland, pesos 8.40.
BOURDIEU e HIJO F.—
295 capones Frigorífico Arrecifes, pesos 27.60.
BISCAYART y SPAMGEMBERG—
25 capones pelados Frigorífico Gorriti, pesos 27.50; 65 id. id. 24.50.
CUCULLU FELIPE L.—
67 corderos matadero Azcuénaga, pesos 9.30.
CORDOBA E HIJO PEDRO—
20 capones matadero Pontevedra, pesos 41; 70 id. id. 36.50; 61 id. pelados Frigorífico Darragueira 19; 24 id. id. 15.50; 181 borregos matadero id. 13.50.
DEVOTO y Cía. TOMAS—
174 capones Frigorífico Maipú, pesos 27.00; 87 borregos pelados id. 15; 77 capones id. matadero Darragueira 21; 20 id. id. 13.50.
ESTREME Hnos.—
143 capones Frigorífico Prieto, pesos 24.50.
GOSI E HIJO IGNACIO—
100 capones Frigorífico N. Galia, pesos 32.50.
GUILLON y Cía. RODOLFO—
50 borregos matadero E. Ríos, pesos 18.80; 20 id. id. 11.80.
LALOR JUAN—
34 borregos matadero La Penca, pesos 18; 30 id. id. 16; 10 capones id. Matanza 35.50; 15 ovejas id. 24; 24 corderos id. 10.
LANUSSE PEDRO Y ANTONIO—
20 capones pelados Frigorífico Maipú, pesos 22; 96 borregos matadero id. 16.50.
MIHURA Hnos.—
30 capones pelados matadero E. Ríos, pesos 15.50; 135 corderos id. id. 6.80.
MENDEZ y Cía. J. M.—
65 ovejas peladas matadero López Lecube, pesos 20; 25 id. id. 18.
MENDEZ Hnos. y Cía.—
100 capones matadero Chascomús, pesos 39.50.
OJAN y Cía. FRANCISCO—
62 capones matadero Tandil, pesos 37; 188 id. id. 33; 100 id. id. 33; 150 id., Frigorífico id. 27; 15 ovejas matadero id. 30.
PATRON FERNANDO L.—
23 ovejas matadero Suipacha, pesos 25; 17 borregos id. id. 18.50; 70 corderos id. id. 8.30.
RODRIGUEZ ETCHETO E.—
50 borregos matadero Guetti, pesos 10.50.
SALABERRY Y BERCETCHE.—
70 corderos matadero Azcuénaga, pesos 8.60.
SERANTES, CAIMI y Cía.—
231 capones Frigorífico Dolores, pesos 30.50; 21 id. matadero id. 30.50.
VELAZ y Cía. ANGEL—
196 borregos matadero S. Mauricio, pesos 17.80; 150 ovejas id. id. 18.50; 54 corderos id. id. 9.

MARITIMAS

MAREA Y VIENTO

Hora	Pies	Pulgadas	Viento
6 a. m.	21	8	E.N.E.
7 a. m.	21	8	"
8 a. m.	21	4	"
9 a. m.	21	—	"

VAPORES ESPERADOS

Británico Highland Star, de Cardiff, con carbón.

Británico Rubiera, de Zárate, a completar.

Italiano Rosalía, de Rosario, a completar.

Nacional Atlántico, de Santos, en lastre.

Sueco Kronprins Gustaf, de Gothenburg, con carga.

Nacional Río de la Plata, de Paranaguá, con carga.

CHRISTIAN BUGGE
AGENTE DE VAPORES
CORREDOR MARITIMO
Cangallo 315. - II piso
BUENOS AIRES

Americano Bantú, de Nueva York, con carga.

Noruego Caurus, de Nueva York, con carga.

Francés Mont Cenis, de Marsella, con carga.

VAPORES A SALIR

Británico Plutarch, para Bahía Blanca, a cargar.

Nacional Magallanes, para Antonina, con carga.

Británico Gutherland Grange, para Zárate, a cargar.

VAPORES DE LOS RIOS

Llegó hoy:

Eolo, de Salto y escalas.

Salen hoy:

Guarany, para Asunción y escalas, salió a las 10 a. m.

Tritón, para Salto y escalas, salió a las 11 a. m.

ENTRADAS Y SALIDAS DE BUQUES DE ULTRAMAR HABIDAS EN EL PUERTO DE LA CAPITAL DESDE LAS 8 a. m. DE AYER HASTA LAS 8 a. m. DE HOY.

Sueco Kronprinsessan Victoria, de Gothenburg, en el dique 2, con carga.

Español Urkiola Mendi, de Rosario en la dársena norte, a completar.

Barca sueca Argo, de la rada en el dock sur, con carga.

Nacional Luis A. Huergo, de Comodoro Rivadavia, en la dársena sur con petróleo.

Británico Burgundy, para Rosario, a cargar.

Nacional Edinburgo, para Santos con carga.

Británico Karramea, para La Plata, a completar.

Francés Ville d'Alger, para El Havre, con carga.

Fragata noruega Sierra Miranda, para la rada, con carga.

VAPORES CON CORRESPONDENCIA A SALIR

Día 7: Argentino, llevará correspondencia para Punta Arenas, a la 1 p. m., sin alcance.

Día 11: Infanta Isabel de Borbón, llevará correspondencia para Canarias, Australia, Nueva Zelandia, Sud Africa, Rusia, Noruega, Suecia, Holanda, Bélgica, Gran Bretaña, Francia, Suiza, Italia, Grecia, Egipto, Portugal y España, a las 8 a. m., con alcance en el puerto.

V. PALATINI e hijo
AGENTES MARITIMOS
Despachos de Aduana, Importación y Exportación. Comisiones en General. Calle SARMIENTO N.o 412. Escritorio 19. Dirección Telegráfica: "Palatinijo". Cod. A B C y Ribeiro. Coop. Telef. 745, Central. Unión Telefónica Avenida. Buenos Aires.

NAVEGACION

DODERO Hnos. Lda.
Corredores marítimos
Montevideo, Rosario, Bahía Blanca
25 de Mayo 267-73, Buenos Aires

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION (Nicolás Mihanovich) Limitada. — Casa matriz: 41 Threanneedle Street, London, E. C. — Nuevo horario a regir desde el 1.o de mayo de 1918.
Línea Buenos Aires-Montevideo: Salidas de la dársena sur todas las noches, a las 10 p. m.
Línea Salto y escalas: Salidas martes, jueves y domingos, a las 11 a. m.
Línea Colonia, Carmelo y escalas: Salidas, miércoles y domingos a las 8 a. m.
Línea directa a Gualeguaychú: Salidas miércoles y sábados a las 8 p. m.
Línea Paraná, Alto Paraná (hasta Posadas), Paraguay, Alto Paraguay (hasta Corumbá): Salidas martes, jueves y domingos a las 10 a. m.
Para informes y pasajes, dirigirse a la administración, calle 25 de Mayo esquina Cangallo, Buenos Aires.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposición del señor juez de comercio de la capital federal, doctor Eduardo M. Naón, secretaría del autorizante, se hace saber por ocho días, que habiéndose presentado solicitando convocatoria de acreedores, la Sociedad Anónima "Fomento de Necochea", S. S., dictó la siguiente providencia:

Buenos Aires, agosto 26 de 1918. Autos y Vistos: Atento a lo que resulta del certificado del Registro Público de Comercio, y estando cumplidos los requisitos exigidos por el art. 8 de la ley número 4156, desígnanse como interventores a los acreedores Banco de la Nación Argentina, Carlos Díaz Vélez y La Ibero Platense, para que unidos al contador don Julio L. Bustamante, sorteado en este acto ante el actuario, comprueben la verdad de la exposición presentada, examinen los libros y recojan los antecedentes necesarios para informar sobre la conducta del solicitante, valor del activo, situación y porvenir de los negocios y exactitud de la nómina de acreedores presentada; suspéndase toda ejecución que hubiera llegado al estado de embargo de bienes, con excepción de las que tuviesen por objeto el cobro de un crédito hipotecario o privilegiado, librándose los oficios correspondientes; publíquense edictos por ocho días en los diarios "Boletín Judicial" y LA EPOCA, haciendo conocer la presentación y citando a todos los acreedores, para que concurran a junta de verificación de créditos, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 19 de septiembre a las 3 p. m., edictos que deberá publicar el deudor dentro de veinticuatro horas, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de su petición.

Se señalan para notificaciones en secretaría, los días lunes y jueves o el siguiente hábil, si alguno de éstos fuere feriado. — Rep. la foja. — E. M. Naón, Ante mí: L. Martín y Herrera.

Buenos Aires, agosto 28 de 1918.
8|107 v. sept. 6.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital federal, doctor Fernando Klappenbach se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don ISAAC MARIA CHAVARRIA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir, sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, agosto 19 de 1918. Guillermo Espeche, secretario.
8|371 v. septiembre 26.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña CLEMENTINA CRESPO de DEL VISO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, agosto 24 de 1918. — Enrique A. Peña, secretario.
8|369 v. sept. 25.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital Federal, doctor Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, a todos los acreedores del concurso formado a JUAN MARIA OROMI, que tramita por el juzgado a su cargo y secretaría del que suscribe, haciéndoles saber al mismo tiempo que deben presentar al síndico nombrado, en dichos autos, doctor Virgilio Tedín Uriburu,

domiciliado en la calle Uruguay número 546, piso 4.o, Dto. 7.o, los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, agosto 9 de 1918. — Alfredo Persiani, secretario.
8|263 v. sept. 18.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la república, doctor don César A. Campos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don EDUARDO MIGNACCO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, agosto 20 de 1918. — Gabriel Fernández, secretario.
8|351 v. 31.23.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don M. Mackinlay Zapiola, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JUAN LUIS DOMINGO PENDOLA o DOMINGO J. PENDOLA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, agosto 16 de 1918. — Juan José Coronado, secretario.
8|304 v. Sept. 18.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña CORINA MADERO de OLIVERA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, agosto 14 de 1918. — Alfredo Persiani, secretario.
8|262 v. sept. 18.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don LUIS CROSTI y doña ANA MARIA LUISA MUZZUCCHELLI de CROSTI o LUISA MAZZUCCHELLI o MAZZUCHELLI, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, julio 12 de 1918. — Horacio H. Dobranich, secretario.
8|193 v. Sept. 6.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don CONCEPCION LOPEZ LORENZO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, agosto 6 de 1918. — Francisco Castellanos (hijo), secretario.
7|192 v. Sept 6.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la república, doctor don Juan Carlos Lagos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JOSE RODRIGUEZ PORTELA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, agosto 19 de 1918. — Juan E. Pagano, secretario.
8|422 v. sept. 30.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor Arturo Seeber, se cita, llama y emplaza al señor MIGUEL FLORENCIO SIVORI, para que dentro del término de tres días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue don Alfredo Ernesto Lo Rossiciol y otros, por cobro de un crédito hipotecario, bajo apercibimiento de nombrarle defensor para que lo represente.

Buenos Aires, agosto 31 de 1918. — Rafael Caputo, secretario. 8|443 v. sep. 5.

Por disposición del señor juez de comercio de la capital, doctor Alberto Estrada, se hace saber por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los acreedores de la adjudicación de bienes de los señores JOSE y CARLOS GARAY, que se ha fijado la audiencia del nueve de septiembre, para que tenga lugar la junta, para nombramiento de nuevos síndicos.

Buenos Aires, agosto 24 de 1918. — César Larreche Carrera, secretario.
8|445 v. sept. 7.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña ROSA CASALINO de BENVENUTO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del doctor Osvaldo Rocha, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, julio 22 de 1918. — Víctor Sanduillo, secretario. 8|444 v. oct. 2.

Por disposición del señor juez de comercio de esta capital, doctor Alberto Estrada, se hace saber al público, por el término de tres días, a contar de la primera publicación del presente, que la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de VILARO y COMPAÑIA, ha sido disuelta por escritura pública pasada con fecha 5 de julio de 1918, ante el escribano José F. Gouchón, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el señor Federico B. Vilaró. Esta sociedad, la componían los señores Federico B. Vilaró y Alejandro J. Paz.

Buenos Aires, agosto 23 de 1918. — Alberto F. Jordán, secretario.
8|440 v. sept. 5.

Por disposición del señor juez federal de la provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor don Clodomiro Zavalía, se hace saber por medio del presente que se publicará por tres días, a doña MARIA TOARMUCA de FRESINA, que se ha decretado contra el inhibición general de bienes.

Al mismo tiempo se la cita para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que se le sigue por el Banco de la Nación Argentina, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor, recayendo la designación en el oficial de ausentes del juzgado. Al mismo tiempo se le hace saber que se han designado los días martes y viernes, para notificaciones en la secretaría. Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto.

La Plata, agosto 26 de 1918. — Julio A. Fonrouge, escribano público.
8|451 v. sept. 6.

PROFESIONALES

ABOGADOS

Estudio de los doctores
José María Sáenz Valiente y Andrés Ferreyra
Abogados
Lavalle 1312 U. T. 4340 Libertad

Dr. Fernando Saguier
Estudio: Florida 440
U. T. 6067 (Avenida)

Dr. Hipólito Leys
Estudio: Lavalle 980 U. T. 3006 L.

Dr. Domingo E. Salaberry
Defensa 188

MEDICOS

ANALISIS LABORATORIO Y RAYOS X
SUIPACHA 477 U. T. 316, Libertad
DOCTORES NELSON

Dr. Carlos F. Roldán Vergés
Garganta, nariz y oídos
Médico del servicio de la especialidad en el Hospital Durand. Consultas de 3 a 6. Serrano 2518.

JUAN CARRANZA
Martillero público
Compra venta de casas y campos. Préstamos hipotecarios.
Escritorio, Florida 377, U. T. 380 Av.

CAMBIOS BANCARIOS DEL DIA. — A LA VISTA

BANCOS	Inglaterra	Francia	España	Suiza	Italia	N. América	Brasil
Nación Argentina	51.—	5.60	4.24	—	6.43	98.80	—
Provincia de Buenos Aires	51.—	5.58	4.30	—	6.50	98.70	21.100
Londres y Río de la Plata	51.—	5.57	?.90	—	6.50	98.75	—
Británico de la América del Sur	51.—	5.60	4.20	—	6.33	98.70	—
Español del Río de la Plata	—	—	—	—	—	—	—
Italia y Río de la Plata	—	—	—	—	—	—	—
Londres y Brasil	—	—	—	—	—	—	—
Galicia y Buenos Aires	51.—	5.60	4.30	—	6.45	98.70	—
Comercial Italiano	50 7/8	5.58	4.27	4.14	6.50	99.10	—
Francés y Río de la Plata	51.—	5.60	4.30	—	6.50	98.50	—
Popular Argentino	—	—	—	—	—	—	—
Nuevo Italiano	—	—	—	—	—	—	—
Francés e Italiano para la A. del Sur	51 1/8	5.60	4.30	4.35	6.55	98.60	21.000
National City Bank	—	—	—	—	—	—	—
Anglo-Sudamericano	51 1|16	5.60	4.32	—	6.28	98.50	—
The First National Bank Boston	51 1/8	5.60	4.27	—	6.48	98.50	—
España y América	51.—	5.60	4.30	—	6.45	98.75	—
Argentino Uruguayo	51 1/8	5.62	4.30	—	6.45	98.55	—
Alemán Transatlántico	—	—	4.20	—	—	—	—
Germánico de la América del Sur	—	—	4.28	—	—	—	—
Holandés de la América del Sur	—	—	—	—	—	—	—
The Yokohama Specie Bank, Limited	51 1/8	5.53	—	—	—	98.50	—

Los Bancos Germánico de la América del Sud y Alemán Transatlántico giran sobre Alemania a 4 marcos.

REMATES

Angel Vélaz & Cía.

El saldo de La Gran Colonia.

En General Lavalle, sur de Córdoba, departamento Juárez Celman. 11.400 hectáreas que remataremos por cuenta y orden de los señores Genoud, Benvenuto, Martelli y Compañía, divididas en 45 lotes de más de 400 hectáreas, con grandes facilidades de pago, pues el Banco Hipotecario Nacional, consecuente con su propósito de propender a la subdivisión de los latifundios, ha acordado en este caso préstamos condicionales en cédulas a cada lote, que varían entre $ 51.52 y 76.41 por hectárea, que son las sumas que se tomarán como base para la venta y las que aparecen detalladas en los planos de remate; esos préstamos acordados por el Banco Hipotecario Nacional pueden aceptarlos o no los compradores, a su voluntad, siendo una gran facilidad que se acuerda a los mismos, pues abonando al contado solo el excedente de las cédulas, para el pago de éstas se les acuerda un plazo de 33 años, con un servicio de 8 o|o anual, en el que se incluye interés, amortización de capital y comisión del Banco, pudiendo además hacer amortizaciones extraordinarias en cualquier momento.

La fracción en venta queda a 4 leguas de la estación General Lavalle, del F. C. P., y hemos inspeccionado personalmente y podemos asegurar que se trata de tierra buenísima, apta para todo cultivo y muy especialmente para alfalfa, la que produce allí en forma exuberante; el agua, que se encuentra a 5 y 6 metros de profundidad, es dulce en la mayoría de los lotes y ligeramente salobre, pero muy buena para haciendas, en los lotes afectados por la antigua cañada que casi ha desaparecido y se encuentra hoy muy pastosa, siendo ella aprovechable, parte para agricultura y en su totalidad para ganadería. En esta última cosecha los rindes en este campo han sido, término medio, de 25 fanegas de trigo por hectárea. Tenemos un estudio hecho de lote por lote, el que puede ser revisado en nuestra casa.

Hemos visitado también campos y establecimientos linderos y vecinos a esta colonia y hemos quedado sorprendidos de la bondad de esas tierras, pues no solo la alfalfa y el trigo se producen en forma admirable, sino todo lo que se planta o se siembra, tanto en árboles de sombra o frutales, como verduras y legumbres.

Los compradores recibirán inmediatamente sus escrituras, las que serán otorgadas por ante el escribano del Banco Hipotecario Nacional, señor Julio F. Aliaga, en Córdoba, o ante el señor Rodolfo Di Ció, en la capital federal, pero deberán respetar a los actuales colonos hasta que levanten la presente cosecha, recibiendo de ellos los compradores el arrendamiento convenido de 20 por ciento trillado, embolsado y puesto en la estación. Todas las mejoras existentes en el campo son de propiedad de los colonos.

El remate se efectuará en el salón-biógrafo "Jorge Newbery", en el mismo pueblo de General Lavalle.

El domingo 29 de septiembre, a la 1 p. m., en cuyo acto todo comprador deberá entregar el 8 o|o de seña a cuenta de precio y el 2 o|o de nuestra comisión, garantizándoseles que los títulos son perfectos.

Para visitar el campo dirigirse en General Lavalle a casa de los señores Genoud, Benvenuto, Martelli y Cía., que queda frente a la estación, donde se facilitarán todos los medios a los interesados. Por cualquier otro informe y para solicitar planos dirigirse por carta, teléfono o personalmente a nuestra casa, San Martín 329. U. T. 4601 (Avenida). — Angel Vélaz y Cía. 8|316 v. 28 sept.

Casares Hnos. y Diehl

530 toros y vaquillonas de 2 años, en Rufino, F. C. P. y C. Arg. 2o. remate anual de reproductores del establecimiento El Refugio, en Roseti, F. C. P. de los señores Quintana y Cía. Comprende esta venta 200 toros Shorthorn, de 2 años, puros por cruza a campo, y 30 a galpón; 300 vaquillonas Shorthorn, de 2 años, puras por cruza, a campo y 10 padrillos Shire y Clydescale, de 2 años puros por cruza.

El domingo 15 de septiembre, a la 1.30 p. m. en Rufino F. C. Pacífico y Central Argentino, en nuestras instalaciones, situadas en el campo La Invernada, de los señores Quintana y Cía., con los reproductores a la vista. Por mayores informes dirigirse por carta o personalmente a nuestras oficinas; Sarmiento 357, o al señor José María Blanco, nuestro representante en Rufino y Charlone, F. C. Pacífico. — Casares Hnos. y Diehl. 8|405 v. sep. 14

Adolfo Bullrich y Cía.

Importante conjunto de toros Shorthorn importado

Importante conjunto de 30 toros Shorthorn compuesto por ejemplares seleccionados en los lotes traídos por los conocidos importadores señores R. Duncan, W. T. Malcolm, A. J. Marshall, Louis Miller, J. e I. Rawes y Joseph Shepherd; se rematarán

El sábado 7 de septiembre, a las 2.30 de la tarde, en nuestro patio, San Martín 254.

Oportunamente detalles completos.—Adolfo Bullrich y Cía. 8|441 v. set. 6.

Bravo Barros y Cía.

TRES CASAS EN FLORES. — Judicial. — En un lote, Bacacay 1854 a 1866, entre Terrero y Avenida Boyacá. A dos cuadras de la Avenida Avellaneda, y a dos y media de la Avda. Rivadavia. Juez, doctor Juan Carlos Lagos, secretario, Dr. Arturo [illegible]. Juicio Wattine, Bossut [illegible] con Manuel Fernández Oro. Base, $ 20.666.67.

El domingo 8 de septiembre, a las 3 p. m., en la misma propiedad. Terreno: 15m35 (17v72) de frente por 48m36 (55v84) en el costado Este. 50 metros (57v74) en el del Oeste y 15m60 (18v01) en el contrafrente: Edificios: N.º 1854: tres habitaciones y cocina; N.º 1858: tres habitaciones, jardín y corredor de mosaico; N.º 1866: dos habitaciones, galpó y cocina. 8 o|o a cuenta de precio. Comisión, 2 o|o. Informes. San Martín 361. — Bravo, Barros y Cía. 8|342 v.St.7

Sabás C. Varangot

JUDICIAL — PRECIOSA Y BIEN construída propiedad en esta ciudad, parroquia de Belgrano. Por disposición del señor juez en lo civil, doctor Juan Carlos Lagos, en los autos seguidos por don Francisco Duverne contra la sucesión de don Víctor Urrutigoity por cobro hipotecario que tramitan en la secretaría del señor Juan E. Pagano; remataré con base de $ 12.430.42 m|n., el **domingo 8 de septiembre,** a las 5 p. m., la linda propiedad situada en esta ciudad, parroquia de Belgrano, calle Freyre núm. 635, entre Olleros y Federico Lacroze, edificada en terreno de 8m66 de frente al S.O. por 23m50 de fondo en el costado S.E., 23m40 en el costado N.O. y 8m66 en el contrafrente. Tiene sala y escritorio al frente, vestíbulo, antesala, otra pieza, comedor que cruza el patio, otra pieza, cuarto de baño, otra habitación y una pieza en los altos, cocina y w. c.; todo edificado en cal, cielorrasos de yeso, frente imitación piedra, techos con tirantes de hierro; el baño, cocina y w. c. con piso de mosaicos, puertas, ventanas y celosías de cedro. las celosías del frente son de hierro, puertas de calle y cancel de roble con cristales biselados, zaguán con mayólicas hasta la altura de dos metros.

Vayan a ver esta preciosa propiedad. El comprador puede comprar al contado o dejar la mitad en hipoteca por un año, con garantía de la misma propiedad, con interés del 8 o|o anual, pagadero por semestres anticipados. En este caso deberá escriturarse ante el escribano señor Tomás Bravo. Exigiré al comprador 8 o|o de seña y 2 o|o de comisión todo en efectivo. Más datos al martillero, Florida 440. — Juan C. Pagano, secretario. 8|335 v. sep. 7

Basilio E. Chiappori

JUDICIAL — CHALET EN BELgrano: Olaguer 2491 esquina General Paz 1515, remataré:

El **domingo 15 de septiembre a las 4 p. m.** Sobre el mismo; por orden del señor juez César S. Campos, secretaría del doctor Demaría, en los autos sucesorios Lauro de los Santos; base: 46.698,82 pesos, o sea, las 2|3 partes de su tasación.

Propiedad de altos; la planta baja se compone de hall, escritorio, sala, comedor, antecomedor, sala de té, despensa, cocina, w. c. y cuarto de servicio, y en la planta alta: escalera de acceso de cedro, una habitación-estudio en el único descanso de la misma; hall, cuatro dormitorios, guardarropa, baño y terraza; sobre el adoquinado, edificada en un terreno que mide en metros 18.32 al S.E.; 20.87 al S.O.; 18.27 al N.O. y 20.25 al N.E., igual a metros cuadrados 367.03. Ad corpus. Seña, 8 o|o. Comisión, 2 o|o en efectivo. Puede visitarse de 1 a 4 p. m., por estar desocupada. Por más informes y prospectos, ocurrir a mis oficinas, Lavalle 1310; U. Telef. 6259, Libertad.

Buenos Aires, agosto 29 de 1918. 8|421-v. sep. 14.

Rufino de Elizalde y Cía.

JUDICIAL. — CASA CALLE CERvantes número 625, entre Morón y Gaona. Venta ordenada por el señor juez federal doctor Anchorena, secretaría Leguizamón, en los autos del juicio seguido por el Banco El Hogar Argentino contra don Jacobo Alterman. Base, $ 4.248.03 m|n.

El domingo 8 de septiembre a las 2 p. m., en la misma.

Su terreno mide 8m66 (10 v.) de frente al S.O. por 41m28 (47v.66) en el costado N. O., 37m.94 (43v.81) en el costado S. E. y 9m.27 (10v.70) en su contrafrente. Superficie, metros 343 y 02 decímetros cuadrados. (457 v. c. 38).

Su edificio consta de 3 habitaciones con galería, comedor, una pieza chica, w. c. y demás comodidades, pozo, cerco de material, etc. Seña, 8 o|o. Comisión, 2 o|o. Informes, San Martín 241. 8|411 v.St.8.

JUDICIAL — GRAN PROPIEDAD en Villa Jurado (Avellaneda), próximo a la estación Wilde (F.C.S.), calle General Mitre esquina Las Flores, con el tranvía eléctrico que va a Quilmes que pasa por el frente.

Venta ordenada por el señor juez Dr. Campos, secretaría Méndez, en el juicio seguido por el Banco El Hogar Argentino con los señores Guillermo Thwaites y José Rojo. Base, $ 10.922.10 m|n, a plazos.

El domingo 15 de septiembre a las 3 p. m., en la misma.

Su terreno, formando esquina, mide 19m24 (22v22) frente al S.O., a la calle General Mitre, 19m14 (22v10), en el contrafrente al N.E. por 37m06 (42v80) frente al S.E. a la calle Las Flores, y 37m32 en el costado N.O. (43v10). Superficie, 713m63 decímetros cuadrados.

Su edificio, amplio y de sólida construcción, consta de un espacioso local para negocio en la esquina, señalado con los números 5590 y 5600, con dos vidrieras a cada calle, gran sótano y una pieza contigua; formando parte de la misma y con frente a la calle Las Flores, con entrada por el Nro. 10, casa de familia con zaguán, corredor de mosaicos, 5 habitaciones, cocina, baño, 2 w. c., bomba para agua, jardín, etc.

El comprador podrá tomar en hipoteca $ 8000 a 5 años de plazo, y 8 o|o de interés anual, pagaderos por trimestres adelantados. Las escrituras se extenderán en este caso por ante el escribano que el Banco designe. Seña 8 o|o. Comisión, 2 o|o. Informes, San Martín 241. 8|420 v. sep. 14

JUDICIAL—CASA EN VILLA CENtenario (partido de San Martín), calle Boulevard Pedriel entre Baradero y Pergamino, designada con el nombre de "Villa Angela", a 5 cuadras del tranvía Lacroze.

Venta ordenada por el señor juez doctor Seeber, secretaría Caputo, en los autos seguidos por el Banco El Hogar Argentino contra don Luis Domingo Martignone.

Base, $ 3.544,96 m|n de c|l. El comprador podrá constituir una hipoteca de 3.000 pesos m|n a 5 años y 9 o|o anual por trimestres adelantados.

El día **domingo 15 de septiembre a las 2 p. m.,** en la misma.

Su terreno mide 8m66 (10 v.) de frente al S.E. por 43m30 (50 varas), o sea una superficie de 374 metros 97 decímetros cuadrados (499v96).

Su edificio consta de 3 habitaciones, galería, w.c., cocinita, etc., piso de pino tea y exteriores de mosaico y ladrillos, pozo con bomba, cerco de alambre tejido, etc.

Seña, 8 o|o. Comisión, 2 o|o. Informes, San Martín 241. 8|416v.St.14

Alhajas, Brillantes, Perlas, Relojes, Cadenas, Armas, etc., etc.

El jueves 5 de septiembre y días subsiguientes; a las 8.30 de la noche, se rematarán los empeños vencidos, por cuenta de sus dueños y por orden de la casa de préstamos

LA SUD AMERICA

en su local

ESMERALDA 146

por los martilleros:

PEDRO DULOM y Cía.

Las alhajas estarán en exposición en los días martes 3, miércoles 4 y jueves 5. 8|400 v. sep. 5

RODOLFO GUILLON Y Cía.

En Trenque Lauquen, F. C. O.

2000 VACUNOS DURHAM

Haciendas generales para cría e invernada y un buen conjunto de ganado gordo para frigorífico y matadero.

EL DOMINGO 8 DE SEPTIEMBRE, A LA 1 P. M.

siendo consignaciones de los establecimientos: "Santo Domingo", de Iroumé; "La Protesta", de Cobo; "San Vicente", de Bilbao; "Granaderos", de Parravicini; "El Descanso", de Ribot; "La Lucha", de Palumbo; "San Pedro", de Grossi; "Los Prados", de Recart; "13 de Junio", de Barragué, etc.

2.000 vacunos Durham en Trenque Lauquen, F. C. O.

Hacienda de gran clase, incluso novillos de tipo definido, casi listos; vacas y vaquillonas para cría e invernada. 34.o remate-feria a efectuarse en nuestro local de ventas próximo a la estación y con el concurso de los establecimientos Santo Domingo, de Iroumé; La Propstestá, de Cobo; San Vicente, de Bilbao; Granaderos, de Parravicini; El Descanso, de Ribot; La Lucha, de Palumbo; San Pedro, de Grossi; 13 de Junio, de Barragué, y Los Prados, de Recart.

El domingo 8 de septiembre, a la 1 p. m., con las haciendas a la vista, debidamente clasificadas y de acuerdo al siguiente detalle:

350	novillos de 2 ½ y 3 años, buena carne, tipo definido.
200	novillos de 2 años, gran clase, gordos.
200	novillos de 2 años, alta mestización, carne gorda.
100	novillos de 1 y 1 ½ años, gran clase, buen estado.
180	terneros de 8 a 10 meses, especiales en clase, una marca.
80	vacas gordas, en varios lotes, para matadero.
100	vacas carne gorda, servidas.
160	vacas, preñez revelada, una marca, nuevas de 4 años.
100	vacas secas, buena clase y estado.
400	vacas con cría, incluso 200 terneros, buena clase y estado.
80	vaquillonas de 2 años, muy buena clase, servidas, una marca.
150	vaquillonas de año, especiales para cría.

Se facilitarán potreros alfalfados hasta que los compradores puedan efectuar los embarques u organizar los arreos.

Trenes. — Los concurrentes de la capital tienen que tomar el tren que sale de estación Once el sábado 7, a las 9 p. m.; ese tren pasa por Mercedes a las 11.5 p. m., Chivilcoy 12.21 a. m., Bragado 1.34 a. m., 9 de Julio 2.52 a. m. Carlos Casares 4.11 a. m., Pehuajó 5.33 a. m., y llega a Trenque Lauquen el domingo 8 a las 7.44 a. m., donde quedarán los coches dormitorios, pudiendo regresar el mismo día.

Toay-Trenque Lauquen. — Tienen tren la víspera del remate que sale de Toay a las 4.50 p. m.; ese tren pasa por Catriló a las 6.41 p. m., Pellegrini 7.27, La Zanja 8.14 y llega a Trenque Lauquen a las 8.33 p. m., donde encontrarán comodidades para pernoctar.

Pico-Meridiano V-Trenque Lauquen. — Deben tomar el tren que sale de Pico el día del remate a las 4.40 a. m., llegando a Meridiano V a las 5.24 a. m.; de Meridiano V sale tren a las 6.35 a. m., que llega a Trenque Lauquen a las 8.55 a. m.

Olascoaga-Meridiano V-Trenque Lauquen. — Tienen tren que sale de estación Olascoaga el día del remate a las 12.14 a. m.; ese tren pasa por Martínez de Hoz a las 2.18 a. m., Timote 3.40 a. m., Tejedor 4.12 a. m., América 5.26 a. m. y llega a Meridiano. V a las 6.14 a. m., donde deberán transbordar para tomar el tren que salen de Meridiano V a las 6.35 a. m. y llega a Trenque Lauquen a las 8.55 a. m.

Lincoln-Meridiano V-Trenque Lauquen. — Tienen tren la víspera que sale de Lincoln a las 2.35 p. m.; ese tren pasa por Roberts a las 3.56 p. m., por Timote 4.35 p. m. y llega a Meridiano V a las 7.2 p. m., donde los concurrentes deberán pernoctar para seguir viaje el día del remate por tren que sale de Meridiano V a las 6.35 a. m. y llega a Trenque Lauquen a las 8.55 a. m.

Bahía Blanca (vía Catriló)-Trenque Lauquen. — Tienen tren que sale de Bahía Blanca (F. C. P.), la víspera del remate a las 10.30 a. m., llegando a Catriló a las 6.35 p. m., debiendo tomar el tren que sale de Catriló (F. C. O.) a las 6.50 p. m. y llegando a Trenque Lauquen a las 8.33 p. m.

Bahía Blanca (vía Toay)-General Acha-Trenque Lauquen. — Tienen tren la víspera del remate que sale de Bahía Blanca a las 6 a. m.; ese tren pasa por General Acha a la 1.57 p. m. y llega a Toay a las 4.15 p. m., y sale a las 4.50 p. m., llegando a Trenque Lauquen a las 8.33 p. m.

Más datos y pedidos de local a nuestros escritorios en Trenque Lauquen, en nuestras sucursales o en Buenos Aires, Suipacha 137. — Rodolfo Guillon y Cía. 8|455-v. sep. 7.

Pedro J. Galindez

JUDICIAL — CASITA CALLE TREINTA Y Tres Nro. 2085. Mide su terreno 8m.66 de frente al este por 17m98 de fondo por el costado sud, 17m30 por el norte y 8m70 por el oeste, con todo lo adherido al suelo. Base, 2074.60 pesos m|n. Orden del doctor M. Zapiola. Autos "Gallo de Conte Rosa con Oliveira de Montes Josefa, seguidos por la secretaría del Dr. G. Iramain. El domingo 8 de septiembre a las 4 p. m., en la misma. Seña, 8 o|o. Comisión, 2 o|o. Informes, Victoria 430. 8|350 v.St.8

LICITACIONES

Ministerio de Obras Públicas de la Nación

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

Se llama a licitación pública para la provisión de pernos, bujes y escuadras de acero al manganeso y canjilones, eslabones y bujes de acero fundido, con destino a varias dragas al servicio de las comisiones de los ríos de la Plata, Paraná y Uruguay, de acuerdo con los documentos que los interesados pueden retirar gratuitamente en la inspección general de máquinas y materiales, Casa de gobierno, tercer piso.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la dirección general de obras hidráulicas el día 15 de octubre de 1918, a las 3 de la tarde, por el escribano mayor de gobierno, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, julio 1o. de 1918. 8|62 v. oct. 15

Ministerio de obras públicas

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el día 16 de septiembre próximo, a las 3 p. m., para la provisión de carbón de fragua y coke, pino blanco en tablas, tea en tablones, tirantillos y vigas, curupay, lapacho, cedro, viraró y pitiribí en vigas escuadradas a hacha y acero fundido para herramientas de temple y medidas que se indican en la planilla respectiva.

Los documentos pertinentes, pueden ser solicitados por los interesados en la inspección general de máquinas y materiales, casa de gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles, de 1 a 5 p. m. — Buenos Aires, agosto 9 de 1918. 8|272 v. sep.16

Consejo Nacional de Educación

LICITACION

Llámase a licitación pública para el día 24 de septiembre próximo, a las 2 p. m., para la reconstrucción del edificio escolar fiscal sito en la calle Cangallo 1136, de acuerdo con el pliego de condiciones, presupuestos y planos aprobados al efecto que podrán consultar los interesados en la dirección general de arquitectura, todos los días hábiles de 12 a 6 p. m. (los sábados de 9 a 12 m.)

La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y de acuerdo con lo establecido por las leyes de sellos, contabilidad y obras públicas, tendrá lugar el día y hora indicados.

Nota.— El presente llamado a licitación anula el que se hizo para el día 5 de septiembre, por haberse introducido una variante en el pliego de condiciones en el sentido de que los concurrentes podrán ofrecer precio por estructura metálica o hormigón armado, o ambos a la vez. — El secretario general. 8|343 v. sep. 24

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación

Llámase a licitación para el día 12 de septiembre a las 2 p. m., para la provisión de los libros, impresos y útiles de escritorios necesarios, para el servicio del ejército, durante el año 1919.

Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la IV. División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón número 1407, cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 p. m. — Fdo.: Claudio Rosales; Coronel, secretario interino. 8|283 v. sept. 12

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de artículos de sastrería y ropería, 150.000 kilogramos de quebracho colorado campana para cocinas, 150.000 kilogramos de quebracho blanco seco, para máquinas y 40.000 kilogramos de quebracho colorado campana, para máquinas, con destino al Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 3 de octubre del corriente año, a las 3 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes.

Buenos Aires, septiembre 3 de 1918. — El Director interino. 8|446 v. sept. 10.

Policía de la Capital

El día 1.o de octubre de 1918, a las 3 p. m., tendrá lugar en el despacho del jefe de la División Administrativa de la Policía, la licitación pública para la provisión de alfalfa verde a la caballada de la repartición, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del corriente año. Pliegos de condiciones y demás datos, en la citada división, Moreno 1550. 8|452 v. oct. 1.

Policía de la Provincia de Buenos Aires

LICITACION DE FORRAJES

De acuerdo con lo dispuesto en decreto de fecha 22 de septiembre de 1917, llámase a licitación verbal para la provisión de 135.000 kilos de pasto seco y 40.000 kilos de avena para la caballada de policía, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la contaduría de la repartición todos los días hábiles, de 1 a 4 p. m.

Las ofertas se oirán el día viernes 6 del corriente, a las 4 p. m., en el despacho del señor contador.

La Plata, septiembre 3 de 1918. — José Poggi, contador. 8|450-v. sep. 5.

Intendencia Municipal de la Capital

Licitación para la enajenación de 6.000 cajones de kerosene.

Llámase a licitación por el término de diez días para la enajenación de seis mil (6.000) cajones de kerosene con sus latas vacías. Tendrá lugar el día 5 de septiembre próximo, a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.

Buenos Aires, agosto de 1918. — El secretario. 8|369-v. sep. 5.

Licitación para la provisión de chapas patentes

Llámase a licitación por el término de diez días para la provisión de chapas patentes para el año 1919. El acto tendrá lugar en las oficinas de la Subsecretaría de Hacienda, el día 6 de septiembre próximo, a las 4.30 p. m., donde puede consultarse el pliego de condiciones. — El secretario de hacienda. 8|368-v. sep. 5.

Licitación para la provisión de artículos de almacén

Llámase a licitación por el término de diez días para la provisión de artículos de almacén con destino a los hospitales y demás dependencias de la Asistencia Pública durante el segundo semestre del año en curso. Tendrá lugar el día 9 de septiembre próximo, a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.

Buenos Aires, agosto 29 de 1918. — El secretario. 8|410-v. sep. 8.

Licitación para la construcción de adoquinado—

Llámase a licitación pública para el día 6 del entrante a las 2 p. m. para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal en la calle Provincias Unidas, de Tellier al límite del Municipio, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Sub-Secretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.—Buenos Aires, agosto 30 de 1918.—El Secretario. 8|412 v. set. 6.

Licitación para la enagenación de 10.000 metros cúbicos de cenizas y escorias

Llámase a licitación para la enación de 10.000 metros cúbicos de cenizas y escorias, productos de la usina provisional de basuras. Tendrá lugar el día 12 del corriente a las 2.30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1918.—El Secretario. 8|448 v. Set. 12

Licitación para la provisión de materiales

Llámase a licitación para la ejecución y provisión de los materiales necesarios para la instalación eléctrica en las ciento diez y seis casas municipales del Parque de los Patricios. Tendrá lugar el día 12 del corriente a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1918.—El Secretario. 8|447 v. Set. 12

Pavimentación

En cumplimiento del art. 10 de la Ley de Pavimentación 7091 y del 1o. de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Amambay entre San Eduardo y Gaona y Avda. Los Incas entre Zapiola y Freyre, cuyo afirmado va a construirse en virtud de las licitaciones aprobadas en los Exps. 32374-L-917 y 35518-L-917. (Constructores: Volta, Solari y C. y Noceti y Marcini, respectivamente), para que comparezcan a la Inspección de Catastro del Departamento de Obras Públicas (Avenida de Mayo núm. 525, 4o., piso), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles.

Fíjase, para tal objeto, el plazo improrrogable de quince días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los quince subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Inspección General de Calzadas (Avenida de Mayo número 525, 4o. piso), cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1918.—El Secretario. 8|323 v. set. 5.

WHISKY BUCHANAN

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

25 DE MAYO 245 — BUENOS AIRES

CONDICIONES GENERALES DE LOS REMATES

1.o—Los remates están sujetos a la aprobación del directorio, dentro de los quince días de efectuados, y se hacen por cuenta del deudor, con sujeción a las leyes números 8172 y 9155.

2.o—El comprador podrá continuar con la hipoteca que reconoce la propiedad, abonando la diferencia entre la deuda actual y el precio de compra.

3.o—Todo comprador abonará en efectivo al firmar el boleto, el 5 % de seña y el 1 % de comisión.

4.o—Los títulos de propiedad pueden ser revisados en el archivo del Banco antes del remate.

5.o—Por mayores informes, ocúrrase a las oficinas del Banco.

CAPITAL

EL MIERCOLES 11 DE SEPTIEMBRE, EN su local, a las 3 p. m. Terreno, Murguiondo s|n. entre Tapalqué y Areco. Mide: 8 m. 66 por 34 m. 35. Deuda por afirmado a cargo del comprador, $ 1.137.40 moneda nacional. N.o H.o 3.767. P. C. Base, $ 1.450. Hipoteca, $ 300. Deuda, pesos 265. 8|380 v. sept. 11.

TERRENO. OLIDEN ENTRE BALBASTRO Y Santander. Mide: 8 m. 66 por 27 m. 15. N.o H.o 4.161. P. C. Base, $ 350. Hipoteca, $ 200. Deuda, $ 190. 8|381 v. sept. 11.

TERRENO. OLIDEN ENTRE BALBASTRO Y Santander. Mide: 8 m. 66 por 27 m. 47. N.o H.o 4.162. P. C. Base, $ 350. Hipoteca, $ 200. Deuda, $ 190. 8|382 v. sept. 11.

TERRENO. LARRAZABAL ESQUINA BALbastro. Mide: 11 m. 92 por 29 m. 44. N.o H.o 4.185. P. C. Base, $ 750. Hipoteca, $ 500. Deuda, $ 474. 8|383 v. sept. 11.

TERRENO. LARRAZABAL ESQUINA SANtander. Lote 32, de la manzana C. Mide: 13 m. 53 por 27 m. 28. N.o H.o 4.142. P. C. Base, $ 900. Hipoteca, $ 550. Deuda, $ 521. 8|384 v. sept. 11.

TERRENO SANTANDER ENTRE LARRAZAbal y Oliden: lote 33, de la manzana C. Mide: 8 m. 66 por 22 m. 19. N.o H.o 4143. P. C. Base, $ 600. Hipoteca, pesos 250. Deuda, $ 237. 8|385 v. sept. 11.

TERRENO. OLIDEN ENTRE SANTANDER Y Balbastro. Lote 4, de la manzana D. Mide: 8 m. 66 por 34 m. 24. N.o H.o 4.156. P. C. Base, $ 500. Hipoteca, $ 200. Deuda, $ 190. 8|386 v. sept. 11.

TERRENO. OLIDEN ENTRE SANTANDER Y Balbastro. Lote 7 de la manzana D. Mide: 8 m. 66 por 43 m. 85. N.o H.o 4.159. P. C. Base, $ 500. Hipoteca, $ 200. Deuda, $ 190. 8|387 v. sept. 11.

TERRENO. OLIDEN ESQUINA SANTANDER. Lote 12, de la manzana D. Mide: 10 m. 40 por 28 m. 10. N.o H.o 4.164. P. C. Base, $ 600. Hipoteca, $ 300. Deuda, $ 285. 8|388 v. sept. 11.

TERRENO. SANTANDER ENTRE LARRAZAbal y Oliden. Lote 15 de la manzana D. Mide: 8 m. 66 por 55 m. 47. N.o H.o 4.167. P. C. Base, $ 500. Hipoteca, $ 200. Deuda, $ 190. 8|389 v. sept. 11.

TERRENO. SANTANDER ENTRE LARRAZAbal y Oliden. Lote 16 de la manzana D. Mide: 8 m. 66 por 55 m. 42. N.o H.o 4.168. P. C. Base. $ 500. Hipoteca, pesos 200. Deuda, $ 190. 8|390 v. sept. 11.

TERRENO. SANTANDER ENTRE LARRAZAbal y Oliden. Lote 17, de la manzana D. Mide: 8 m. 66 por 55 m. 37. N.o H.o 4.169. P. C. Base, $ 500. Hipoteca, $ 200. Deuda, $ 190. 8|391 v. sept. 11.

TERRENO. SANTANDER ENTRE LARRAZAbal y Oliden. Lote 19, de la manzana D. Mide: 8 m. 66 por 38 m. 80. N.o H.o 4.171. P. C. Base, $ 500. Hipoteca, $ 200. Deuda, $ 190. 8|392 v. sept. 11.

TERRENO. LARRAZABAL ESQUINA SANtander. Lote 22, de la manzana D. Mide: 12 m. 53 por 29 m. 44. N.o H.o 4.174. P. C. Base, $ 1.000. Hipoteca, $ 500. Deuda, $ 474. 8|393 v. sept. 11.

TERRENO. LARRAZABAL ENTRE SANTANder y Balbastro. Lote 23, de la manzana D. Mide: 8 m. 66 por 29 m. 44. N.o H.o 4.175. P. C. Base, $ 600. Hipoteca, pesos 300. Deuda, $ 285. 8|394 v. sept. 11.

Todas las medidas deben entenderse con lo más o menos que resulte. Los servicios de las hipotecas de la serie Préstamos Convertidos (P. C.) Ley 2842, deberán hacerse a razón del 10 o|o anual, pagaderos en moneda nacional de curso legal, del 1.o al 15 de abril y octubre. En caso de cancelación o anticipo, solo podrá efectuarse de acuerdo con lo dispuesto en las leyes 2842 y 8172.

LA EPOCA, agosto 28 de 1918. 8|395 v. sept. 11.

SUCURSAL LA PLATA

UNA CASA EN LOMAS DE ZAMORA. CALLE boulevard Gral. Rodríguez número 66, en su sucursal La Plata, el 11 de septiembre a las 2 p. m., edificada en terreno de 8.66 m. x 34.64 m., conteniendo: un salón, 4 habitaciones y demás dependencias. N.o H.o 151|18851, serie 6 o|o. Base, $ 12.500. Hipoteca, $ 8.000. Deuda actual, pesos 7.256:043.

LA EPOCA, 28 de agosto de 1918. 8|378 v. sept. 11.

SUCURSAL TUCUMAN

UN ESTABLECIMIENTO DE CAMPO, EN el Tafí Viejo, 1er. distrito del departamento de Tafí, en su sucursal Tucumán, el 9 de septiembre a las 2 p. m., compuesta de una superficie de 115 hectáreas, 8272 metros, 1859 centímetros cuadrados, dividida en dos fracciones, cuyos límites son: 1ra. fracción: al N., con la fracción 2; al S., con herederos de Cueva y de O. Matucci; al E., con Ferrocarril Central Norte y al O., con herederos de L. Zavaleta. La segunda fracción linda: al N., con herederos de M. Padilla; al S., con la fracción 1ra.; al E., con el ferrocarril Central Norte y al O., con herederos de L. Zavaleta. N.o H.o 6|111211, serie 6 o|o. Base, $ 37.000. Hipoteca, $ 28.000. Deuda actual, $ 25.607:915.

LA EPOCA, 26 de agosto de 1918. 8|352 v. sept. 9.

SUCURSAL MENDOZA

PROPIEDAD UBICADA EN EL DEPARTAmento Luján, en su sucursal Mendoza, el 11 de septiembre a las 2 p. m., compuesta de una superficie de 11 hectáreas, 9922 metros cuadrados, conteniendo viña francesa. La propiedad tiene derecho de agua para toda su superficie y riega por el canal Zanjón, derivado del río Mendoza. Sus límites son: al N., con H. Barraquero; al S., con calle pública denominada Palma; al E. con H. Barraquero y lote C. del plano existente en esa sucursal y al O., con calle de la misma propiedad, frente al lote B. N.o H.o 984|33917, serie K. Base, pesos 24.000. Hipoteca, $ 20.000. Deuda actual, $ 16.208:800.

LA EPOCA, 28 de agosto de 1918. 8|379 v. sept. 11.

COMPRA-VENTA PARTICULAR

El Banco Hipotecario Nacional ha establecido en su local, calle 25 de Mayo 245, una oficina para la compra-venta de propiedades urbanas y rurales hipotecadas a este Banco.

Esta oficina ha sido creada para facilitar en las mejores condiciones posibles la adquisición de inmuebles. Las órdenes de ventas deben ser extendidas en formularios que facilita la Oficina y que se remiten por correo a los que lo soliciten.

CONVOCATORIAS

"LA ARGENTINA", SOCIEDAD ANONIMA para la fabricación de papel. — Por resolución del directorio y de acuerdo con lo establecido por los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el 17 de septiembre próximo a las 4 p. m., en el local de la sociedad, calle Bolívar número 393.

ORDEN DEL DIA

1.o Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio del corriente año; informe del síndico y distribución de utilidades.

2.o Elección de tres directores titulares por dos años, de tres suplentes por igual término, y de un síndico y un suplente para el ejercicio 1918-1919.

3.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Al efecto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad y obtener las respectivas boletas de asistencia, hasta tres días antes del arriba fijado para la celebración de la asamblea.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1918. — Pedro Moussampés, contador. 8|317 v. Sept. 17.

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION —Asamblea general extraordinaria.—De acuerdo con lo que establece el Art. 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para celebrarla el día 16 de septiembre próximo, a las 4 p. m., en el local de la sociedad, calle Victoria número 900, y a objeto de resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Cambio de fecha de terminación del ejercicio anual;

2o. Balance general al 30 de junio del año en curso y aplicación del fondo de reserva;

3o. Reducción en seis meses del término por el cual fueron elegidos los actuales directores y síndicos titulares y suplentes;

4o. Elección de tres directores titulares por el término de tres años a contar del 30 de junio último, en reemplazo de los señores Benigno Peña, Edmundo Hermann y Pedro F. Mesetegui; tres directores suplentes por un año, a contar de la misma fecha, en reemplazo de los señores Mariano F. Agüero, Bernardo Fernández Gayol y Tiburcio Bustinza; un síndico y un síndico suplente por el mismo período de un año, desde igual fecha, en sustitución de los señores Alfredo Darmandrail y Leandro García Chijo, respectivamente:

5.o Reforma general de los estatutos.

6.o Designación de dos señores accionistas para que en unión del presidente y secretario, redacten y aprueben en representación de la asamblea, el acta de la misma.

Nota: Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con dos días lo menos de anticipación al fijado para la reunión, quienes recibirán un justificativo del número de acciones depositadas, que servirá también de entrada. (Art. 39 de los estatutos).

Buenos Aires, agosto 27 de 1918.—El directorio.—Modesto Ubilla, vicepresidente. 8|396 v. septiembre 16

CAJA INTERNACIONAL MUTUA DE PENsiones. — Elección de Representantes — De acuerdo con el estatuto y reglamento electoral de la institución, se convoca a los socios y pensionados a la elección de 42 representantes, en reemplazo de los que terminan su mandato el 17 de septiembre próximo, y para dejar debidamente constituída la asamblea respectiva.

La elección se efectuará simultáneamente en todas las oficinas de los subagentes y agentes de la sociedad, de cada circunscripción, (con excepción de las provincias de Tucumán, Catamarca, Salta, Jujuy, Santiago del Estero y Corrientes, y territorios de Los Andes, Misiones, Chaco y Formosa, cuya representación continúa completa), durante los días comprendidos entre el 23 de agosto y 5 de septiembre próximo, de acuerdo con el detalle siguiente:

	Representantes
Para la circunscripción de la Capital Federal, que comprende también los socios residentes en Europa, Asia, Africa, Oceanía y Américas del Norte y Sud, con excepción de la R. Oriental del Uruguay	13
Para la circunscripción de Buenos Aires, que comprende también los territorios de La Pampa, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Río Negro y T. del Fuego	[illegible]
Para la circunscripción de Santa Fe	7
Para la circunscripción de Córdoba que comprende también la provincia de La Rioja	3
Para la circunscripción de Entre Ríos	1
Para la circunscripción de Mendoza que comprende también las provincias de San Luis y San Juan	1
Para la circunscripción de la República Oriental del Uruguay	2

Buenos Aires, julio de 1918.

Alfredo Borlasca, Secretario — Juan B. Giudice, Presidente. 8|141 v. sept. 5.

AVISOS VARIOS

Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Buenos Aires

Sepbre. 6	emisión 356	$ 20.000
Sepbre. 13	emisión 357	$ 50.000
Sepbre. 20	emisión 358	$ 20.000
Sepbre. 27	emisión 359	$ 20.000
Octubre 4	emisión 360	$ 50.000
Octubre 11	emisión 361	$ 20.000
Octubre 18	emisión 362	$ 50.000
Octubre 25	emisión 363	$ 20.000

Banco El Hogar Argentino

Avenida de Mayo 888

Tiene casas y departamentos en alquiler, en esta capital y pueblos suburbanos.

CINEMATOGRAFOS

SELECT (Suipacha 482). —Hoy, tarde y noche: La huérfana mártir; La posada del camino; El precio de la venganza; Al fin de la jornada. — Mañana: Amor y destreza o las artimañas de Cupido.

PALACE THEATRE (Corrientes 757). — El guante de la muerte (15.o y último episodio); Corazón y puños; La lucha en Mesopotamia; Morir matando; Carlitos aventurero.

EMPIRE THEATRE (Corrientes y Maipú) — La flor de la edad; La rosa de fuego. Exito de la troupe de bailes rusos de la Pavlowa.

SPLENDID THEATRE (Santa Fe 1848). — Función a beneficio de los Talleres de Caridad de Santa Rita de Casia, establecidos en San Agustín.

CINEMATOGRAFO CALLAO (Callao 27). — La Navidad del pobre y del rico; Los perros detectives; El hombre de cabeza de ternera. — Noche: Función de beneficio.

ELECTRIC PALACE (Lavalle 836). Hoy, tarde y noche: El vengador; El signo secreto; Pathé Journal 435; De hombre a hombre; Carlitos inmigrante.

ETOILE PALACE (Corrientes 2759-61). —La extranjera; La hija del océano; El hábito no hace el monje; Jugar con fuego.

GENERAL BELGRANO (Cabildo [illegible]). — La pira fanática; El sheriff Ambrosio; Los héroes del Canadá; El guante de la muerte (15.o y último episodio); Lucas atareado; Carlitos aventurero.

IMPERIAL BIOGRAFO (Cangallo 771). — Hulda la flor de Holanda; El sendero sangriento (sexto episodio); El círculo de hierro; Carlitos vigilante. — Mañana: Corazón sediento.

SMART PALACE (Corrientes 1979-83). — El mejor hombre de Villa Alegre; La derrota del mal; El sendero sangriento (décima serie); La ley del Talión.

REAL CINE (Esmeralda 429). — Hoy Estrenos: La pena del Talión; El corazón de Blanca; El precio; Al mejor postor.

CINE PARK. — Santa Fé y Thames). — Hoy, tarde y noche: Grandes estrenos. Exito de la compañía Salvany.

FLORIDA (Galería General Güemes). — Biógrafo y variedades. — De 10 a 12 a. m. de 2.30 a 7.30 y de 8 a 12 p. m.: Exito de Mercedes Alfonso, La Villita, Jolly Johnny Jones y Cía., y la pianista Renée de Florigny.

HIPPODROME — (Carlos Pellegrini y Corrientes). — "American Circus". Hoy, dos grandes funciones. Gran matinée a las 3 p. m. Noche, a las 9 p. m.: Grandioso éxito de la troupe Pollastrini, Los Zoes, Los Saetas, Mlle. Hilda, Mr. Espinosa y toda la compañía. Mañana viernes, 6: Sensacional estreno: El círculo de la muerte.

SELECT BUEN ORDEN (B. de Irigoyen 1459). — Variado programa con estrenos.

DE FLORES

CINE-TEATRO PUEYRREDON—Rivadavia 6871. — Función todos los días, secciones Flirt, Ronda y Noche. Notables estrenos con excelente orquesta.

CINE COLON DE FLORES, (S. América 66). —Hoy, tarde y noche; variado programa con estrenos.

[illegible] [illegible] Dirección, Redacción y Administración: AVENIDA DE MAYO [illegible] — Buenos Aires, domingo [illegible]

La Época

[illegible] Administración [illegible] Avenida [illegible] 7373 [illegible] Director 7371 Avenida, Redacción 7375 Avenida y 10 interno. Cooperativa [illegible] Central.

[illegible] SEPTIEMBRE DE 1918

EL PRESUPUESTO

[illegible] que el poder ejecutivo [illegible] el proyecto de presupuesto para el año próximo [illegible] las causas que motivaron la [illegible] con que aquel ha sido remitido. Una verdadera [illegible] ha influido sobre los trabajos del Ejecutivo el mal estado de la hacienda pública, cuyas exigencias, jaqueando constantemente la gestión ministerial, obstaculizaban su dedicación plena a la organización del plan de recursos y gastos. Por otra parte, el ministerio de hacienda debía esperar mayores elementos de juicio para poder calcular [illegible] la productividad de [illegible] de renta nuevas que, como el impuesto sobre la exportación, no habían sido aplicadas durante el [illegible] y en las condiciones necesarias para poder apreciar su valor aún tributario en la formación de la renta pública.

Estas y otras razones, entre las que no es posible descartar la impertinente actitud de una minoría parlamentaria empeñada en desordenar el trabajo ministerial, han obstado para que el presupuesto se halle en el congreso dentro de los términos constitucionales.

[illegible], ha remitido el Ejecutivo un presupuesto de verdad y sin supercherías. Su equilibrio es efectivo y dista de ser una ficción numérica de esas con que los ministros del "régimen" usaban para disfrazar los déficits contenidos en sus planes. Los gastos se ajustan a los recursos, y éstos han sido calculados con sensatez y veracidad, de modo a evitar las desagradables sorpresas que dejaran siempre los planes construídos sobre una apreciación optimista de la recaudación fiscal.

En sitio pertinente, adelantamos el mensaje y plan general del presupuesto. Como podrá verse, sufre éste leves aumentos justificados por empresas nuevas y necesarias, pero está rigurosamente equilibrado por nuevas fuentes de recurso. Entre éstos, la más importante es el impuesto gradual sobre la renta, que si bien se introduce como un ensayo dentro del sistema impositivo argentino, es probable llegue a constituir con el tiempo un elemento básico en nuestra organización rentística.

A su tiempo dedicaremos al presupuesto del Ejecutivo el examen que no es posible realizar en una apreciación sincrética. Por lo pronto, se puede afirmar que existe en el congreso un presupuesto sólidamente financiado. [illegible] ello no es poco.

El petróleo de Comodoro Rivadavia

[illegible] falsa la afirmación que atribu- [illegible] de la mañana [illegible]

[illegible] administradora demuestra que la producción ha aumentado, del mismo modo que han aumentado las perforaciones y los elementos de trabajo, ya que se han aplicado las medidas y actividades de que conversaron los miembros de la comisión con el presidente de la república en su reciente viaje a los yacimientos. El plan trazado en esa visita, ya está en ejecución, aunque en escala mínima, por cuanto faltan los elementos necesarios para acelerar la producción con la amplitud que los yacimientos prometen y que las necesidades requieren. Esos elementos, han sido, como lo dijéramos oportunamente, pedidos a Norte América. Entre la misión de carácter comercial y financiero que llevaba nuestro embajador, Dr. Naón, en aquel país, figuraba la adquisición de materiales para el caso. Hasta tanto no lleguen al país, las actividades que puedan desarrollarse dentro de los propios medios, seguirán siendo aplicadas como en el presente. Por lo pronto, el informe del capitán Fliess, recientemente publicado, pone la verdad en claro y deja afirmado el progreso que acusan los últimos trabajos.

RADICALISMO DE LA CAPITAL

RENOVACION DE SUS AUTORIDADES

De acuerdo con lo dispuesto, se realizaron ayer las elecciones para la renovación de las autoridades del radicalismo de la capital.

Lucha eminentemente democrática, dentro del perfecto orden en que se llevó a cabo, sirvió para demostrar una vez más los altos sentimientos patrióticos que inspiran a todos nuestros correligionarios.

Los veinte comités de Buenos Aires, animados por el mayor entusiasmo, ofrecieron un espectáculo de elevado civismo, digno, por lo demás, del acto que se efectuaba. Así, en algunos, las elecciones se prolongaron hasta después de la media noche, sin que hubiera una sola nota discordante que lamentar.

El radicalismo de la metrópoli, fiel a los elevados principios del partido, ha llevado a cabo, pues, el acto dentro de los términos más encomiables y satisfactorios, atestiguando el predominio de los más hondos ideales democráticos.

EL ARBOL

"Un hombre no ha llenado por completo su misión en la tierra sino cuando ha tenido un hijo, escrito un libro y plantado un árbol". Esta frase, que se ha hecho proverbial, revela mejor que nada el alto concepto que merecían los árboles al noble espíritu que la pronunciara.

El árbol es, desde el triple punto de vista de la higiene, de la economía y de la estética, una cosa sagrada. Sanea el ambiente, es fuente de riqueza y embellece el paisaje. Nada más desolada que un desierto y pocas cosas más hermosas que una avenida bordeada de árboles umbrosos. La sombra de los árboles convida al descanso y a la ociosidad, vale decir, a la meditación. "La ociosidad—decía Nietsche—es madre de la psicología. ¿Será la psicología un vicio?"

Casi todos los seres humanos llevan en la mente, el recuerdo de un árbol ligado a los más gratos recuerdos de la infancia. Al pie de aquel árbol jugaron con corazón alegre y dijeron sus primeros balbuceos amorosos. Ese recuerdo suele ser lo que con más fuertes lazos nos ata a la naturaleza.

La industria ha causado hondos estragos en los bosques. El afán de riqueza—por comprensible paradoja—ha destruído la riqueza. De ahí que en muchos países, precisamente los más civilizados, la protección del árbol sea una preocupación general. La repoblación de los bosques se ha hecho una necesidad y constituye una medida de gobierno.

El árbol es objeto de un culto en los tiempos actuales. Entre nosotros se ha hecho ya una tradición consagrar un día a ese simpático culto, que es el de más reciente data. Los antiguos, especialmente los griegos, no conocieron este culto, como bien lo demuestra el poco amor al paisaje que revelan en sus obras.

DISCURSITOS AL CANASTO

El poder ejecutivo envió ayer al congreso el proyecto de presupuesto para 1819.

Es lástima, pues el país pierde los pequeños discursos con que la representación socialista se había prometido obsequiar a la cámara. Esta no ha tenido sino la suerte de oir a los diputados Repetto, Dickmann y Bunge.

Nos quedaremos sin oir la palabra del jefe del grupo, doctor Justo, la arremetedora [illegible] de di Tomasso y [illegible] rado de la agrupación.

UN GRAN PROYECTO

Construcciones navales, marina mercante nacional

Conocen ya nuestros lectores el vasto proyecto que el P. E. acaba de enviar al congreso, referente a las construcciones navales.

La indiferencia con que hasta ahora había sido mirado por los gobiernos anteriores la industria de las construcciones navales, ha sido causa de que la república se encuentre con el grave problema de no poder suplantar por propios medios la ausencia de los elementos europeos restados por la guerra. El proyecto, pues, tiende a remediar el mal e imprimir la mayor actividad a la industria, echando sus bases definitivas. Al efecto, empieza por encarar la cuestión bajo un punto de vista práctico, tendiente a estimular la eficaz acción privada, con alentadores auspicios y amplias concesiones que no se otorgaban anteriormente sino en carácter precario, restando toda iniciativa al interés industrial.

El proyecto viene, pues, a facilitar la instalación de astilleros y talleres en ubicaciones cercanas a los centros de población, fijando lógicamente preferencia a las riberas del Paraná, de la capital y La Plata. Además de los plazos suficientes que se otorgan a las concesiones para que puedan las empresas desenvolverse económicamente con éxito, se establecerán primas equitativas en escala progresiva para las construcciones navales que se inicien e incorporen al movimiento marítimo en determinadas fechas. Es decir, que además de las ventajas fundamentales que se ofrecen a las iniciativas, se determinan recompensas prácticas a los esfuerzos realizados.

Este sistema está consagrado en países europeos donde la industria en construcciones navales, implica un verdadero progreso. Aquí el concurso del Estado en carácter de primas, suele llegar hasta el 70 por ciento. Será ese sin duda el término medio que se adopte en la República Argentina, donde se ha de luchar con las dificultades siempre complicadas y a menudo adversas de la iniciación.

Como se ve, la imperiosa necesidad de crear una marina mercante nacional ha preocupado hondamente al gobierno, y las bases para iniciarlas han sido ya concebidas con amplitud y acierto.

Lo sabíamos de antemano, por eso considerábamos ayer ridículas y pretenciosas las precarias ideas con que un diario de la mañana encaraba el asunto, como si el país no conociera, por haberse hecho público con tiempo el concepto que el P. E. tenía del problema, que acaba de afrontar con la amplitud de que habla el proyecto comentado.

Manuel A. Ocampo

Hoy es el primer aniversario del fallecimiento del noble patricio Manuel A. Ocampo.

Supo dar a la patria sus energías de varón fuerte y fué su fe inquebrantable, en sus grandes destinos.

Perteneció desde la primera hora a la falange cívica que alzara la bandera de las reivindicaciones populares y dió, a la causa de la reparación nacional, todo cuanto un hombre puede rendir en su homenaje.

Representante de una generación de argentinos, que conservó incólume el sentimiento de una nacionalidad altiva y gloriosa, en los últimos años de su vida, desde el retiro que le impusieran sus achaques y avanzada edad, siguió palpitante las distintas fases de la cruzada redentora y tuvo la inmensa dicha antes de cerrar sus ojos, que llegaran hasta su hogar respetable, santuario del honor, los ecos triunfales de la democracia en marcha.

No ha de borrarse su recuerdo, porque su nombre, queda inscripto en las páginas de este período agitado de nuestra vida nacional, como modelo y ejemplo de altas virtudes ciudadanas.

El impuesto a la renta

Publicamos en otro lugar el proyecto de ley que, como parte integrante del presupuesto de gastos y recursos, envía el poder ejecutivo de la nación al congreso.

Se trata del impuesto a la renta, recurso que en la mayor parte de las naciones organizadas está incorporado a las finanzas del estado.

La situación creada al país por la conmoción mundial, [illegible] las soluciones que deberían ser el resultado de la obra del tiempo, imponiéndolas por la [illegible] inevitable de los hechos.

La guerra ha planteado el problema angustioso para las finanzas de la república, de resolver la forma de llenar el vacío que en los recursos fiscales representaban las rentas de aduana, obligando a transformar el régimen impositivo.

Disminuídas las importaciones, no basta para llenar las necesidades de la administración el impuesto a la exportación y para cubrir los grandes déficits del presupuesto, ha debido recurrirse al impuesto a la renta que, por otra parte, es justo e imperiosa su implantación, desde que deben concurrir a soportar en mayor grado las cargas públicas aquellos que se encuentran con medios de fortuna, que les permite dar de sus ganancias la parte que legítimamente corresponde al estado.

Apremiados por el tiempo, dejamos para mañana [illegible] con la detención que se merece, la innovación que dicho proyecto introduce en el sistema impositivo del país.

La sesión de mañana

La cámara de diputados, en la sesión de mañana, deberá proseguir con el debate relativo a la situación financiera del país. [illegible] concedida la palabra, en primer término, el señor Gallegos Moyano.

Se dará cuenta oficialmente del fallecimiento del doctor Lucio B. López, a quien se rendirá el homenaje de práctica.

El monumento al general O'Higgins

LA COMISION DE [illegible]

EL PERSONAL DE LA EMBAJADA

Como lo anunciamos ayer, reuniéronse, presididos por el ministro interino de relaciones exteriores, la mayor parte de los caballeros invitados con el objeto de [illegible] formar parte de una comisión encargada de organizar la [illegible] debe hacerse a la embajada chilena que nos visitará con motivo de la inauguración del monumento al general O'Higgins.

Está de más decir [illegible] complacidos el honor [illegible] el nombramiento, y se pusieron a disposición del doctor Pueyrredón para ponerse inmediatamente a la tarea.

Mañana los señores designados celebrarán su primera reunión para constituirse y distribuir el trabajo que a cada uno debe corresponderle.

El doctor Pueyrredón ha puesto a disposición de la comisión que se organizará, un salón del ministerio de relaciones exteriores para que celebren sus reuniones y tenga su despacho.

Ayer mismo el ministerio de relaciones exteriores dirigió telegrama a nuestro ministro en Chile, Dr. Gómez, indicándole recabe del gobierno chileno la nómina de las personas que compondrán la embajada, con el objeto de prepararles alojamiento.

Acusaciones veladas

No para darle importancia a las miserias e insidias que un diario de la tarde propala, sino para dejar constancia de cómo cierta prensa [illegible] semillas calumniosas, creyendo encontrar terreno propicio para que fructifiquen, es que nos referimos a los cargos hechos contra el ministro de marina.

Como el diario aludido se ha hecho acreedor a una acusación criminal por haber procedido de igual manera contra otro ministro, ante quien no supo responder de los cargos hechos, consideramos que no merece que se dé mayor trascendencia a sus veladas acusaciones. Pero seguramente han sido hechas teniendo en cuenta aquello que de la calumnia siempre algo queda.

Ya tienen el presupuesto

Ya tienen donde morder las fieras de los grandes diarios. El gobierno ha enviado el presupuesto al congreso.

Y si las geremiadas sobre el retardo en su envío les dió tema para sus lamentaciones, ahora seguramente han de concentrar sus fuegos sobre las partidas de gastos y sobre los recursos.

Hemos de soportar sendas tiradas, huecas y sin base alguna, pero habrá críticas.

La [illegible] confiados, en que ha de [illegible] fácil tarea destruir el armazón de [illegible] que son sus habituales recursos.

Mientras tanto, la administración va desenvolviendo tranquilamente su acción, sin preocuparse [illegible] a la luna.

La guerra mundial

LA CONTRAOFENSIVA A[illegible]

LA SITUACION EN FLANDES

Operaciones del ejército [illegible]

(DE NUESTROS CORRESPONSALES [illegible])

La ofensiva aliada

PARIS, septiembre 1o. El coronel Rousset, escribiendo en "Le Petit Parisien" dice: "Decididamente hemos tomado el ascendiente sobre el enemigo. Sería, sin embargo, ilusionarse creer en una victoria decisiva rápida, que exigirá aún mucha constancia y grandes esfuerzos; pero mientras detrás nuestro afluyen las reservas ingentes de los Estados Unidos, las [illegible] alemanas se agotan y sólo pueden ser reconstituídas [illegible] mezquinos expedientes. Se ha constatado, que el enemigo, [illegible] decepcionado en sus esperanzas, no posee ya su sólida moral de ataque, y finalmente, en el campo [illegible] hicimos progresos inmensos, y lo que prima sobre todo es que todos los hilos conductores de la batalla terminan en una mano única, cuyo diseño hasta Alemania ignora que tiene un brazo a la vez muy flexible y muy fuerte".

Operaciones del mariscal Haig

LONDRES, septiembre 1. — El parte oficial sobre las operaciones del mariscal Haig está redactado en los siguientes términos:

Ayer por la tarde, el enemigo lanzó repetidos contraataques contra nuestras nuevas posiciones del monte de Saint Quentin, siendo siempre rechazado, después de sostener ásperos y violentos combates, dejando en nuestro poder un cierto número de prisioneros.

Logramos realizar progresos en dirección a Le Transloy, durante la noche repelimos al enemigo desalojándolo de las aldeas de Lesgatte y [illegible] Saint Main logrando en esta opera- [illegible]

[illegible] ción [illegible] de Flandes [illegible] prisioneros [illegible] continúa. [illegible] Aires.

[illegible] PARIS [illegible] Rouy-le-Petit [illegible] proporcionó [illegible] Al norte de [illegible] capturando unos [illegible]

La situación [illegible]

PARIS, septiembre [illegible] de París [illegible] de Flandes [illegible] La suerte de [illegible] Peuillancourt [illegible]

El proyecto de [illegible]

Gastos de la administración $ 397.361.879.59

Recursos para cubrirlos

El impuesto a la renta calculado en $ 30.000.000

MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO

Cuadro comparativo del presupuesto actual y el del año próximo

EL PROYECTO DE IMPUESTO A LA RENTA

Buenos Aires, agosto 31 de 1918.

Al Honorable Congreso de la Nación:

El poder ejecutivo tiene el honor de dirigirse a vuestra honorabilidad, sometiendo a su consideración el proyecto de presupuesto que ha de regir durante el año próximo.

Sería inoficioso que el poder ejecutivo expusiera al honorable congreso, las razones que han mediado para no enviar hasta ahora el cálculo de los gastos indispensables que demanda la administración nacional y la estimación de los recursos con que éstos se cubrirán.

Bastaría recordar las alteraciones de todo orden, porque atraviesa la percepción de la renta; la época avanzada del año en que fué sancionado el presupuesto actualmente en vigencia y el estudio de los resultados que en su ejecución dieran las nuevas leyes impositivas, que, como la que grava la exportación, llevan apenas pocos meses de vigor.

La determinación del rendimiento probable de las diversas fuentes de recursos, exijen un examen reposado y detenido de su desarrollo en un período apreciable; de otra manera, la estimación de los ingresos solo puede ser congetural.

En la memoria del departamento de hacienda, enviada en el mes de mayo, se os ha dado cuenta del resultado del ejercicio financiero de 1917.

Es oportuno recordar una vez más, que el poder ejecutivo proyectó para 1918, un presupuesto perfectamente equilibrado; para lo cual, fué menester no solo someterse a un plan de severas economías, sinó crear también nuevos recursos a fin de salvar las enormes diferencias que hasta entonces arrojaban los egresos sobre los ingresos.

Fué así, que pudo presentarse a vuestra honorabilidad un proyecto de presupuesto que significara economías reales y verdaderas de 50.638.227.86 pesos moneda nacional de curso legal, sobre los gastos generales de la administración, comparadas con el presupuesto sancionado por el honorable congreso para el año anterior.

Pero, las iniciativas del poder ejecutivo fueron malogradas. Vuestra honorabilidad sancionó la ley con un déficit determinado por diversas causas concurrentes. Por una parte se aumentaban las erogaciones en pesos 8.602.901.20 moneda nacional, de curso legal, en tanto que por otra no solo se desechaban los recursos propuestos por el poder ejecutivo, sino que los cálculos de rendimientos de las leyes impositivas fueron aumentados desproporcionalmente sobre las estimaciones que diera el poder ejecutivo.

Todo esto sin agregar que el presupuesto fué sancionado en forma que no tiene precedentes en los anales parlamentarios: con un déficit numérico de $ 17.576.913.93, moneda nacional de curso legal, sin que esta diferencia estuviera autorizada tan siquiera a cubrirse con el socorrido recurso del crédito, vale decir, la emisión de títulos.

Así tenemos:

Aumentos hechos por el honorable congreso sobre cada uno de los siguientes capítulos del cálculo de recursos, sobre las estimaciones del poder ejecutivo:

Importación	$ 21.000.000.—
Estadística	" 1.670.000.—
Tabacos	" 700.000.—
Perfumes y específicos	" 703.875.—
Matrículas y derechos de examen	" 50.000.—
Diferencia numérica entre los recursos y los gastos	" 17.576.913.93
Total	$ 41.700.788.93

Además por el hecho de no haber sido sancionadas las leyes impositivas con la anticipación debida, se ha dejado de percibir durante el primer trimestre de este año, una suma no menor de $ 20.000.000 por concepto de nuevos impuestos y del aumento de los que estaban en vigor, en proporción a las estimaciones hechas por el poder ejecutivo.

A estas importantes cifras podría agregarse desde ya, anticipándose a las consideraciones que harán más adelante una diferencia no menor de $ 40.000.000 proveniente del retardo en la sanción del impuesto a la exportación el que, según el proyecto del poder ejecutivo debió hacerse efectivo desde el 1o. de septiembre de 1917, y sólo pudo aplicarse desde el 22 de enero de 1918.

Sumadas estas solas partidas, substraídas a las rentas generales de la nación, se llega a la cantidad apreciable de $ 101.700.788.93 que representa más de la cuarta parte del monto a que ascienden los gastos generales de la administración.

No ha podido en estos [illegible] iniciarse el año cerrando el período de las deudas y desarrollando la gestión financiera con los recursos ordinarios de la nación como el poder ejecutivo lo había proyectado y era su firme propósito al presentar a V. H. el proyecto de presupuesto actualmente en vigor.

Es de rememorarse también el empeño con que el poder ejecutivo trató desde la iniciación de su gobierno, de crear nuevos recursos, para fines de alta utilidad pública primero, y para cubrir los déficits de los presupuestos, después, sin afectar en nada las fuentes productoras del país.

Así en el mes de diciembre de 1916, apenas transcurridos dos meses desde que se hiciera cargo de las finanzas nacionales, el P. E. envió al honorable congreso un proyecto de ley gravando la exportación con un derecho mínimo y transitorio, cuyo producido se destinaba a cooperar a la restauración de las pérdidas originadas a la industria agrícola, proveyendo de semillas, útiles de labranza y elementos de recolección a los agricultores que carecían de medios para continuar con la explotación de las tierras que ocupaban y a emprender la construcción y arreglo de caminos, puentes y otros medios de vialidad.

Este impuesto hubiera producido de acuerdo con los antecedentes suministrados por la estadística nacional sobre el monto de las exportaciones, una suma no menor de pesos 70.000.000 moneda nacional de curso legal.

[illegible] no hayan merecido [illegible] vuestra honorabilidad [illegible] sos, visiblemente ha privado al país de obras indispensables y benéficas como de los medios para poder cubrir el déficit del presupuesto; y esto es tanto más sensible cuanto que esos recursos, como queda dicho, no hubieran gravitado, en sentido alguno, sobre la producción nacional.

Posteriormente, en agosto de 1917, conjuntamente con el presupuesto se remitió un nuevo proyecto gravando la exportación, no en su monto cuantitativo, sino sobre un cálculo de tasa fija sobre los mayores valores adquiridos por los frutos y productos más importantes solicitados del extranjero. Esa ley como se ha dicho anteriormente, y como se expresaba en el texto del artículo 1.o, debió regir desde el 1.o de septiembre de 1917, y sólo ha podido hacerse efectiva en los primeros meses del corriente año.

Ante este desequilibrio, entre los ingresos y los egresos, el poder ejecutivo ha hecho cuanto era posible para disminuir la proporción de éstos, suprimiendo y reduciendo muchos gastos y dejando sin llenar la generalidad de los cargos y empleos que quedaban en vacancia y que no eran del todo indispensables para la regularidad de las funciones públicas correspondientes.

Se puede afirmar que las nuevas [illegible]

Como el honorable congreso podrá observar en el proyecto que se envía, no se han creado nuevos puestos ni se ha aumentado la remuneración de los empleados actuales, y si bien las cifras totales denotan un pequeño aumento, éste corresponde a los departamentos que como los de guerra, marina y obras públicas, tienen además de la retribución de su personal que invertir fondos en importantes adquisiciones de materiales, cuyo costo ha aumentado en proporciones considerables.

En el proyecto que se acompaña se presupuestan los gastos en pesos 397.361.679.59 distribuídos así:

Administrativos: comprendiendo como tales los sueldos y gastos generales, pensiones, jubilaciones y retiros, servicio de la deuda y obras públicas	$ 386.052.301.51
Subsidios y beneficencia	" 11.309.378.08
	$ 397.361.679.59

La diferencia entre los gastos y los autorizados en el presupuesto en vigor, son como sigue:

CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE 1918 CON EL PROYECTO PARA 1919

	Departamentos	Presupuesto de 1918	Proyecto para 1919	Aumento	Disminución
A	Congreso	4.598.156.—	4.598.156.—	—	—
B	Interior	46.764.811.84	46.522.371.80	—	242.440.04
C	Relaciones Ext. y Culto	4.258.759.46	4.310.534.01	51.774.55	—
D	Hacienda	19.549.262.08	16.055.724.08	—	3.4[illegible].538.—
	Inciso Unico — Deuda Pública	126.445.894.03	126.445.894.03	—	—
E	Justicia e Inst. Pública	70.531.174.—	70.522.028.—	—	9.146.—
F	Guerra	29.119.337.77	32.715.885.17	3.596.547.40	—
G	Marina	22.779.675.98	28.990.786.18	6.211.110.20	—
H	Agricultura	9.206.520.—	9.206.520.—	—	—
I	Obras Públicas	10.426.015.—	12.844.474.32	2.418.459.32	—
J	Pensiones, Jub. y Retiros	16.821.473.20	16.864.927.32	43.454.12	—
L	Trabajos Públicos	19.395.000.—	16.975.000.—	—	2.4[illegible].000.—
M	Subsidios	11.093.401.—	11.309.378.08	215.977.08	—
		390.989.480.36	397.361.679.59	12.537.333.27	6.165.134.04
		6.372.199.23		6.165.134.04	
		397.361.679.59		6.327.199.23	

Interior—

Este ministerio se presenta con una rebaja de $ 242.440.04 sobre el presupuesto vigente.

En el Departamento de Higiene se economizan $ 314.120; pero como las oficinas del ministerio se aumentan en $ 7.719.96 y en el Departamento del Trabajo $ 63.960, o sea en total $ 71.679.96, la reducción del anexo queda en la cantidad expresada en el párrafo anterior.

Se incluye en el presupuesto el personal destinado a la defensa contra el paludismo para darle así carácter permanente y poder, en consecuencia, emplearlo en los meses de verano, en que sus servicios son más necesarios.

En el personal no se han introducido cambios de consideración, pero se aumentan algunos empleos, casi todos de inferior categoría, peones, desinfectadores y ordenanzas, con el objeto de intensificar más la desratización y desinfección a cargo de esa dependencia.

En cambio, las cantidades destinadas a gastos generales son menores en el proyecto que en el presupuesto vigente, considerándose que las propuestas han de alcanzar para cubrir las necesidades del servicio.

Las demás reparticiones de este anexo quedan en las mismas sumas que figuran en el presupuesto vigente.

Relaciones exteriores y culto—

En el inciso 2o., que corresponde al cuerpo diplomático, se incorporan los funcionarios suprimidos por error en la ley actual.

Las otras modificaciones de este anexo son de poca monta, importando, en total, para 1919, un mayor gasto de $ 51.774.55.

Hacienda—

El crédito público nacional ha sido reorganizado a pedido de su junta de administración, con el objeto de intensificar el control de las operaciones de deuda interna consolidada y perfeccionar sus servicios.

Como consecuencia de esa reorganización, se crean y amplían algunas oficinas, aumentando el presupuesto en $ 58.920 al año.

En la administración de impuestos internos y contribución territorial, patentes y sellos, así como también en la casa de moneda, se aumentan en pequeña escala algunas partidas de gastos.

Asimismo se han elevado a $ 100 los sueldos menores de esa cantidad a que se refiere el artículo 6o. de la ley de presupuesto actual.

Deuda pública y diversos—

Este capítulo de los gastos públicos se proyecta en la misma cantidad para el año próximo, siendo la única modificación el restablecimiento de los servicios de los títulos de Crédito Argentino Interno 1911, 1913 y 1917, y de Cuarteles, ley [illegible], en toda su integridad, en los [illegible] correspondientes para facilitar la contabilidad e imputaciones de cada emisión. El importe de los [illegible] se compensa con la supresión de la partida de $ 6.113.131.[illegible] que figura como último ítem en el inciso único del presupuesto vigente.

Justicia e instrucción pública—

Este anexo se mantiene en la misma cantidad global del año en curso, aun cuando hay modificaciones de detalle en las reparticiones, oficinas y establecimientos de enseñanza, que se traducen en aumentos y rebajas, dando margen a la economía de pesos 9.146 anotada en el cuadro general.

Guerra—

El aumento de este anexo se produce en los incisos 2o., 6o. y 7o., [illegible]

CARNET DEL VIAJERO

Temperatura de hoy a las 12 m. 14o 1 s. 0

MUSEOS, BIBLIOTECAS Y PASEOS

Museo Nacional de Bellas Artes. — Arenales 651. Abierto todos los días de 9 a 11 a. m. y de 1 a 4.30 p. m.

Museo Nacional de H. Natural. — Perú 208. Lunes y jueves, de 12 a 6 p. m.

Museo Histórico Nacional. — Defensa 1600. Abierto los jueves, domingos y días de fiesta, de 1 a 5 p. m.

Museo Mitre. — San Martín 336. Abierto todos los días, de 12 a 5 p. m.

Museo Agrícola. —Santa Fe 4299. Abierto jueves y domingos, de 12 a 4 y 1|2 p. m.

Museo de Mineralogía y Geología.—Maipú 1241, abierto al público los días hábiles de 1 a 5 p. m. (sábados de 9 y 30 a 11 y 30 a. m.)

Museo Naval. — Florida 801. — Jueves y domingos, de 1 a 6 p. m.

Museo Etnográfico. — Viamonte 430. — Martes y viernes de 1.30 a 4.30 p. m.

Biblioteca Nacional. —Méjico 564. Abierta todos los días, menos los de fiesta, de 12 a 5 p. m. y de 8 a 11 p. m.

Biblioteca Popular del Municipio.—Corrientes 1515. Abierta los días hábiles de 1 a 6 p. m. y de 8 a 11 p. m.

Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. — Moreno 330. —Abierta todos los días hábiles, de 8 a 11.30 a. m. y de 3 a 6.30 y de 8 a 11 p. m.

Biblioteca de Policía. — Moreno esquina Cevallos. Días hábiles, de 12 a 10 p. m.

Biblioteca del Colegio de Abogados. — En el Palacio de Justicia. — Abierta los días hábiles de 12 m. a 5 p. m.

Jardín Zoológico. — Las Heras esquina Avenida Sarmiento (Plaza Italia). Abierto todos los días, de 7 a. m. a 5 p. m.

Jardín Botánico. —Santa Fe 3951. (Plaza Italia). Abierto todos los días, de 7 a. m. a 5 p. m.

ESPECTACULOS PARA ESTA NOCHE

Odeón. — Esmeralda 367. — (Drama y comedia española). "El gran galeoto".

Coliseo. — Charcas 1190. — (Opereta italiana). "Il conte di Lussemburgo".

Opera. — Corrientes 860. — (Drama y comedia). "¡Hermosa tarde!"; "El alcalde de Stilmonde".

Politeama Argentino. —Corrientes y Paraná. — (Opera). "Il signor di Ruy-Blas".

San Martín. — (Comedia española). — "El polichinela"; "El rayo". Canciones y couplets por Lola Membrives.

Argentino. — B. Mitre 1448. — (Comedia nacional). "...Y Dios dispone"; "El sobrino de Malbrán".

Nacional. — Corrientes 960). —(Sainetes y revistas nacionales). "El alma del tango"; "El comisario García"; "El bajo Belgrano".

Apolo. — Corrientes 1386). (Comedias nacionales. "El príncipe soñado"; "El diputado por mi pueblo".

Comedia. — (C. Pellegrini 242). — (Zarzuela española). "El monigotillo"; "El calendario festivo"; "El amigo Melquíades"; "El calendario festivo".

Buenos Aires. — Cangallo 1053.—(Comedias y sainetes nacionales). "El compañero de pieza"; "Los dientes del perro"; "Submarino U. 74".

Liceo. — Rivadavia y Paraná. — (Dramas y comedias nacionales). "El derecho de amar".

Victoria. — Victoria 1398. —(Dramas y comedia española). "Genio y figura".

Avenida. — Avenida de Mayo 1222. — "La viuda alegre"; "Cavallería rusticana"; "El rey que rabió".

Florida. — Galería Güemes. — Biógrafo y variedades. — De 10 a 12 a. m., de 2.30 a 7.30 y de 8 a 12 p. m.: Números de variedades por Mercedes Alfonso, La Villa, Jolly Johnny Jones y Co., y la pianista Renée Florigny.